

Comuna 13

Memorias de un territorio en *resistencia*



INFORME

COMUNA 13: MEMORIAS DE UN TERRITORIO EN RESISTENCIA

Graves violaciones a los derechos humanos y resistencias a la violencia en la comuna 13 de Medellín durante el periodo 1995-2020

ISBN: 978-958-99236-7-2

Edición

Gabriel Ignacio Rodríguez, S.J., Centro de Fe y Culturas

Luz Nelly Osorno, Instituto Popular de Capacitación (IPC)

Óscar Correa, Corporación Jurídica Libertad

Rubén Fernández Andrade, Centro de Fe y Culturas

Corrector de estilo

Juan David Villa Rodríguez

Portada:

Corporación Jurídica Libertad

Foto portada:

Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI)

Todos los derechos reservados

Publicado por Centro de Fe y Culturas / Corporación Jurídica Libertad / Instituto Popular de Capacitación (IPC)

Medellín - Colombia

Impreso en PUBLICACIONES VID, Obra de la Congregación Mariana

Primera edición. Julio de 2021

COMUNA 13: MEMORIAS DE UN TERRITORIO EN RESISTENCIA

*Graves violaciones a los derechos humanos
y resistencias a la violencia en la comuna 13
de Medellín durante el periodo 1995-2020*

Informe presentado a la Comisión
para el Esclarecimiento
de la Verdad, la Convivencia
y la No Repetición, Antioquia

Por

CENTRO DE FE Y CULTURAS
CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD
FUNDACIÓN MADRE LAURA
INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACIÓN
MUJERES CAMINANDO POR LA VERDAD



Centro de Fe y Culturas



Corporación
Jurídica
Libertad



Fundación
Madre
Laura
Esperanza para todos



Medellín

Marzo de 2021



Movilización por el derecho a la vida de los jóvenes (2011).

Tras la agudización de la violencia y la muerte de Daniel Alejandro Sierra “Yhiel”, cantante del grupo de hip hop Ruta Difusa, un conjunto de organizaciones juveniles de la comuna 13 y la ciudad se movilizaron para exigirles a los actores armados respetar sus vidas y a la administración municipal proteger los territorios y ser garante de los derechos humanos.

Foto: Julián Castro.

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN	11
AGRADECIMIENTOS	17
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO 1 LA COMUNA 13, UN TERRITORIO CON HISTORIA ...25	
1.1 La construcción del territorio.....	28
1.2 La “juntanza” para la construcción colectiva del territorio	31
1.3 Conflictos vecinales y mediación comunitaria.....	32
1.4 Planeación territorial participativa e intervención municipal.....	36
1.5 Empezar a cohabitar con la guerra en la comuna	39
CAPÍTULO 2 EL CONFLICTO EN LA COMUNA 13	43
2.1 Las motivaciones de los grupos armados	45
2.1.1 Interés en el control de corredores.....	46
2.1.2 Interés en el control local	48
2.1.3 Intereses en la economía formal o legal.....	49
2.1.4 Interés de control social.....	50
2.2 El conflicto armado visto en el tiempo	50
2.2.1 Periodo 1995-1999: el desarrollo del conflicto y la lucha por el territorio.....	50
Recorridos de la insurgencia en la comuna 13	51
• Surgimiento y desarrollo de los Comandos Armados del Pueblo (CAP).....	52
• Arribo de las FARC y agudización de la militarización	53
• Prácticas y sentidos de acción de los grupos insurgentes	54
• La bandera “por los marginados”	55
• El control sobre los liderazgos.....	59
La “limpieza social”	59
Las bandas “a raya” y persecución de “los sapos”	61
Pretensiones de ubicación geoestratégica.....	64
2.2.2 Periodo 2000-2007: consolidación del proyecto paramilitar y la política contrainsurgente.....	65
Disputa por el territorio	68

- En los confines de la comuna 13: primer anillo del cerco paramilitar.....68
- Cooptación de las bandas: segundo anillo del cerco paramilitar73
- Militarización de la comuna 13.....77
- Operación Mariscal.....84
- Operación Orión86
- Consolidación del paramilitarismo en la comuna 13
 entre los años 2003-2005.....90
- La política estatal de la excepción y la guerra sucia92
- La excepción como estrategia del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez93
- La acción conjunta entre el Ejército, la Policía y grupos paramilitares.....95
- Aparente generación de bienestar y paz social96
- 2.2.3 Periodo 2008-2020: reorganización de actores armados
y agudización del control violento de los territorios97
- Fractura del poder en Medellín y efectos en la comuna 13.....97
- Actores armados e intereses en disputa101
- La respuesta estatal a los habitantes de la comuna 13106

CAPÍTULO 3 LA IMPUNIDAD COMO ESTRATEGIA..... 111

- 3.1 Estrategias normativas y políticas de Estado para la impunidad..... 119
- Políticas de seguridad 119
- Participación de la población civil en la garantía de seguridad..... 120
- La ley de justicia y paz: proceso de legalización de las AUC..... 122
- 3.2 Estrategias psicológicas para la impunidad..... 124
- 3.3 Estrategia militar para la impunidad..... 129
- 3.4 Estrategia paramilitar para la impunidad..... 132
- Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas 134
- 3.5 Estrategia judicial e institucional para la impunidad 139
- 3.5.1 Acciones penales en justicia ordinaria..... 140
- Barreras de acceso a la justicia.....
- Falta de voluntad política
- 3.5.2 Acciones en la justicia penal militar 143
- 3.5.3 Acciones disciplinarias 145
- 3.5.4 Acciones penales en justicia transicional..... 148
- Sentencia Bloque Cacique Nutibara..... 149
- Sentencia Bloque Héroes de Granada..... 152
- Sentencia Bloque Metro 153

CAPÍTULO 4 DAÑOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS155

- 4.1 Daños individuales y familiares en la población..... 157
- 4.1.1 Daños individuales 157
- Daños emocionales 158
- Daños en la salud física..... 162
- 4.1.2 Daños familiares 165

4.1.3	Mirando el daño de manera diferencial.....	170
	• Niños: naturalización de la violencia	171
	• Jóvenes.....	172
	• Las mujeres y las niñas.....	174
4.2	Daños colectivos.....	176
4.2.1	Afectaciones al liderazgo social del territorio.....	177
4.2.2	Modalidades de agresión contra el tejido social comunitario.....	182
4.2.3	Daños al proyecto de vida individual y colectivo.....	183
4.2.4	Daño colectivo por la destrucción del lazo social.....	184
4.2.5	Emociones políticas resultantes de las agresiones colectivas	185
	CAPÍTULO 5 ORGANIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ.....	187
5.1	Organización comunitaria y experiencias de memoria y construcción de paz	190
	Realizadores de Sueños: Pa'lante con los Barrios	192
5.2	Las organizaciones sociales: protectoras de la niñez y la juventud	194
5.3	La memoria: una herramienta para comprender la realidad y resistir	195
	Las acciones por la vida y la paz.....	199
	La iniciativa del padre José Luis Arroyave Restrepo.....	199
	La Marcha de las Sábanas Blancas	201
	Movilización por el derecho a la vida de los jóvenes	202
5.4	Las víctimas y la lucha por sus derechos	204
5.4.1	Mujeres Caminando por la Verdad	204
5.4.2	Obra Social Santa Laura	209
5.4.3	Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI)	213
5.5	Arte y resistencia: identidades comunitarias en favor de la vida.....	218
	El arte te transforma, el arte te llena de vida.....	220
	CAPÍTULO 6 CONCLUSIONES	229
	Conclusión 1. El Estado colombiano en sus distintos niveles y ramas tiene una alta responsabilidad con respecto a lo ocurrido en la zona.....	231
	Conclusión 2. La responsabilidad de guerrillas, paramilitares y estructuras criminales.....	233
	Conclusión 3. El conflicto armado ha producido profundos daños físicos, psicosociales y culturales en la población.....	234
	Conclusión 4. Multidimensionalidad del daño colectivo.....	236
	Conclusión 5. En la 13: el conflicto armado en un territorio urbano.....	238
	Conclusión 6. Un territorio con heridas abiertas.....	240
	Conclusión 7. La organización social ha sido el soporte de vida del territorio	241

CAPÍTULO 7 RECOMENDACIONES.....	243
7.1 A la institucionalidad pública.....	246
7.1.1 Presencia integral y soberanía ejercida por el Estado en todo el territorio..	246
7.1.2 Una política de Estado para la negociación política con las guerrillas.....	246
7.1.3 Una política pública de sometimiento a la justicia del crimen organizado .	247
7.1.4 Una infraestructura institucional para la paz que funcione.....	247
7.1.5 Política pública de prevención del reclutamiento forzado.....	248
7.1.6 Atención especial a las mujeres.....	248
7.1.7 En la perspectiva de reconocimiento.....	249
7.1.8 En la dimensión de esclarecimiento y acceso a la justicia.....	249
7.1.9 Políticas públicas de fortalecimiento de organizaciones sociales.....	250
7.1.10 Facilitar el camino para la restitución de tierras.....	251
7.2 Para las organizaciones sociales.....	252
7.3 Para la academia.....	253
REFERENCIAS.....	259
Lista de entrevistas realizadas para la elaboración de este informe.....	269
Anexo 1. Listado de siglas y acrónimos.....	270
Anexo 2. Listado de operativos militares y policiales en la comuna 13, medellín.....	272
LISTA DE GRÁFICOS	
Gráfico 1. Causas de asentamiento en la comuna 13 (San Javier).....	28
Gráfico 2. Mapa de importancia geopolítica de la comuna 13.....	47
Gráfico 3. Comuna 13 San Javier homicidios 2008-2019.....	100
Gráfico 4. Inversión por periodos en la comuna 13.....	107
Gráfico 5. Inversión porcentual en derechos humanos.....	110
LISTA DE TABLAS	
Tabla 1. Población según grupo étnico comuna 13 (San Javier).....	29
Tabla 2. Intervenciones militares en la ciudad.....	82
Tabla 3. Modalidades de victimización por períodos.....	92
Tabla 4. Estructuras y grupos armados con presencia en la comuna 13.....	102

PRESENTACIÓN

Para el presente informe sumaron sus energías y conocimientos las siguientes organizaciones, todas ellas con larga trayectoria de presencia en la zona y cada una con maneras de estar y trabajar, metodologías y énfasis diversos: Corporación Jurídica Libertad, Instituto Popular de Capacitación, Centro de Fe y Culturas; además, la Fundación Obra Social Madre Laura y el Colectivo Mujeres Caminando por la Verdad, organizaciones que han encarnado la lucha por la memoria y la verdad en la comuna 13. Este grupo de organizaciones respalda la tarea del Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición creado en el marco del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado colombiano y la guerrilla de las FARC. El presente documento es una contribución al trabajo que desarrolla la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), al propósito del esclarecimiento de los hechos y responsables del conflicto armado que ha vivido la comuna 13 y al reconocimiento de las víctimas y al trabajo de las organizaciones sociales de la zona.

La creación del informe retoma el acumulado histórico de las organizaciones en materia de acompañamiento a las víctimas, el trabajo por los derechos humanos y la construcción de memoria. Los contenidos corresponden a desarrollos investigativos y de memoria histórica elaborados durante años; asimismo, están puestas aquí las voces, reflexiones y planteamientos aportados por víctimas, lideresas y líderes comunitarios, además de organizaciones juveniles y sociales, a quienes se acudió para nutrir el ejercicio.

El proceso siguió la ruta que aquí se describe:

- **Centralización documental.** Esta fase consistió en la centralización del acervo documental existente en cada una de las organizaciones, a saber: archivos fotográficos, prensa escrita, literatura gris, informes, comunicados, caracterizaciones, publicaciones y ejercicios de memoria. También, investigaciones y análisis sobre el desarrollo del conflicto en la comuna 13, liderados por grupos académicos de la ciudad y por instituciones oficiales del contexto local y nacional.
- **Definición de énfasis temático del informe.** Se desarrollaron tres encuentros de discusión y reflexión con la participación de las organizaciones y representantes de víctimas para la priorización de los temas, la delimitación del marco temporal de análisis y los énfasis.
- **Generación de información.** Se implementó la estrategia de revisión documental tomando como referencia el marco temporal de análisis (1995-2020) y los temas de énfasis priorizados. Entre el material utilizado para el proceso se destacan: la consulta de memoria desarrollada en el año 2016, la línea de tiempo de hechos de victimización y resistencias, la base de datos del Proyecto Colombia Nunca Más, el archivo fotográfico y de prensa aportado por el Comité de Memoria de la comuna 13 y la base de datos de violencias aportado por el Observatorio de Derechos Humanos del IPC. Además, se llevaron a cabo entrevistas a líderes comunitarios, víctimas y representantes de organizaciones de la zona.
- **Construcción y discusión de documento final.** Se conformaron subgrupos de trabajo para la redacción de los borradores de cada uno de los capítulos del informe; posteriormente, cada organización hizo una lectura a profundidad

del borrador y se llevó a cabo una discusión conjunta sobre los contenidos.

El informe *Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia. Graves violaciones a los derechos humanos y resistencias a la violencia en la comuna 13 de Medellín durante el periodo 1995-2020* es un acercamiento a preguntas por las causas, los modos e impactos que ha dejado el conflicto armado en este territorio urbano, y tiene como propósito avanzar en el esclarecimiento de lo que ha ocurrido en las últimas décadas y evidenciar los daños e impactos de dicho conflicto en su población, organizaciones, cultura y proyectos de desarrollo local.

Se pretende aportar elementos para comprender la responsabilidad de grupos criminales, guerrillas, paramilitares y, en particular, de la fuerza pública y otros agentes e instituciones del Estado por un lado, y, por otro, de actores sociales, políticos y económicos en las graves violaciones a los derechos humanos y las dinámicas de violencia que perviven actualmente en el territorio.

El informe analiza el período 1995-2016. Esta delimitación temporal está definida por los siguientes argumentos:

- A partir del año 1995 se puede establecer más claramente la existencia de grupos de milicias con capacidad de control social y territorial sobre amplias zonas de la comuna, con estructuras de mando definidas y en franca confrontación con el Estado y grupos paramilitares.
- Entre 1995 y 1996, la organización social con asiento en la zona logró un mayor protagonismo. Fueron fortalecidas las juntas de acción comunal, las organizaciones juveniles y comunitarias, y empezó la construcción de propuestas de

planeación participativa del territorio, entre ellas el Plan Pa'lante o Realizadores de Sueños.

- Entre 1996 y 2016 se centró en la consolidación de la impunidad, la confrontación armada, disputa de territorios y la victimización a grupos poblacionales, que aún persiste. El periodo se subdivide, a su vez, en tres momentos que tienen características diferentes en cuanto a los actores involucrados, las víctimas, las modalidades de agresión y los mismos intereses en disputa: periodo 1 (de 1996 a 1999), periodo 2 (de 2000 a 2009) y periodo 3 (de 2010 a 2020). Además de lo anterior, el informe se detiene en las formas del daño individual y colectivo y destaca la manera como, a pesar del ambiente hostil en que han desarrollado su trabajo, las organizaciones sociales y comunitarias de la zona constituyen su más valioso acumulado, tanto para afrontar el daño causado como para el diseño de proyectos de futuro que se correspondan con esa noción básica que inspira cualquier Estado de derecho: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...”.



Galería Viva Comuna 13 (2015). El Colectivo Agroarte ha sido uno de los referentes en el trabajo de reconstrucción de la memoria del territorio. Desde la producción musical, el muralismo y la siembra han intervenido y resignificado lugares como el Cementerio de San Javier.
Foto: Archivo Colectivo Agroarte.

AGRADECIMIENTOS

Para la realización de este informe, las instituciones promotoras reconocen y agradecen el apoyo recibido de las organizaciones sociales y comunitarias de la zona y de los investigadores sociales que han estudiado el territorio.

Así mismo, agradecen el apoyo recibido de sus aliados estratégicos, sin el que hubiera sido imposible esta tarea.

El Centro de Fe y Culturas a la Fundación Porticus:



La Corporación Jurídica Libertad a:



UNIÓN EUROPEA



El Instituto Popular de Capacitación a La Agencia de Cooperación Belga SOLSOC y al Ministerio Belga:



INTRODUCCIÓN

Los antecedentes del conflicto en la comuna 13 de Medellín se remontan hasta finales de la década de los 80 con la aparición de las primeras expresiones armadas, conocidas como las Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo y las Milicias América Libre, y su posterior reconfiguración, hacia el año 1995, con la aparición de los Comandos Armados del Pueblo (CAP). La persecución estatal contra estos solo se estructuró con fuerza en el momento en que dejaron de ser una organización armada de connotación territorial o vecinal para convertirse en una fuerza con capacidad de confrontación incluso contra el mismo Estado. Tanto los relatos de los pobladores como el análisis de algunos académicos, además del cubrimiento de los propios medios de comunicación, evidencian que la presencia miliciana en la comuna 13 no fue considerada inicialmente como un factor de riesgo para la institucionalidad; por el contrario: servía a los intereses de seguridad (y *limpieza social*), que no era provista por el Estado y gozaba de cierta legitimidad en sectores de la población. Sin embargo, la consolidación del proyecto miliciano ligado a los grupos insurgentes llevó a la decisión de perseguirlo y acabarlo.

A finales de los 90 e inicios del 2000 también se consolidó la estrategia de urbanización del conflicto por parte de la insurgencia, que en el caso de la comuna 13 implicó la llegada de estructuras militares del ELN y las FARC con la intención de ejercer control territorial basadas en una estrategia más militar que política; entraron en confrontación, incluso, con otros grupos que ya estaban posicionados en el sector. Tuvieron,

además, una fuerte confrontación militar con las estructuras paramilitares que ya ejercían control en casi toda el Área Metropolitana y que querían dominar la comuna por ser esta un corredor estratégico que une el suroccidente de la ciudad con el Occidente del departamento y con la salida al mar por Urabá, importante para el tráfico de armas, drogas y el control militar de Medellín.

Es en esta dimensión estratégica del territorio ligado a la ciudad como debe entenderse el desarrollo y posicionamiento de las estructuras paramilitares en la capital antioqueña y particularmente en la comuna 13. Si bien la narrativa del conflicto armado ha pretendido señalar lo ocurrido allí como una disputa territorial entre dos actores armados (guerrilla vs. paramilitares), la realidad es que el proyecto paramilitar ya hacía presencia en esta zona antes de la llegada del ELN y las FARC (por ejemplo, con el Bloque Metro y el Frente José Luis Zuluaga de la ACMM); la presencia guerrillera fue, de hecho, un factor de retraso para la expansión de su dominio.

La imposición de dicho modelo se logró no solo a través de la persecución militar contra las milicias y las guerrillas, sino mediante la represión a los procesos organizativos de la comunidad, la estigmatización y las agresiones contra la población. Entre 2001 y 2002 se llevaron a cabo operaciones militares a gran nivel contra la guerrilla, muchas de las cuales fueron llevadas a cabo articuladamente con las estructuras paramilitares, como es el caso de la ya conocida Operación Orión, que marcó el final de la presencia miliciana y guerrillera en la zona. Pero aquellas no solo tenían el propósito de perseguir a los CAP, las FARC y el ELN: su objetivo principal fue imponer el paramilitarismo en la comuna y el modelo contrainsurgente que sigue asegurando intereses políticos y económicos de sectores de las élites regionales.

Las diversas modalidades de agresión evidencian patrones que tenían como propósito el disciplinamiento social, la generación de miedo, el control social y, finalmente, el dispositivo para la imposición de un modelo social y político que los distintos actores armados defendían y que lograron en diversos periodos de tiempo imponer a los pobladores; modelo que hasta hoy determina la vida y las dinámicas de relacionamiento en amplias zonas del territorio.

Por este conjunto de razones, el informe da cuenta de aspectos como el papel que jugó el Estado, especialmente las Fuerzas Armadas, y grupos armados ilegales en las graves violaciones a los derechos humanos y las prácticas genocidas, y no solo de los crímenes cometidos por la guerrilla y los paramilitares. Pone en evidencia que en el periodo post-Orión (2002-2005) fue cuando se presentó el mayor número de casos de desaparición forzada. También devela cómo el territorio desde 2007 ha sido disputado por grupos armados derivados del proceso paramilitar del Valle de Aburrá, hecho que en la última década produjo más de 1200 muertes (aproximación con cifras oficiales), hasta 2019; asimismo, muestra que el liderazgo social ha sido atacado sistemáticamente por los grupos paramilitares en los últimos 15 años (de ello dan cuenta los asesinatos de lideresas y líderes).

Este documento demuestra que durante varios años consecutivos la comuna 13 ha sido el territorio de la ciudad con mayor número de muertes violentas y casos de desplazamiento forzado, a pesar de ser la zona con mayor número de efectivos de la Policía y el Ejército; hasta hoy se mantiene la presencia de estructuras armadas organizadas que ejercen control social, económico y territorial, y que operan a través de grupos articulados a estructuras criminales de mayor poder en los 35 barrios y sectores, con injerencia en amplias zonas de otras comunas y de corregimientos.

Los daños individuales, políticos, culturales al tejido social y comunitario son la muestra de cómo el conflicto afectó al conjunto de la población y el desarrollo de los procesos organizativos, y contra quiénes los actores armados, legales e ilegales, focalizaron estrategias sistemáticas de persecución y debilitamiento del liderazgo social, así como contra la posibilidad de la transformación social mediante el impulso de propuestas alternativas, como la misma idea de la planeación del territorio desde un enfoque participativo autónomo y de respeto por los derechos humanos.

La impunidad estructural que rodea todos los crímenes muestra que el círculo de la barbarie se cierra: se les niega a los pobladores, y especialmente a las víctimas directas del conflicto en el territorio, la oportunidad de conocer la verdad, ser reparadas integralmente, reconstruir los proyectos de vida rotos y habitar en un territorio en condiciones de vida dignas. Las fuerzas sociales y la resistencia comunitaria se mantienen aún en los peores momentos de barbarie. La organización social de la zona impulsó acciones de contención y resistencia no violenta para contrarrestar los impactos de la confrontación armada y el control social. En los periodos más agudos del conflicto armado, fueron el arte y la cultura las principales herramientas de resistencia no violenta ejercidas principalmente por mujeres y jóvenes. Las afectaciones del conflicto en la población motivaron la creación de colectivos en torno al trabajo de construcción de la memoria, exigencia de justicia, reparación a las víctimas y un fuerte tejido alrededor de la defensa de la vida. La organización social existente allí se ha convertido en el principal factor de protección de las víctimas y en soporte de los procesos de desarrollo local.

Cuando se habla en distintos escenarios, y también en este informe, de *conflicto social y armado*, se reconoce que la exclusión política y social en su momento pudo explicar el surgimiento de proyectos insurgentes en el país, que se propusieron por la vía armada provocar cambios estructurales que, según sus ideales, redundaran en el bienestar de la población. El uso de esta categoría para referirse al conflicto armado colombiano no está legitimando la utilización de la violencia como mecanismo de solución de conflictos ni los abusos de fuerza cometidos por todos los actores; al contrario, está propugnando hacia la salida política negociada, la cual necesariamente pasa por la realización de reformas económicas y políticas que permitan superar los niveles de inequidad que todavía hoy explican el que los niños y jóvenes sigan siendo el insumo de las degradadas estructuras criminales que permanecen en la comuna 13 y en la ciudad de Medellín imponiendo por la fuerza un modelo de control social y territorial para regular y usufructuarse de actividades económicas legales e ilegales.

LA COMUNA 13, UN TERRITORIO CON HISTORIA



Encuentro por la Amistad Juvenil (23 de noviembre de 1998).

A mediados de la década de los 90 surgió el Comité Juvenil como expresión de articulación de grupos juveniles y promotor de acciones para la promoción de la participación juvenil y el encuentro.

Foto: Archivo Asociación Cristiana de Jóvenes de Medellín (ACJ-YMCA).

LA COMUNA 13, UN TERRITORIO CON HISTORIA

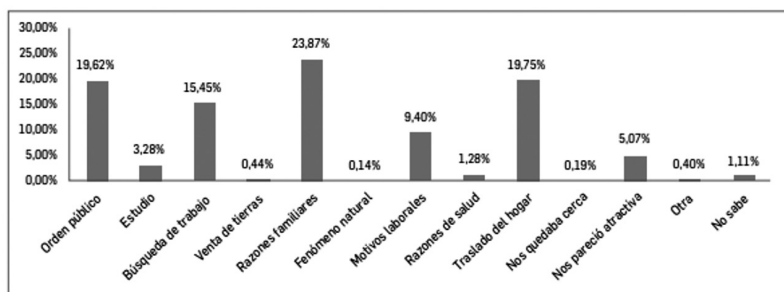
La comuna 13 es un conglomerado de comunidades de unos 140.000 habitantes, en su mayoría correspondiente a sectores sociales empobrecidos y marginados, que por décadas han padecido la falta de políticas públicas y de Estado que garanticen la satisfacción de sus derechos. Muchos de los sectores están conformados por familias sobrevivientes que han llegado desplazadas de otros lugares del país y del departamento, o destechados que han buscado en la montaña un refugio en casas construidas en medio de la precariedad.

Incluso hoy, después del promocionado milagro de la comuna, es evidente la exclusión económica y social. De acuerdo con el *Informe de calidad de vida de Medellín, 2016-2019* (Medellín, cómo vamos, 2016),¹ el cual fue elaborado con información del censo 2018 y proyección para 2019, el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV) sigue siendo uno de los menores y, además, de los que menos han crecido en los últimos años: en 2016 era del 41,4 y en 2019 del 41,2. Esta misma alianza, en su informe sobre el Índice de *Progreso Social. Comunas y corregimientos de Medellín, 2013-2017*, presentado en abril de 2019, señala que San Javier es una de las comunas que evidencian condiciones relativamente peores con relación a años anteriores.

1 Elaborado por empresas públicas y privadas. El resumen puede encontrarse en <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2020-08/docuprivados/presentacion-informedecalidaddevidademedellin-2016-2019.pdf>

1.1 La construcción del territorio

En los relatos de la población y en la literatura revisada (Naranjo Giraldo, 1992; Grupo de Memoria Histórica, 2011) pueden identificarse, al menos, cuatro formas usadas por la población para su proceso de territorialización en la comuna 13. La primera responde a la necesidad de llegar, asentarse, hacerse a un lote y levantar la casa; la segunda, al proceso de autogestión y organización comunitaria; la tercera, a la intervención municipal y construcción participativa en la planeación territorial; y la cuarta, a la condición de cohabitar y vivir en medio de la guerra (**Gráfico 1**).



Fuente: Elaboración propia con datos ECV 2013, Revisión y Ajuste Plan de Desarrollo Local, Medellín, Comuna 13 – San

GRÁFICO 1. Causas de asentamiento en la comuna 13 (San Javier).

Fuente: Alcaldía de Medellín (2014).

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Local de San Javier (Alcaldía de Medellín, 2014, p. 55), la población de la comuna 13 está conformada principalmente por mestizos, seguidos de quienes se asumen como blancos, negro-afrodescendientes e indígenas, así lo demuestran los datos de la Encuesta de Calidad de Vida del año 2013.

A partir de esta información es posible inferir cómo la comuna se ha constituido en un territorio dinámico, un espacio de

muchas y muchos, de coexistencia desde la diversidad (y no solo étnica, sino de las culturas de procedencia), de pertenencias múltiples, de encuentros y desencuentros entre el nosotros y los otros, de identidades rurales y urbanas, en fin, del intercambio sociocultural recreado allí desde el crecimiento poblacional a raíz del alto número de familias que huyeron de sus lugares de vida por las dinámicas del conflicto armado en el contexto rural y la violencia que, aún hoy, acecha a la ciudad (**Tabla 1**).

TABLA 1. Población según grupo étnico comuna 13 (San Javier).

Población total	Grupo étnico						
	Indígena	Negro (a), mulato, afrocolombiano, afro descendiente	Mestizo	Blanco	Raizal	Rom o Gitano	No sabe/ No responde
136.689	261	9.737	92.538	28.702	0	0	5.451
100,00%	0,19%	7,12%	67,70%	21,00%	0,00%	0,00%	3,99%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida, Medellín 2013

Fuente: Alcaldía de Medellín (2014).

El tema de la diversidad en la comuna 13 no puede ceñirse solamente a la diversidad étnica; por el contrario, cuando al comenzar este apartado se sostenía que es un territorio plural en el que confluyen múltiples territorialidades, se están reconociendo las distintas condiciones culturales que allí tienen asiento, y estas han sido construidas también por las poblaciones campesinas y urbanas, que según su región o barrio de procedencia poseen unos recursos materiales y simbólicos, los cuales, junto con aquellos que hallan en el lugar de llegada, empiezan a redefinir y recrear para recomenzar sus vidas desde la periferia de una ciudad.

Una característica particular que aún persiste a propósito de cómo se recrea la ruralidad en esta parte de la ciudad: muchas familias al llegar a la comuna y construir su lugar de habitación

adecuaron allí también un espacio para el jardín, una pequeña huerta o la cría de animales de engorde. Hoy esto ocurre en el barrio La Gabriela:

“Es como una veredita en la 13”, dice la gente cuando describe este barrio que conserva una fuerte tradición rural, aunque está integrado al área urbana a partir de su inclusión a esta comuna. Sus habitantes cultivan yuca, maíz, frijón y café y pueden disponer aún de una gran variedad de árboles frutales y nacimientos de agua que cuidan y aprovechan. (...) Si bien las relaciones de vecindad y organización son más fuertes con El Socorro, La Gabriela se puede definir como un complejo territorial particular de la comuna 13 debido a la conservación de sus prácticas rurales. En este sentido podría tener mayor afinidad en términos de sus características ambientales y culturales con El Corazón, pues se puede decir que estos dos son los barrios de la comuna con mayor influencia de la vida campesina (Quiceno Toro *et al.*, 2015, p. 17).

Estos recursos materiales y simbólicos hacen que la población en situación de desplazamiento forzado encuentre en la comuna 13 su lugar de asentamiento, su pasado, pero un pasado que se actualizó a través de la nueva realidad que debió enfrentar al estar en una ciudad y compartir con otras y otros que vivieron la misma experiencia resignificada y reconfigurada en este nuevo espacio. De esta manera, es necesario reconocer las diferentes formas, tanto individuales como colectivas, de esas diversidades que se conjugan y recrean en la 13.

1.2 La “*juntanza*” para la construcción colectiva del territorio

Quienes llegaron a poblar la comuna 13 tenían principalmente el objetivo de tener un techo para vivir y al lograrlo las necesidades de sobrevivencia traspasaron los intereses del ámbito familiar y se pusieron en la escena pública como una exigencia comunitaria a la que la institucionalidad estatal y los gobernantes de turno hicieron oídos sordos por la posesión del suelo; es decir, como fueron espacios tomados en condiciones de “irregularidad, informalidad, ilegalidad o invasión”,² que no cumplían con las normas reglamentadas de la planeación urbana, tanto el acceso a los servicios básicos como el equipamiento de infraestructura fueron negados por muchos años.

La privación de estos servicios llevó a la población a realizar unos acuerdos sociales de convivencia comunitaria para su autogestión. Subir la montaña por sus laderas con la variedad de las construcciones hechas condujo a las familias asentadas a considerar que no solo necesitaban de una casa y el rebusque de alimentación y trabajo, sino también de la garantía de unos mínimos colectivos, como acueducto, alcantarillado, electricidad, vías de acceso, educación y salud para coadyuvar a la sobrevivencia y la convivencia en los barrios que iban emergiendo y consolidándose.

2 Así es nombrado en varios documentos de orden gubernamental.

Un reconocimiento que se debe hacer al proceso de cooperación de la población que poco a poco fue creando los barrios y sectores que hoy conforman la comuna es el acumulado social comunitario³ que muchas y muchos traían consigo, y en algunos casos fue el motivo del desarraigo forzado de sus lugares de origen y en otros fue un aprendizaje que se empezó a forjar con la necesidad de los requerimientos mínimos para sobrevivir. Con el pasar de los días fueron emergiendo liderazgos de mujeres y hombres que agarraron pico y pala para mejorar las condiciones de este territorio, empezando por la conexión y distribución de servicios públicos. Posteriormente aunarían los esfuerzos con el fin de proveer espacios educativos para las niñas y los niños desescolarizados, junto con reducidos espacios para la recreación y el deporte.

1.3 Conflictos vecinales y mediación comunitaria

Después de llegar, levantar el *rancho* y de juntarse para buscar salidas a las necesidades, especialmente de accesibilidad y servicios públicos, la población que llegó a la comuna se encontró de frente con otra realidad, la del contexto urbano: desigualdad, precarización económica, estigma por ser la otra o el otro desplazado, discriminación social, además de las nuevas conflictividades, algunas de ellas asociadas a la violencia urbana, pero otras relacionadas con el devenir de la vida en comunidad.

3 Las docentes investigadoras colombianas Claudia García, Luz García y Manuel Cabrera (2019) comprenden por *capital social comunitario* “el resultado de la interactividad de actores sociales y personas en función de redes solidarias, basadas en relaciones de confianza y responsabilidad colectiva que buscan favorecer el interés colectivo sobre el individual construyendo así escenarios propicios para el desarrollo humano y económico”.

En el momento de establecerse, de habitar el territorio, algunas de las pobladoras y los pobladores tuvieron que enfrentarse a los primeros conflictos en sus comunidades a raíz del *choque* o encuentro de diversidades identitarias y culturales en las formas de reorganizar la vida cotidiana en un espacio urbano. Para algunas investigaciones, los conflictos entre vecinas y vecinos, previos a la inserción, acción y disputa de los actores armados, emergieron a raíz de las discusiones generadas por la distribución y delimitación de linderos en los terrenos tomados y apropiados; dicha situación generó malestar y resentimiento, lo que llevó, por contar con formas organizativas precarias, a la confrontación con insultos, escándalos de calle, revolcadas entre personas, chismes, hasta el uso de armas blancas (puñal, cuchillo o machete).

... los campesinos tenían que organizar sus propias discusiones a machete, porque no había una ley que dijera “no, señor, es que usted tiene la razón, hágame el favor y entréguele el marrano o devuélvale el pedazo de tierra o este pedazo de tierra; usted se está apropiando de él”, sino que era con el machete y seguido con el revólver; entonces, ya como la primera noción de violencia (entrevista a profundidad 12, hombre, 14 de septiembre de 2005).

... Los montañeros se encendían a machete cada ocho días con los negros y estos con los de abajo y los de abajo con los monos... Se resolvían a machete y luego pasan a resolverse a bala (entrevista a profundidad 14, mujer, 5 de octubre de 2005).⁴

Años más tarde, entre finales de la década de 1970 y mediados de 1980, la población de esta comuna tuvo que enfrentar el sentimiento cada vez más creciente de inseguridad debido a la coexistencia de varios factores, entre los que se resaltan el alto número de desempleo por el decrecimiento del sector industrial y el viraje económico a otros sectores productivos, asuntos que fueron sumándose a las espirales de precariedad de los derechos sociales y económicos básicos en los asentamientos de población históricamente empobrecida, como la que había llegado y que llegaba a la 13 por el desplazamiento forzado.

Como consecuencia hubo un aumento progresivo de atracos callejeros y robos a viviendas, delitos que en su mayoría fueron endilgados, especialmente, a hombres jóvenes que carecían de posibilidades de educación u oportunidades laborales, además de la presión social por el hecho de ser jóvenes y, en algunas ocasiones, señalados de drogadictos. En vista de que estos hechos delictivos se incrementaban e impactaban desfavorablemente las formas de relacionamiento social en el devenir cotidiano de la población de la comuna, algunas personas buscaron como alternativa de solución, al no contar con la respuesta de instancias como la Policía para hacer frente a las necesidades de seguridad pública en el territorio, juntarse e implementar modos de *justicia por cuenta propia*.

El método utilizado para garantizar la seguridad, según las personas entrevistadas, fue la conformación de *brigadas de vecinos*, que se responsabilizaron de la vigilancia en sus barrios y fueron asumiendo funciones de autoridad, hasta el punto de llegar a aplicar *sanciones* a quienes encontraban *delinquiendo* o contra quienes consideraban sospechosos de ser los responsables de alguna fechoría. Las *sanciones* consistían en castigos físicos, como golpearlos con elementos

contundentes (*darles palo*), obligarlos a *irse del barrio* y hasta la *pena de muerte* (Angarita Cañas *et al.*, 2008, p. 75).⁵

Esta situación sería la puerta de entrada a los grupos armados,⁶ que paulatinamente, y de acuerdo con su carácter transitorio en el ejercicio del poder en el territorio, más la oferta de seguridad para la población, serían los proveedores de una protección violenta (Bedoya, 2010); esto, como se verá en apartados siguientes, llevó a la práctica conocida como la *limpieza social*, cuyo fin último estuvo en exterminar de las comunas de Medellín a personas ya marginadas y etiquetadas como problemáticas o molestas, particularmente a pequeños delincuentes, reconocidos como *chichipatos*,⁷ es decir, atracadores, violadores o drogadictos (Corporación Región e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales [IEPRI], 2012).

5 Entrevista a profundidad 21, citada por Angarita Cañas (2008, p. 75).

6 Estarían comprendidas acá las bandas delincuenciales, los grupos insurgentes, además de los empresarios de la violencia, desde los bloques paramilitares, la connivencia de estos con la fuerza pública y, actualmente, las organizaciones sucesoras. De esto dará cuenta cada uno de los marcos temporales explicativos definidos para este informe.

7 Según la RAE y Asale (2014a) (*Diccionario de la lengua española*), *chichipato* significa persona que hace pequeños negocios; sin embargo, de acuerdo con la investigación *Memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Bogotá y Medellín* (1980-2010), *chichipato* se refiere a las personas “que delinquen en sus propios barrios, despojan de sus pertenencias a los vecinos y cometen violaciones y atracos” (Corporación Región e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales [IEPRI], 2012, p. 59).

1.4 Planeación territorial participativa e intervención municipal

Estos conflictos vecinales que se presentaron en la comuna 13, y que hoy persisten, deben verse en el marco de las relaciones sociales como naturales, inevitables e inherentes a cualquier sociedad; no obstante, la diferencia la establece la forma como se resuelven. Si bien algunos se solucionaron con el diálogo, otros lo hicieron con el ejercicio de la violencia, que en el caso de este territorio y de la ciudad misma se presentó con más ahínco por la intervención de los actores armados, cuya presencia y acción se mantienen hasta nuestros días.

La población y, en especial, las organizaciones de base no olvidaron su compromiso en pro del bienestar social. Desde que los espacios de la comuna empezaron a ser el asentamiento de población que provenía de otros barrios y comunas de la ciudad, o de otros municipios del departamento y aun de regiones del país, con solidaridad y trabajo colectivo, en medio de la adversidad y de la precariedad por la no presencia de los entes gubernamentales, la gente fue construyendo su territorio con sus capacidades y posibilidades.

Entre la década de 1990 y de 2000, en la comuna se manifestaron varios procesos encaminados a su bienestar; además de la activa participación de las organizaciones de base, JAC, lideresas y líderes, jóvenes y adultos, se rescata la articulación y actuación interinstitucional que hubo entre organizaciones no gubernamentales (ONG), entidades de cooperación internacional e instituciones de gobierno. La primera que debe mencionarse, por el impacto favorable que tuvo entre las habitantes y los habitantes, fue la presencia desde 1991 del Programa Integral de Mejoramiento de Barrios Subnormales de Medellín (Primed), que buscó en esta y otras comunas de

la ciudad, desde la implementación de diferentes estrategias de gestión y planificación, el mejoramiento de la calidad de vida de la población y sus territorios; entre sus acciones destacadas estuvieron, por ejemplo, el mejoramiento barrial desde la construcción de equipamiento, reubicación de viviendas y legalización de predios a través de la entrega de escrituras públicas (Naranjo Giraldo y Villa Martínez, 1997, p. 116).

La intervención del Primed con la construcción de senderos que posibilitaron una comunicación horizontal, además de la consolidación de un centro común, hasta entonces inexistente, como el Liceo de Las Independencias y la Biblioteca Comfenalco, ubicados en el barrio El Salado, fue un referente a favor de un sentido de pertenencia más colectivo, una comunicación más cercana, lo que permitió luego la existencia del Consejo Comunitario Pa'lante y del Comité Juvenil de la Comuna 13, que vincula a los líderes adultos y jóvenes de Las Independencias, Nuevos Conquistadores y El Salado (Fundación Social, 2004, p. 39).

Después de esta primera intervención llegarían diferentes acciones para la construcción participativa en la planeación territorial de la comuna, entre las que se destacan:

- El convenio firmado, en 1994, entre el Primed y el Instituto Popular de Capacitación (IPC) para una estrategia de capacitación, formación y asistencia técnico-social; gracias a este convenio 50 mujeres de los barrios Las Independencias I, II y III participaron, multiplicaron o implementaron los saberes aprendidos en sus acciones locales.
- A partir de esta experiencia, en 1997 comenzó, con el apoyo del IPC y la Fundación Social, uno de los primeros diagnósticos participativos para la planeación local del desarrollo,

al que se sumaron luego instituciones como la Corporación Vamos Mujer y la Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI) (Fundación Social, 2004).

- Entre 1998 y 1999 se conformaría el Consejo Comunitario Pa'lante, integrado por más de 20 instituciones,⁸ para dar origen, desde un esfuerzo mancomunado, a lo que sería el Plan de Desarrollo Realizadores de Sueños de cinco barrios de la comuna 13: Las Independencias I, II, III, El Salado y Nuevos Conquistadores. Este sería referencia para los desarrollos en el sentido de la planeación territorial que se darían en años posteriores en toda la comuna.

Bajo estos horizontes construidos entre lideresas, líderes y organizaciones de la comunidad, más la voluntad de instituciones externas que brindaron, además de apoyo y acompañamiento, recursos para apalancar las iniciativas definidas, se buscó fortalecer los procesos comunitarios e incidir en el cambio de la visión paternalista de los apoyos por una que consolidara “a las comunidades como sujetos con iniciativa y poder” (Fundación Social, 2004, p. 40). Esta apuesta sería el inicio de un desarrollo participativo a largo plazo, con sus momentos de impulso, fragilidad, cesación

8 Las organizaciones del territorio fueron, entre otras, AMI, Asociación Amor al Niño, Asociación Hogares Amigos, Asociación Nuevos Horizontes, Comité Cívico El Tejar, Comité Juvenil, Coomabu, Comité Prevención de Desastres, Corporación Siglo XXI, JAC Nuevos Conquistadores, JAC El Salado, JAC Las Independencias, Restaurante Comunitario de El Salado y Las Independencias; y las organizaciones de apoyo por fuera del territorio y de trayectoria en la ciudad fueron Actuar Famiempresas, Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ-YMCA), Cámara de Comercio de Medellín, Comfenalco, Comité de Rehabilitación de Antioquia, Corporación Paisa Joven, ENDA América Latina, Fundación Social, IPC, Primed y el Programa de Fundaciones Empresariales.

y reinicio, y a pesar de los momentos de intensificación de violencia y confrontación armada entre diversos actores legales e ilegales, tuvo incidencia en la filigrana social y participativa que se construyó. Hoy por hoy, muchas y muchos siguen en el proceso de enfrentar y trascender lo ocurrido, sin olvidar y con una posición clara: se debe procurar continuar con los procesos desde otras miradas, otras formas de trabajo, pero siempre mediando por el bienestar colectivo.

1.5 Empezar a cohabitar con la guerra en la comuna

Al mismo tiempo que la población procuraba construir y mantenerse en la comuna 13 como territorio elegido para continuar con sus ritmos cotidianos, desenvolviéndose en las múltiples acciones sociales derivadas de las formas de vida urbana que se imponían o surgían, mujeres y hombres tuvieron también que encarar y convivir con los hechos de violencia que empezaban a hacerse presentes en la calle, como escenario principal de los delitos; estos, que parecieron inicialmente actos esporádicos de pillaje, fueron aumentando y volcándose a una diversidad de actos de violencia (amenazas en panfletos [*boleteo*], amenazas, vacunas, muertes, entre otros) perpetrados en principio por un actor y luego por varios actores armados que coexistieron en el mismo espacio-tiempo.

El sinnúmero de hechos de violencia que día a día fueron incrementándose y, además, insertando nuevas modalidades y victimizaciones llevó a que la población considerara *organizar* su vida cotidiana o al menos cohabitar con el riesgo latente de que una situación violenta podría ocurrir en cualquier momento y en cualquier lugar. Paulatinamente, los habitantes de la 13 empezaron a asumir, modificar y desplegar nuevas prácticas en la convivencia social, como, por ejemplo, no salir en la noche, no frecuentar las esquinas, no hacer uso de los

espacios públicos en horario nocturno, cambiar las rutas de movilidad dentro del barrio, evitar cualquier relación con extraños o foráneos, entre otras decisiones, en tanto ya no había mediación entre vecinas y vecinos, sino que, por el contrario, otros, con el poder de las armas, comenzaron un proceso de apropiación del territorio y de la gente con un control social disciplinador que instauraba un nuevo orden.

Si bien en este primer periodo, 1995-2000, hubo multiplicidad de grupos armados que hicieron presencia en la 13, con origen, orientación ideológica y prácticas táctico-militares diversas, desde orientaciones de la izquierda armada en armas como el ELN, las FARC y los CAP, pasando por las bandas delincuenciales asociadas al narcotráfico, los grupos paramilitares, además de la fuerza pública (Ejército y Policía), todos hicieron uso del ejercicio de la fuerza, especialmente con la detención y uso de armas, y bajo la autoproclamación del monopolio de la justicia y la seguridad impusieron un control territorial, poblacional y también *fiscal* de la economía local. Detentar el orden bajo estas circunstancias condujo, temporalmente, y de manera prolongada, a unas consecuencias que aún perviven en términos de la violación masiva de los derechos humanos a la vida, a la integridad personal, a la seguridad, a la libertad de circulación y residencia, a la libertad de expresión, a la reunión, a la participación y a la libre determinación, entre otros (Moreno Bedoya, 2003, p. 209).

La población civil y las organizaciones sociales de base, bajo estos órdenes de violencia, vieron obstaculizadas sus diversas expresiones para el ejercicio ciudadano, y aunque muchas continuaron su labor, se diezmaron los vínculos sociales de solidaridad, las conductas cotidianas de las relaciones sociales y el sentido de lo público y lo colectivo como mecanismos de defensa de la vida, dando paso con ello a una cotidianidad fundada en el miedo, la sospecha y la desconfianza del otro y la otra como posible enemigo.

- CAPÍTULO -

2

EL CONFLICTO EN LA COMUNA 13



Operaciones militares (2002). Foto: Albeiro Lopera.

EL CONFLICTO EN LA COMUNA 13

Como sucede en todas las dinámicas sociales, y la guerra no es la excepción, los actores se mueven dirigidos por intereses. Lo que ha sucedido en la comuna 13 no puede comprenderse sin un primer balance de lo que ese territorio representa para los grupos armados. A partir de allí, cada uno de ellos, guiado por sus convicciones, posibilidades y esquemas ético-morales, actúa para conseguirlos.

2.1 Las motivaciones de los grupos armados

Con respecto a las motivaciones de los actores armados y los intereses en disputa es evidente que en el centro de estas se encuentra el control de los territorios para el acceso a rentas de diversa índole y la continuidad de prácticas que han sido propias del crimen organizado en la ciudad, como el narcotráfico (rutas y mercadeo local), el tráfico de armas, la explotación sexual, el loteo ilegal de predios, la extorsión al comercio, al transporte público y a todo tipo de actividad que implique el flujo de recursos en el ámbito local.

Durante el periodo que aborda este apartado del informe, se pueden plantear cuatro tipos de intereses, relacionados entre sí:

2.1.1 Interés en el control de corredores

Hay una pretensión clara de los actores armados presentes en el territorio de controlar las conexiones terrestres entre el Valle de Aburrá y las subregiones Occidente y Urabá, lo que representa la posibilidad de monopolio sobre rutas de narcotráfico y armas, además de acceso a rentas en zonas de implementación de obras civiles de gran envergadura (un aspecto señalado por uno de los líderes de la zona).

Controlar las dos rutas importantes que están en el territorio: una es la salida a Altavista y la otra con salida al mar por San Cristóbal. Todo ese tema de los puertos en Urabá y que va a conectar por el otro lado el Suroeste, eso va a generar un flujo de dinero y materiales y eso va a pasar por acá y eso va a tener un costo (entrevista 8, 2020).

Este interés por los corredores de movilidad entre el noroccidente y suroccidente del Valle de Aburrá y el lugar central que ocupa la comuna 13 en este tránsito de rutas de la legalidad y la ilegalidad fueron dos de las principales motivaciones de la arremetida paramilitar y los apoyos del Estado, fuerza pública y sectores económicos afines a este proyecto; así lo estableció la Sala de Justicia y Paz del Tribunal de Medellín (2009) respecto a los intereses y los patrones de macro-criminalidad identificados para esta comuna en la acción del Bloque Cacique Nutibara.

En las más recientes confrontaciones de la comuna 13, el carácter geoestratégico del occidente de Medellín, como importante ruta de movilidad internacional del narcotráfico y, con este, de otra serie de mercancías ilegales (como las armas), ha sido factor

determinante para que estructuras de mayor poder financien disputas entre organizaciones locales; así lo refirió la Defensoría del Pueblo (2020) en la Alerta Temprana 032 de 2020, con un mapa muy ilustrativo al respecto (**Gráfico 2**):

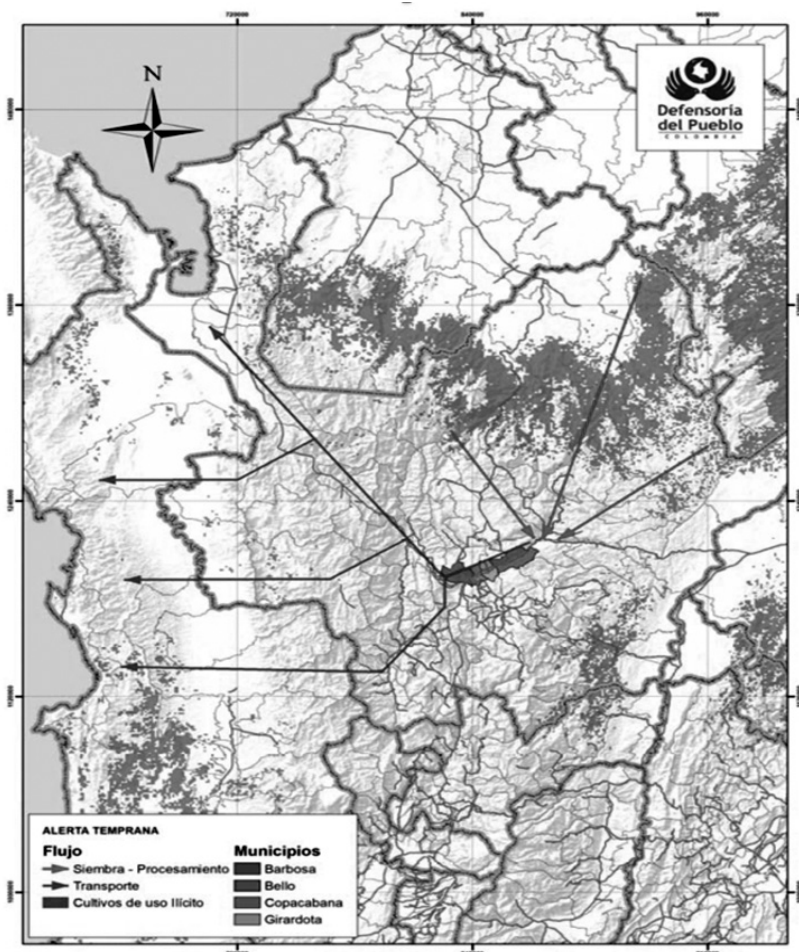


GRÁFICO 2. Mapa de importancia geopolítica de la comuna 13
Fuente: Defensoría del Pueblo (2020).

2.1.2 *Interés en el control local*

Se trata de disputas por el control de zonas y barrios para el desarrollo de una amplia gama de actividades⁹ ilegales, principalmente de narcotráfico. Además, el acceso a rentas y recursos provenientes de la extorsión al transporte público, a las obras públicas y obras civiles de carácter privado, al sector comercial formal e informal y a empresas de diverso tipo con asiento en los territorios. Estos intereses locales son los que dinamizan y fortalecen más rápidamente las estructuras armadas de los territorios, pues representan recursos líquidos de corto plazo; por lo tanto, las estructuras, bandas y combos invierten gran parte de su capacidad y despliegue territorial en lograr este propósito.

Los grupos ilegales (...) mantienen el control ilegal sobre economías legales mediante el cobro de extorsiones y tributos forzosos a comerciantes, transportadores, vendedores informales, vendedores de loterías y chances, tenderos, dueños de vehículos particulares, entre otros, y por las vías legales aseguran el lavado de esos ingresos. El microtráfico de estupefacientes en el mercado interno cada vez genera mayores dividendos, por esta renta ilegal hay también una alta competencia entre los combos y bandas de la ciudad, que en torno a ellas organizan su territorialidad y la anexión a facciones como Los Ura-beños o la Oficina de Envigado (Defensoría del Pueblo, 2013, p. 17).

9 Entre las actividades ilegales están el loteo y venta de predios, los onerosos préstamos llamados *gota-gota* o *paga diario*, el cobro por el uso del espacio público, la explotación sexual de mujeres, el control del parqueo de vehículos en espacio público, el cobro por modificación o construcción de viviendas, entre otras.

2.1.3 Intereses en la economía formal o legal

Los actores armados han incursionado más decididamente en actividades de la economía legal o en actividades socialmente aceptadas en los territorios como estrategia de lavado y de reproducción exponencial de los recursos provenientes de actividades ilegales. En este sentido, la disputa por el control de los territorios corresponde a la búsqueda de acceso a las dinámicas de la economía formal que hay en estos, y corresponde también a una suerte de perfeccionamiento criminal que ha sabido mimetizarse para evadir la acción institucional.

Este informe sostiene una hipótesis: las estructuras criminales llegan a un punto de maduración o de avance en sus intereses y empiezan a cooptar partes del mundo de la economía formal y ya no se quedan solo en la coerción extorsiva; en algunos casos van incursionando en los sectores de alimentos y de ciertos bienes menores, así como en las empresas de transporte, entre otros.

... Es parte de lo que nosotros hemos llamado *amalgamamiento*, que incluso va más allá de que el establecimiento se resista a que este efecto suceda y tiene que ver mucho con esto del cambio económico que se está experimentando por parte de las bandas criminales, que van mutando interés, y también con un afán de establecerse de manera más definitiva; también van incursionando en esos intereses más formales (Angarita y otros, 2008, entrevista investigador social, 27 de septiembre de 2010).

2.1.4 Interés de control social

Aunque tenga mayor notoriedad la pretensión económica de los grupos armados, hay también motivaciones relacionadas con el control y la regulación del comportamiento social en el territorio; la población misma es objeto de disputa porque representa para los grupos armados una fuente de legitimidad. En este sentido, estos grupos fungen en algunas zonas como benefactores de familias o personas en condición de riesgo, ofician como reguladores de conflictos sociales o vecinales, imponen determinadas reglas de relacionamiento social, estéticas y consumos; además, regulan el uso del espacio público y limitan, por ejemplo, el derecho a la libre locomoción.

2.2 El conflicto armado visto en el tiempo

Como se explicó en la introducción, esta historia está agrupada en tres periodos; sus características centrales se describen a continuación.

2.2.1 Periodo 1995-1999: el desarrollo del conflicto y la lucha por el territorio

Para quienes han estudiado la violencia en Medellín, hasta cierto punto fue dominante la idea de la *urbanización* del conflicto armado nacional, esto es, el traslado de actores e intereses de orden nacional al plano local.

Aunque es inevitable la influencia de los actores armados del conflicto nacional, así como de sus intereses, también las dinámicas locales y micro-locales de conflictividad social y de violencia que los anteceden definen sus dinámicas en los territorios. Por esto, el conflicto armado en la comuna 13

exige contemplar sus antecedentes. Por un lado, es menester observar las dinámicas de configuración del territorio y la emergencia de conflictividades que allí se expresaron; de otro lado, el arribo de actores insurgentes más o menos ligados a las organizaciones guerrilleras del orden nacional y la evolución de su presencia en la zona.

A continuación se desarrollan esos elementos, desde los cuales se proyectó la confrontación violenta comenzando el siglo XXI, que terminó con la consolidación del paramilitarismo allí.

Recorridos de la insurgencia en la comuna 13

Sobre el origen mismo de la presencia insurgente en la comuna, algunas pistas se encuentran en el relato que hace Milton Hernández sobre la historia del Ejército de Liberación Nacional (ELN); aludiendo al contexto de crisis que vivía esa organización guerrillera finalizando los años 70 del siglo XX, tras el duro golpe sufrido por la ejecución de la Operación Anorí del Ejército Nacional,¹⁰ Hernández menciona en dos ocasiones al núcleo *San Javier* de la ciudad de Medellín (2006, p. 233).

Sin embargo, a decir del mismo autor, el desmonte de las milicias se vio interrumpido por la velocidad que adquirió la avanzada paramilitar en zonas de su influencia, lo que obligó a retomar el proceso miliciano, aunque con una caracterización *más militar*, en el sentido de que la verticalidad orgánica se hizo más determinante entre las estructuras milicianas y los frentes guerrilleros que las promovían (Hernández, 2006).

10 Para leer el relato completo que hace Hernández en su calidad de integrante y mando del ELN, se puede ver desde la página 175 (Hernández, 2006).

En consecuencia, aproximadamente desde 1996 el ELN retomó actividades en zonas claves de la ciudad, como el barrio Ocho de Marzo de la comuna 8; y en la comuna 13, donde ancló presencia en los barrios Las Independencias I y II y retomó el control en la parte sur, en los barrios Villa Laura, Betania y Belencito.

- ***Surgimiento y desarrollo de los Comandos Armados del Pueblo (CAP)***

Desde los años 80, producto de discusiones dentro del ELN, en Medellín se configuró una línea de organización, pensamiento y acción que, sin desdecir de su origen en esa guerrilla, apuntó hacia la reformulación de algunos de sus cauces. Esa nueva expresión se conformó principalmente con estudiantes universitarios, aunque paulatinamente se fortalecería con personas provenientes de sectores sindicales y del movimiento cultural de la ciudad (entrevista exintegrante de los CAP, 2016, s. d.).

Inicialmente, los suscritos a la nueva expresión crearon los Núcleos Ernesto Guevara (NEG), que actuaron en la ciudad durante aproximadamente seis años a través de acciones urbanas de *recuperación*¹¹ y algunos golpes militares a fuerzas policiales o militares. Dado el incremento de personas provenientes del movimiento obrero y el carácter clasista con que se identificó esa organización, iniciando los años 90 se convertiría en los Núcleos Proletarios (NP).

11 Los insurgentes nombraron así la exacción forzada de bienes a bancos, joyerías u otros establecimientos comerciales que almacenaran recursos. Con esa denominación se referían a la sustracción de recursos a los *explotadores* para ponerlos al servicio de las causas políticas del pueblo.

Entre sus reformulaciones ideológicas, los integrantes de esa organización insurgente consideraron la importancia de implementar de manera efectiva labores de organización social y política entre los sectores desposeídos de Medellín, en una suerte de reafirmación de la intención originaria de las Milicias Populares, pero sin incurrir en la desviación *securitaria* de estas y siempre con proyección hacia la expansión y la generación o aporte en un proceso revolucionario (entrevista exintegrante de los CAP, 2016, s. d.).

Por esa vía comenzaron acciones de presencia político-militar entre los años 1995 y 1996 en los barrios Olaya Herrera y Vallejuelos, en la comuna 7 Robledo, zona limítrofe con la 13, hacia donde expandieron su presencia en los barrios Blanquizar, El Pesebre, Eduardo Santos, La Quiebra, Juan XXIII, Antonio Nariño y El Corazón.

Por su parte, con el arribo de las FARC desde mediados de los años 90, hubo disputas armadas entre distintos grupos, que ante la arremetida paramilitar que se evidenció finalizando esa década y tras la imposición militar de la guerrilla, terminaron en una semicoordinación en zonas de presencia compartida.

- ***Arribo de las FARC y agudización de la militarización***

La Séptima Conferencia de las FARC-EP, 1982, trazó la urbanización de sus estructuras como elemento indispensable para el desarrollo de su lucha; decisión tomada en correspondencia con la idea de llegar a las ciudades importantes del país. Sobre el papel, las FARC tuvieron claro que estaban frente a un país que había dejado de ser rural y por ello, en sus términos, tenían que orientar la “pelea” en “dirección al área donde se están dando todas las contradicciones y no en las profundidades de la selva” (Aguilera, 2010, pp. 81 y 82).

Sin embargo, la toma de esa decisión y su ejecución se dieron casi una década después del largo y tortuoso proceso que ya habían llevado a cabo el EPL y el ELN; las primeras expresiones políticas urbanas de las FARC-EP aparecieron finalizando la década de 1980 y tuvieron presencia militar solamente desde mediados de la misma en barrios como Carambolas y La Iguaná, en un proceso histórico de un ritmo distinto, aunque finalmente lograron insertarse en la disputa urbana de finales del siglo XX e inicios del XXI.

A la comuna 13 las FARC-EP llegaron entre los años 1997 y 1998, a la parte alta del barrio Nuevos Conquistadores, donde instalaron su centro de operaciones (entrevista habitante comuna 13, 2013). A su arribo sostuvieron confrontaciones con integrantes de los CAP y el ELN, que dejaron varios muertos de lado y lado. Y es que el arribo de las FARC tuvo una connotación militar muy fuerte, con presencia de personas armadas y con un control territorial más violento:

... hacia fines de los noventa se empezaron a ver guerrilleros que transitaban por la zona rural del corregimiento de San Cristóbal, en los límites con la vereda La Loma y también en Las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores y El Salado (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 65).

- ***Prácticas y sentidos de acción de los grupos insurgentes***

Así, resultado del proceso iniciado desde los años 80 y hasta finales de los 90, en la comuna 13 había presencia del ELN, los CAP y las FARC-EP en una lógica de coexistencia, aunque con algunas diferencias entre sí.

Los sentidos de acción de los insurgentes tuvieron algunas características comunes, pero con algunas particularidades, según la temporalidad y la organización armada de la que se trate. A continuación se exponen esas características y se hacen esos matices en relación con la intervención en el territorio y con la población.

- ***La bandera “por los marginados”***

Entre la genética de las organizaciones alzadas en armas contra el Estado, se encuentra la intención de combatir las injusticias resultantes del orden imperante, para lo que se proponen como fin último la *toma del poder*, pero también una serie de acciones contrarias a ese orden que aportan al desarrollo del proceso revolucionario.

La conceptualización de las formas que deben recorrer las organizaciones revolucionarias para lograr su cometido final ha tenido distintos matices, según la perspectiva ideológica dominante en cada uno de esos grupos, la cual, a su vez, suele corresponderse con experiencias anteriores: las revoluciones rusa, china o albanesa, la experiencia vietnamita y, en especial, la Revolución cubana suelen ser los principales referentes. Sin embargo, en cada una de esas expresiones hay un elemento común a las *formas de hacer la revolución*: la necesidad de generar un contrapoder que enfrente al Estado y finalmente se constituya en la base ideológica y organizativa para su derrocamiento.

En ese camino, las experiencias colombianas han tenido matices distintos, con concepciones instrumentales, más objetivistas y *Estado-céntricas* en las FARC-EP, en las que el partido dirige

verticalmente a las expresiones militares y sociales hacia acciones tácticas y estratégicas con fines revolucionarios. De connotaciones más cercanas al foquismo cubano, en que la guerrilla es centro de acción nuclear hacia la sociedad, desde finales de 1970 el ELN adquirió maneras más flexibles de articulación con sus propias estructuras y con las iniciativas sociales, aunque manteniendo un papel de vanguardia en sus acciones. Por su parte, los CAP y su linaje ideológico con los elenos, en su reformulación ideológica y a partir de su proyección cercana a la comunidad, dieron mayor alcance a la concepción del poder popular (que también adoptó el ELN), con imbricaciones más profundas con las comunidades y sus demandas.

Así, la presencia de estos actores alzados en armas tuvo algunas características en los varios momentos históricos que pasaron por la violencia, pero también por formas organizativas sociales o políticas que no necesariamente se originaron en los grupos armados, y que recibieron su aval o que pretendieron ser instrumentalizadas en favor de su proyección política y militar. Los CAP y el ELN se caracterizaron entre las comunidades por su pretensión de cercanía con los vecinos en los territorios de su influencia en diferentes sentidos. Asimismo, sus insurgentes incentivaron la movilización de las comunidades en fechas conmemorativas de la izquierda política o actividades de protesta de otros sectores sociales:

También en esa época ya comienza la parte política, y es que contrataban buses y traían a la universidad a que pelearan. Eso fue de la época donde más se hizo, donde “bueno, vamos pa’ la universidad, a hacer política, a apoyar a los pelados que están haciendo política”, y contrataban buses (...) no solamente tropeles, sino también movilizaciones (...) Llegaban a las casas, donde tenían sus

células, y les decían: “Necesitamos recoger tanta gente”. Y ya la gente decía “eh, vamos para la universidad”. “Listo, hágale”, se montaban. La gente ya no era tan obligada, por convicción (entrevista habitante comuna 13, 2013).

Para ello, el ELN y los CAP implementaron estrategias violentas correspondientes con su discurso: el sabotaje del cobro o desconexión de servicios públicos domiciliarios de las Empresas Públicas de Medellín, la incineración de algunos vehículos de esta empresa y la convocatoria a los habitantes a quemar las facturas de cobro, además de que impedían a los funcionarios llevarlas o hacer efectiva la desconexión por falta de pago:

En ese tiempo eran jornadas de campañas: “No pago de servicios públicos” y no dejaban entrar a los que cortaban los servicios públicos para que la gente pudiera tenerlos sin importar la condición económica que tuviera en el momento (entrevista habitante 3 comuna 13, 2013).

El poblamiento fue otro método de esas organizaciones insurgentes para refrendar su discurso con las comunidades. El ELN llevó a cabo procesos de ocupación y repartición de terrenos en zonas como El Cinco y El Seis del barrio El Salado, que fueron habitadas por personas desplazadas, principalmente del Chocó; los CAP hicieron lo propio en La Divisa:

... lo otro, que es la construcción del mismo barrio, que en sí pues desde el inicio, en los años 90, La Divisa, la parte más alta no existía, ¿cierto?, estaba más o menos; La Quiebra era, digámoslo, que la parte más alta del barrio; en ese tiempo ellos empezaron a urbanizar y a sectorizar los lotes que le correspondían a cada fami-

lia, ellos lo regalaban a cada familia. La construcción del barrio se hacía de forma muy comunitaria, ¿cierto?; además de que hacían la labor que le correspondía al Estado, era de los servicios públicos porque no había servicios públicos; las escaleras eran comunitarias, carreteras no había en ninguno de esos barrios y esa es la razón, ¿cierto?; los alcantarillados, la escuela, la construcción de la iglesia, tocaba hacer..., ¿convites es que se dice?; y la gente participaba en la construcción de las cosas, aportaba o ponía su mano de obra y ellos también a la vez trabajaban en la construcción de todos estos barrios (entrevista habitante 3 comuna 13, 2013).

Las FARC no tuvieron desarrollos que les permitieran relaciones más cercanas con las comunidades, lo que se puede explicar por tres vías: (i) el poco tiempo que estuvo esa organización armada en el territorio, que se caracterizó por su disputa con otros actores por hacerse al control territorial. (ii) Que apenas consolidó su estancia allí para los años 1999 y 2000, cuando cesó su confrontación con otras organizaciones, pero se desató la ofensiva estatal y paramilitar; su presencia fue de guerra. (iii) Tal vez la más importante, y ligada a las dos anteriores, se corresponde con el carácter político-militar de esa organización insurgente, con un sentido más instrumental de la política, que atendía al fortalecimiento del medio (la misma organización insurgente u otras expresiones de contrapoder que se le suscribieran), y objetivaba la realidad y los procesos históricos, así como a los sujetos (Mazzeo, 2016, p. 98). Ese carácter se reflejó en la comuna 13 con su presencia armada, sin mayores desarrollos sociales y con predisposición a la confrontación y a la militarización, y menos a las demandas de las comunidades.

- ***El control sobre los liderazgos***

La pretensión de influencia política que tuvieron las milicias populares y guerrilleras en la comuna 13 pasó por el control que ejercieron sobre líderes o lideresas en los territorios bajo su influencia.

Los criterios y las formas de ese control variaron de un actor a otro, y adquirió un carácter vertical en las Milicias Populares del Valle de Aburrá, MPVA, en el sentido de una fiscalización férrea a su conducta, con castigos severos como el desplazamiento forzado o el asesinato ante faltas que consideraron graves, competencias y controles autoritarios de parte de los milicianos, que con su poder armado sometieron a los liderazgos comunitarios adversos, reacios o distintos a su ideal, particularmente líderes que acusaban de estar insertos en redes clientelares suscritas a los partidos tradicionales. Los CAP y el ELN actuaron con mayores grados de laxitud y pragmatismo; incluso, al menos en los primeros, algunos de sus dirigentes se destacaron por su presencia entre las comunidades, aunque siempre mediados por el poder y la capacidad de intimidación que les daban las armas.

La “limpieza social”

Desde la primera etapa de presencia de las milicias populares en la comuna 13, como en otras zonas de la ciudad, se evidenció el papel *asegurador* que asumieron los insurgentes en el territorio. La facción de las MPVA que arribó finalizando los años 80 comenzó una escalada de acciones violentas que se dirigió en contra de personas señaladas de protagonizar comportamientos socialmente reprochados: hurtos, consumo de drogas ilícitas,

violencia intrafamiliar y supuestos abusos o violaciones sexuales fueron conductas proscritas y tratadas con severidad por los milicianos.

Algunas investigaciones sugieren que los relatos vivenciales de la población en la Comuna 13 otorgan mayor relevancia a la inseguridad como elemento contextual para el surgimiento de las milicias, pues su presencia ofreció algún grado de efectividad en la securitización de los barrios: El accionar de las milicias era visto como una labor de “limpieza”, con la cual llegaban a arreglar el barrio. La prueba era que ya no había ladrones, como asegura una joven: “la opinión de la gente era que todo está muy bien (...) porque son del barrio y cuidan el barrio, la gente los admira” (Angarita Cañas *et al.*, 2008, p. 77).

Ese accionar devela una situación compleja, en la que confluye la creencia social de que mayores cantidades y mayor severidad de los castigos implican una reducción de las conductas socialmente problemáticas, lo que incluye a la población civil y a los operadores de la violencia; la irresponsabilidad estatal en su deber de administrar justicia, ofrecer protección a los ciudadanos y, sobre todo, de buscar salidas preventivas a los factores que agudizan la conflictividad social; la necesidad de los grupos insurgentes de abrirse espacio, lo que instrumentalmente resolvieron ofreciendo protección violenta como mecanismo inicial de legitimación ante las comunidades. Esa dinámica *inaugural* de violencia se extendió con algunos matices durante el tiempo que estuvieron otros grupos insurgentes en la comuna. A decir de algunos habitantes, los CAP tuvieron un carácter *más político*, esto es, un manejo más pausado de las conductas problemáticas: por ejemplo, destinando algunas zonas de tolerancia para el consumo de

drogas ilícitas, lo que en su momento contrastó con el trato arbitrario y violento que ejecutaron las MPVA.

No obstante, así como el ELN y las FARC, los CAP también incurrieron en la imposición de castigos violentos en contra de personas que reincidían en la comisión de alguna conducta prohibida, reprendida cada cual según la gravedad que asignaran los castigadores. Las amenazas o *llamados de atención* fueron la primera medida ante conductas que consideraban de menor gravedad (eran realizados en varias ocasiones). Ante conductas *más graves* o de reincidencia acudieron al desplazamiento forzado, la tortura y los tratos crueles y asesinatos.

En los marginados que los insurgentes adujeron proteger, hubo algunos que fueron *marginados de entre los marginados*, contra quienes también se dirigió la violencia miliciana (aún no se conoce la dimensión de esas agresiones).

Las bandas “a raya” y persecución de “los sapos”

Las bandas delincuenciales como fenómeno social tienen antecedentes remotos en Medellín; algunos trabajos historiográficos refieren la existencia de grupos así denominados desde los años 30 del siglo XX (Betancur, 2000, p. 127). Sin embargo, la configuración de esas estructuras tal y como se conocen hoy, con una connotación territorial, demarcada en la identidad de sus integrantes y su delimitación espacial, data de los años 70 (Ceballos, 2000). La comuna 13 no fue la excepción: allá también se gestaron organizaciones barriales de todo tipo que, mediante su integración, apropiación del territorio y comisión de conductas transgresoras, gestionaron la marginalidad social a la que se vieron sujetos sus integrantes en cuanto jóvenes y empobrecidos:

Los Pinches eran en la frontera en El Salado, pero arriba de la iglesia. Seis cuadradas arriba de la iglesia. Y Los Peludos eran del otro lado (...) les decían Los Peludos porque todos eran peludos. Y de negro, satánicos, porque en esa época se veía mucho el tema de hacer ofrendas satánicas, con gatos, violaban niñas y las crucificaban. Eran *empe-liculados* con ese tema del satanismo y del *metal* (...) Peleaban porque unos no podían ir al otro barrio. Rencillas personales. Por ejemplo, en El Salado quedaban las discotecas. Y en el otro lado no había tales discotecas. Entonces, Los Peludos cuando llegaban, llegaban armados allá para que los otros no los atacaran, pero porque querían ir a *rumbiar* a ese lado. Eran güevonadas, que cómo sostengo yo mi territorio, que cómo lo defiendo y cómo hago que el otro me respete a mí a partir de mi territorio (entrevista habitante comuna 13, 2013).

En todo Medellín, desde los 80 hubo un fortalecimiento de algunas bandas por la inyección del poderoso músculo financiero y militar del narcotráfico, situación que llevó a una depuración: las bandas *duras* se impusieron sobre las *blandas* o *chichipatas*, y aquellas adquirieron la capacidad de generar influencia social y ejercer dominio sobre la población (Ceballos, Villa y Jaramillo, 1997).

En la 13 surgieron organizaciones como La Sexta o El Cartel de Cali, así llamada esta última por su vínculo con la mafia anclada en la capital del departamento del Valle, y que perdura hasta la actualidad y ejerce influencia en la parte sur de la comuna; también surgieron Los Cuquitas, en el barrio Antonio Nariño, El Socorro en el barrio del mismo barrio y El Pesebre en esa parte de la comuna.

En algunas zonas de Medellín, la fundación de las milicias se dio a través del enfrentamiento, sometimiento o exterminio de esas organizaciones; en la comuna 13, a fuerza del poderío de las bandas, se generó una especie de *empate negativo*, con una tensión continua, y la balanza no se inclinó hasta el año 2000 en favor de alguna de esas bandas o de los insurgentes, que mantenían el control sobre la mayor parte de la comuna. No obstante, esa delimitación territorial, más que por acuerdos amistosos entre las partes, se correspondió con la capacidad armada de unos y otros, que en ocasiones exhibieron mediante la agresión mutua.

La tensión se estiró aún más finalizando los años 90, cuando los milicianos identificaron el favor que esas organizaciones prestaban a estructuras paramilitares, como El Cartel de Cali a las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (ACMM) o El Socorro a la banda La Terraza. La relación amistosa con integrantes de esas bandas fue mal vista por los milicianos, que incurrieron en acciones violentas contra pobladores civiles por el hecho de tener reales o supuestos vínculos de cualquier tipo con los integrantes de aquellas organizaciones. Así las cosas, la noción del *sapo* o el informante se constituyó en razón para que los alzados en armas agredieran a civiles.

Esa noción fue extensiva a personas vinculadas con organismos de la fuerza pública. También los jóvenes que prestaban servicio militar fueron objeto de persecución:

El sapo es un man que llega y sale, o un man de la Policía o del Ejército le dio la mano. Lo abrazó o lo saludó. Por eso, vos estabas implicado. Muchos pelados, que es otra de las cosas negativas del proceso de las CAP, fue que

a muchos pelados les tocaba prestar servicio, y cuando llegaban a la casa, los mataban por estar prestando servicio militar. Viendo que era una cosa obligatoria. Eran del Ejército, pero estaban obligados a estar en el Ejército (...) yo tengo un primo que el hombre se tuvo que ir de El Salado porque se fue para el Ejército a conseguir la libreta, entró y ya después todas las personas que llegaban allá no podían andar con su libreta militar, porque eran requisados por las milicias, le miraban la libreta militar y ya era objeto de muerte. Entonces optaron muchos por desaparecer su libreta militar, y no andar con ella dentro del barrio (entrevista habitante 1 comuna 13, 2013).

A la tensión existente entre grupos insurgentes y organizaciones ligadas a la criminalidad se sumó el descrédito de aquellos por su actuación arbitraria en contra de familiares o amigos de los integrantes de las segundas, así como de quienes real o supuestamente integraban organismos de seguridad del Estado o quienes con ellos se relacionaran.

Pretensiones de ubicación geoestratégica

La presencia de los grupos de milicias en la comuna 13 se correspondió con la necesidad que tuvieron de apalancar procesos sociales y políticos que fueran sustento en un contexto insurreccional, particularmente en capitales y grandes ciudades, centros de decisión política y económica donde pretendieron incidir.

Además, al menos las organizaciones vinculadas con las guerrillas nacionales nunca perdieron de vista la conformación de respaldos urbanos para las estructuras rurales que confrontaban al Estado, esto con fines logísticos, económicos y

militares. Para ese propósito la comuna 13 fue muy funcional, por cuanto su ubicación geográfica permitió ingresos y salidas hacia las subregiones Suroeste, Occidente y Urabá antioqueño (con salida al mar Atlántico), así como hacia los departamentos que componen el Eje Cafetero y el departamento del Chocó (con salida al mar Pacífico).

La ubicación de la comuna 13 y la posibilidad de movilizar recursos y personas condujeron a que al menos en la etapa final de incursión insurgente su disputa se correspondiera con consideraciones económicas, logísticas y militares, pero, además, explica el interés de grupos paramilitares en ese territorio y su arribo a esa parte de Medellín, lo que finalmente dio con la expulsión de la insurgencia.

2.2.2 Periodo 2000-2007: consolidación del proyecto paramilitar y la política contrainsurgente

Al finalizar los años 90, en Antioquia hubo una proliferación de grupos paramilitares sin precedentes (Fiscalía General de la Nación, 2014). En la definición de su estrategia, las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU) determinaron desde su primera *cumbre* (llevada a cabo entre finales de 1994 y principios de 1995) la fundación de Grupos de Autodefensa Urbana (GRAU), con la pretensión de llevar su violencia contrainsurgente a las ciudades, una decisión que fue refrendada por las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en su primera *cumbre de comandantes*, celebrada en 1997 (Palou y Llorente, 2009).

Información judicial devela que los GRAU sirvieron como centro de coordinación de otros grupos fundados por las AUC en su *cumbre inaugural*: Grupo de Inteligencia (GRIN)

y Grupo de Apoyo Político (GRAP); los GRIN hacían el trabajo que los paramilitares urbanos requirieran, mientras los GRAP tenían su sede donde estuviese la incursión urbana, particularmente en Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Montería, Sincelejo, Villavicencio y Arauca, donde los GRAU “contaban con capacidad militar, logística e ideológica para ejercer sus funciones” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2014).

El arribo a Medellín de estructuras paramilitares adscritas a las ACCU, las AUC y las ACMM significó el inicio de un nuevo estallido de violencia en la ciudad. Ello se evidenció con la participación de esos grupos en todos los conflictos que se desataron entre 1995 y 2005,¹² pero principalmente con el ataque deliberado que los paramilitares iniciaron contra procesos sociales y políticos de la ciudad, como defensores y defensoras de derechos humanos, sindicalistas, universitarios y otras expresiones sociales y comunitarias.

A ello se sumó la emisión del Decreto 356 de 1994, que legalizó la creación de las Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada (Convivir). Una modalidad de vinculación de civiles al conflicto impulsada por la Gobernación de Antioquia y que contribuyó al fortalecimiento y crecimiento de las estructuras paramilitares, que encontraron en las Convivir la posibilidad de legalizar su criminal accionar.

12 Procesos violentos de cooptación de las estructuras de la criminalidad común en la Oficina de Envigado u otros grupos paramilitares, competencias armadas entre estos (particularmente el Bloque Metro [BM] y el Bloque Cacique Nutibara [BCN]), así como su enfrentamiento con organizaciones insurgentes que hacían presencia en la ciudad, disputas en las que además actuaron conjuntamente con organismos de seguridad del Estado.

En Antioquia el incremento de éstas coincidió con la gobernación del expresidente Álvaro Uribe Vélez, quien las promovió e impulsó. En efecto, dos de los principales promotores de la iniciativa fueron Álvaro Uribe Vélez, por ese entonces gobernador de Antioquia, y su secretario de Gobierno Pedro Juan Moreno Villa. Fue en este departamento donde se creó la primera de dichas asociaciones y donde se concentró buena parte de ellas, pues para 1997 en Antioquia funcionaban 78 de las 414 que había en todo el país y contaban con la publicidad y apoyo del gobierno departamental (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015a, p. 58),

En ese contexto, los paramilitares buscaron establecer dominio sobre zonas urbanas que sirvieran de corredores estratégicos que conectaran con sus estructuras rurales, y consolidar así el tráfico de armas, estupefacientes (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2020) y otros insumos para la guerra y su economía ilícita. En ese sentido, desde mediados de los años 90 se inició el cerco de los paramilitares sobre los costados oriental y occidental de Medellín, que, respectivamente, conectan con el Oriente y el Suroeste, el Occidente y el Urabá antioqueños.

A la par hubo un proceso de cooptación de bandas ligadas a la criminalidad y de sometimiento violento de aquellas que se resistieran; estas estructuras criminales terminaron siendo componente principal de las estructuras paramilitares urbanas, las cuales, a su vez, lograron relevante intervención en el modelo contrainsurgente que se desplegó sistémicamente en las comunas de la ciudad.

En ese marco se agudizó la confrontación entre actores armados en toda la ciudad, lo que implicó su escalamiento en la comuna 13 desde 1999, hasta que las milicias fueron expulsadas en 2002

y se constituyó la hegemonía del paramilitarismo (que subsiste en la actualidad).

La consolidación de la hegemonía paramilitar en la comuna 13 se desarrolló en tres periodos: (i) entre 1999 y 2001, cuando se desató la confrontación por el dominio territorial en la comuna. (ii) 2002-2003, consistente en la militarización estatal y paramilitar del territorio. (iii) 2004-2007, cuando se consolidó el dominio paramilitar y se dio continuidad a su presencia silenciosa. A continuación se aborda cada uno de esos periodos.

Disputa por el territorio

Pese a que las expresiones urbanas de la insurgencia tuvieron una presencia de más de una década en la comuna 13 (en gran parte de su territorio), su control allí nunca fue totalmente hegemónico, como quiera que tuvieron que confrontar con bandas organizadas para la criminalidad, así como en la segunda mitad de la década de los 90 enfrentaron acciones coordinadas, conjuntas o independientes de paramilitares y organismos de seguridad del Estado en sus zonas de influencia, factores todos que mellaron el dominio territorial que pretendían.

Aunque la confrontación y las agresiones contra la población civil se intensificaron finalizando los años 90, desde mediados de esta década fueron blanco de ataques del paramilitarismo zonas colindantes a la comuna; así comenzó el *cercos* que limitó el control y movilidad de los insurgentes en la comuna.

- ***En los confines de la comuna 13: primer anillo del cerco paramilitar***

La incursión del Estado y los grupos paramilitares entre 2001 y 2002 fue el cierre de un largo proceso de toma territorial que

empezó a mediados de los 90 en los corregimientos Altavista, San Cristóbal y San Sebastián de Palmitas, de Medellín.

Altavista colinda con los barrios El Corazón y Betania, ubicados en el sur de la comuna 13; ello permite a los grupos armados un circuito de movilidad hacia la subregión del Suroeste antioqueño. El descenso de este corregimiento conecta, además, con todo el costado occidental de la comuna 16 Belén y con parte de la comuna 15 Guayabal, lo que eleva aún más su importancia geoestratégica, razón por la cual la presencia de milicias adscritas al ELN en este sector generó la reacción estatal y paramilitar.

Como en los demás casos, la llegada de ese grupo a Medellín obedeció a la solicitud que le hizo a Carlos Castaño el entonces comandante de la Cuarta Brigada, general Alfonso Manosalva Flórez, de crear un grupo de autodefensa en el corregimiento de Belén Altavista con el fin de contrarrestar la presencia de la guerrilla en el sector. Éste envió a Raúl Emilio Hasbún, quien se reunió con el general en su oficina de la Cuarta Brigada en Medellín, según relató el propio postulado. Y efectivamente, una vez evaluada la situación, en nombre de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) le dio la orden a Carlos Vásquez (Cepillo) de conformar el grupo que envió a Medellín.

El grupo funcionó dos o tres años con la financiación proveniente de las empresas de transporte y las ladrikeras del sector, lo cual le permitió cubrir sus costos de operación en un plazo muy corto, mientras que la Cuarta Brigada le brindó apoyo permitiendo su operación mediante una labor de coordinación. El primer acto del grupo fue la masacre cometida en el estacionamiento de

buses del corregimiento de Belén Altavista el 29 de junio de 1996. Hasta allí llegaron 10 hombres portando armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas y chalecos del CTI y asesinaron a 19 personas en condiciones de indefensión. Cerca de donde se cometió la masacre, como en muchos otros casos, estaba una compañía del Ejército Nacional al mando del teniente Soto. Este hecho que estaba en la impunidad ha podido reabrirse con base en los testimonios de los postulados Osman Darío Restrepo y Raúl Emilio Hasbún (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015b, p. 93, párrs. 129 y 30).

La masacre perpetrada en Altavista, que segó la vida de 19 personas, fue presentada por la Policía como una acción de la banda Los Victorinos dirigida en contra de integrantes del ELN, en una supuesta disputa territorial (Redacción *El Tiempo*, 1996); opinión contraria tuvo el asesor de Paz y Convivencia de esa época, Juan Guillermo Sepúlveda, quien afirmó que la masacre “fue realizada con fines políticos e ideológicos, y perpetrada presuntamente por paramilitares, con participación encubierta de militares activos” (Notiagen, 2012). A partir de ese hecho se dio la consolidación de los grupos paramilitares en el corregimiento, lo que limitó las posibilidades de circulación e incidencia sobre la población del ELN y otros grupos insurgentes.

Aproximadamente desde 1997, paramilitares adscritos a las ACCU hicieron presencia en el corregimiento de San Cristóbal utilizando la fórmula de sometimiento y legitimación, que fue recurrente en los grupos paramilitares: vincular a sus estructuras pobladores mediante ofrecimientos de dinero, dotación de armas y autoridad para tomar la justicia por cuenta

propia en contra de grupos que ya estaban ahí o contra personas señaladas de ser delincuentes o socialmente problemáticas. Un habitante de San Cristóbal le contó a la autoridad judicial que...

... en octubre o noviembre de dos años atrás aproximadamente se supo de la presencia de autodefensas que utilizaban radios; eran como medio centenar. De ahí en adelante ya empezó el enfrentamiento de ese grupo con las bandas esas de ladrones que estaban posesionados de ese barrio; ya nosotros empezamos a vivir más tranquilos porque cesaron los robos y los atracos en las calles, cesaron los viciosos en las esquinas y así; ya la guerra empezó, se nos quitó como un peso de encima (...) Ellos tomaron posesión de este territorio y las bandas fueron erradicadas del sector y no volvió ni Ejército ni Policía (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2008, cuaderno 1, p. 19).

Una vez instalados, los paramilitares asumieron puntos de control ubicados en Barrio Nuevo, en un billar cerca del parque y la estación de Policía del corregimiento, donde funcionaba el acopio de transportadores informales o *chiveros*; asimismo, se apostaron en la entrada del corregimiento que conduce hacia la vía al Mar. La cercanía de uno de los puntos de control y la estación no fue coincidencia, sino que se correspondió con el vínculo que los dos cuerpos armados gestaron, lo que además permitió que los ilegales vulneraran los derechos humanos y cometieran crímenes de guerra, como ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados y el enterramiento de personas desaparecidas forzosamente, acto que se extendió en el tiempo en la zona rural de San Cristóbal (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2008, cuaderno 2, p. 7).

Al valor militar estratégico de San Cristóbal se sumó el aprovechamiento económico ilegal que los paramilitares le dieron a través de la explotación del oleoducto Sebastopol-Medellín, que estuvo bajo control del BM, y del que luego se apoderó el Bloque Cacique Nutibara (BCN). Alias Don Berna refirió la importancia del oleoducto y del corredor del corregimiento; en ese sentido adujo que las finanzas del BCN...

... dependían en un 70 % del robo de gasolina del poliducto de Ecopetrol que pasa por el corregimiento San Cristóbal, donde ubicaron válvulas clandestinas. El combustible era vendido en la ciudad a transportadores (...) Adicional a ello, aclaró que la comuna 13 no era un corredor estratégico, como sí era la carretera a través del corregimiento San Cristóbal, “la vía más rápida para obtener productos fuera de la ciudad de Medellín” (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2009b).

De esta forma, los paramilitares adscritos a las AUC se posicionaron en el extremo semiurbano y rural del sur y centroccidente de Medellín, con lo que tomaron una ubicación militarmente ventajosa desde la cual incursionaron en la comuna 13. Un desmovilizado le contó al Grupo de Memoria Histórica:

... nosotros primero nos ubicamos en el corregimiento de San Cristóbal, eso lo hemos llamado El Morro, al frente de San Cristóbal y en la vereda Llano de San José (...). Cuando entramos, iba de comandante King Kong con 80 hombres, eso fue más o menos en el 2002; la orden que teníamos de los mandos era acabar con las milicias de las FARC y los Comandos Armados del Pueblo y quedarnos con la zona (Grupo de Memoria Histórica, 2011, p. 74).

Para ello también tomaron posición en la parte baja de la comuna, fin para el cual se valieron de la vinculación a sus filas de organizaciones de la criminalidad común que ya hacían presencia en la 13.

- ***Cooptación de las bandas: segundo anillo del cerco paramilitar***

La tensión entre las organizaciones milicianas y organizaciones ligadas a la criminalidad común fue caldo de cultivo para que estas últimas formaran parte de la proyección de estructuras paramilitares en el territorio. Ello tuvo tránsitos diferenciados allí, que se pueden sintetizar en la cooptación de esos grupos de delincuencia común, proceso paulatino que permitió a los paramilitares conformar una fuerza lo suficientemente robusta, como la que se evidenció durante las operaciones militares y en su posterior dominio de esa parte de Medellín.

Por el sur, la banda El Cartel de Cali, también denominada como La Sexta,¹³ remonta su origen a los años 80: "... sus jefes, primos entre sí, cuando jóvenes se habían ido a probar suerte a Cali, donde al parecer terminaron enrolados con los carteles de la droga de esa ciudad" (Aricapa, 2015, p. 104). Al parecer, esa relación les valió para ser parte del grupo paramilitar Perseguidos por Pablo Escobar (los Pepes), que enfrentó a la facción del Cartel de Medellín liderada por Pablo Escobar y resultó triunfante, lo que devino en la reconfiguración de la Oficina de Envigado en los años 90, cuando esa estructura mafiosa fue central para la composición del paramilitarismo en Medellín.

13 Aricapa refiere en sus crónicas a la banda La Quinta; sin embargo, otras fuentes refieren a la misma banda como La Sexta.

En principio hubo una coexistencia distante pero respetuosa entre La Sexta y las milicias del ELN que se ubicaban al sur de la comuna 13; sin embargo, se distanciaron por el asesinato de un integrante de la banda, que además era sobrino de uno de sus líderes (Aricapa, 2015, p. 104).

Cuando se dio la incursión paramilitar en el sur de la comuna, La Sexta tomó partido por las autodefensas, un paso importante para la avanzada contrainsurgente en ese punto cardinal de la 13, que ya venía desde los corregimientos San Antonio de Prado y Altavista. Estructuras como el Frente José Luis Zuluaga de las ACMM, operando en los barrios Belén Aguas Frías, Belén Zafra, Belencito Corazón Betania y Villa Laura, luego recibieron apoyo del Bloque Cacique Nutibara, siempre en disputa del control contra las milicias del ELN. La presencia de los paramilitares se extendió hasta el año 2003 (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2008, cuaderno 1, pp. 48, 49 y 271).

Esa ubicación es estratégica y tuvo presencia insurgente de los CAP durante casi 10 años, en los barrios Blanquizal, La Quiebra y Juan XXIII (parte alta), en la comuna 13; así como La Divisa, Vallejuelos, Olaya Herrera y Fuente Clara, en la comuna 7. El ELN dominaba la parte baja del Juan XXIII y las FARC estaban en pequeños sectores de los mismos barrios. Desde allí, los insurgentes podían ubicarse junto a unas torres de energía en la parte alta del barrio Olaya Herrera, lo que les daba visibilidad y les permitía movilizarse por el sector El Cristo hacia la parte central de la 13 (entrevista exintegrante de los CAP, s. d.).

En fuentes judiciales se dice que la incursión del BCN para su avanzada hacia la comuna 13 comenzó con el enfrentamiento contra la banda de Los Lecheros y la Banda de Frank en el barrio

París; así consolidaron el dominio de las comunas 6 y 7 en la facción noroccidental de Medellín, y procedieron, entonces, a la pretensión de copar territorialmente la comuna 13 (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2008, cuaderno 1, pp. 294 y 295).

También en el norte, en la parte baja, cerca de la carrera 80, fue de mucha importancia la organización paramilitar que se conformó en el barrio El Pesebre. Este barrio linda con Blanquizal y Santa Rosa de Lima, pertenecientes a la misma comuna 13, y con los barrios Robledo, Fuente Clara y La Cuchilla, al norte, pertenecientes a la comuna 7. Al oriente, El Pesebre colinda con los barrios Calasanz (parte alta) y Ferrini, de la comuna 12 La América, y con el barrio Los Colores, comuna 11 Laureles.

El Bloque Cacique Nutibara de las AUC convocaba a los líderes de los grupos de delincuencia para ofrecer armas y dinero a quienes se sumaran a la intención de tomarse la comuna 13 (entrevista habitante 2 comuna 13); afirmación corroborada por informes de Policía judicial, según los cuales la comuna...

... está acechada por los integrantes del Bloque Cacique Nutibara de las ACCU, que están realizando una campaña de sensibilización a la población con el fin de proponerles alianzas con ellos y además una forma de garantizar la no llegada de grupos de milicias a la comuna (Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín, 2008, cuaderno 1, p. 204).

Aunque ya entrados los años 2000 la importancia de El Pesebre en la organización del paramilitarismo fue refrendada por los CAP, en una *denuncia* expuesta en una entrevista realizada por el periódico *El Colombiano*, uno de sus líderes preguntó: “¿Por

qué en el barrio El Pesebre funciona una base paramilitar y nadie dice nada o siguen funcionando las Convivir en el centro con otros nombres?” (*El Colombiano*, 2002a, p. 12A).

También en la parte baja de la comuna 13 jugaron un papel importante para la expansión paramilitar las bandas Los Cuquitas, del barrio Antonio Nariño, y Los Del Socorro, del barrio El Socorro. Los primeros, dada la cercanía de su barrio con la calle 44 o calle San Juan, proporcionaron desplazamiento rápido desde el centro y hacia el centro de Medellín. Su lindero con el sector Las Peñitas da acceso y control sobre las dos vías que se conectan con la entrada oriental que lleva a los barrios Loma Hermosa y Eduardo Santos;¹⁴ la misma vía, además, tiene conexión con la carretera que conduce hacia el corregimiento de San Cristóbal (es esta la otra entrada hacia Loma Hermosa y Eduardo Santos), que a su vez permite la conexión con los barrios de la parte alta y adyacente de la comuna 7 Olaya Herrera, La Divisa, Vallejuelos y La Campiña.

Por su parte, el barrio El Socorro está ubicado entre los barrios La Gabriela, por el norte; Juan XXIII, San Javier y La Pradera, al oriente; San Javier, al sur; y Antonio Nariño, al occidente. Su ubicación también permitió a los paramilitares el control sobre varias vías de acceso hacia la calle 48D, que a su vez permite la comunicación con la entrada a los barrios Eduardo Santos y Loma Hermosa, a través de los cuales hay comunicación con la vía hacia San Cristóbal, y desde ahí hacia los barrios Olaya Herrera, La Divisa, Vallejuelos y La Campiña.

14 La importancia del control de esa entrada a La Loma y a Eduardo Santos está en que a estos barrios solo hay acceso vial por el extremo oriental y occidental; es decir, que este es uno de los dos accesos.

Esta banda tuvo vínculos con el narcotráfico desde sus orígenes en los años 80: prestó servicios de sicariato y se ligó de esta manera al Cartel de Medellín y luego a la banda La Terraza.¹⁵ Fue precisamente ese vínculo el que quiso explotarse con fines de impunidad:

... [su] permanencia en la ciudad de Medellín y sus actuaciones en bandas criminales conectadas con La Terraza, grupo sicarial al servicio de Carlos Castaño, hacían mucho más difícil aseverar su no participación en el asesinato de Jaime Garzón, lo que revela un sofisticado mecanismo de impunidad y el alto nivel de quienes manipularon las pruebas para ocultar responsables materiales e intelectuales de este magnicidio (Equipo Nizkor, 2003).

La incursión paramilitar en la disputa por el territorio dio inicio a la agresión de los pobladores de la comuna 13. No solo se trató de la disputa por el dominio del espacio, sino también la del sometimiento de las personas y su lealtad, que los paramilitares buscaron forjar a través del terror.

Militarización de la comuna 13

Desde 2001, con el comienzo de las operaciones de los organismos de seguridad del Estado, en la 13 se dio inicio a un proceso de militarización que se extendería hasta 2003 y su pico ocurriría en 2002. En ese periodo se desplegaron al menos 25 operaciones militares, 15 de ellas en 2002. La comuna 13 se convirtió en el *escenario privilegiado de una guerra*, cuyos

15 De esa relación surgió la hipótesis judicial de que miembros de la banda estuvieron vinculados con el asesinato de Jaime Garzón. Sin embargo, posteriormente se comprobó que no participaron del asesinato, sino que se trató de un chivo expiatorio para desviar la atención.

protagonistas eran las milicias, guerrilla, paramilitares y fuerza pública (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR], 2011, p. 47) (Anexo 2).

La militarización fue parte de una estrategia estatal contrainsurgente que tuvo como fin poner en marcha la *política de seguridad democrática*, que fortaleció la capacidad del Estado para copar militarmente varias regiones del país y la red vial.¹⁶ Para la comuna, la táctica se enfocó en expulsar por la fuerza a los grupos insurgentes, pero, sobre todo, socavar las propuestas de acción colectiva y resistencia social y comunitaria de la comuna. En la ciudad, tanto en la zona occidental como en la oriental aquellas fueron intervenidas, y los barrios de las comunas 3 Manrique, 7 Robledo, 9 Buenos Aires y 13 San Javier fueron los más afectados por la *seguridad democrática*.

Con el inicio del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez se intensificó la intervención bélica en estas zonas, aunque la militarización de la ciudad no comenzó en agosto de 2002 (inicio de su mandato): desde tiempo atrás se venían ejecutando tácticas e incursiones bélicas en diferentes lugares de Medellín (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2020). El copamiento militar de los territorios se reforzó con la declaratoria del estado de conmoción interior, bajo cuyo amparo se decretó una normatividad para respaldar la estrategia contrainsurgente desplegada en la ciudad y otras zonas del país.

16 “El nuevo Gobierno cambió la estrategia de respuesta al conflicto armado mediante una política de seguridad que buscó fortalecer la capacidad militar del Estado y recuperar el control de varias regiones del país, en particular la de la red vial. Parte importante de la estrategia señalada se desarrolló en las zonas de rehabilitación y consolidación” (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2003)

Para la consolidación de la política contrainsurgente, unidades tácticas de la Cuarta Brigada desplegaron en el Valle de Aburrá maniobras de inteligencia y ofensiva. En el año 2001 el Batallón de Ingenieros Número 4 General Pedro Nel Ospina creó un plan de seguridad y control militar en Medellín y el Área Metropolitana, bajo el cual se diseñaron y desdoblaron acciones de varios batallones de la misma brigada en el año 2002.

Hacia enero de 2003, el Batallón de Artillería Número 4 Coronel Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez desplegó labores de inteligencia para continuar con la ejecución de operaciones militares ofensivas dentro de la urbanidad de Medellín; fue así como la Operación Espartaco no solo fue ejecutada en el Oriente antioqueño, sino también en el Área Metropolitana, específicamente en la comuna 9. Durante este mismo periodo, el Batallón de Infantería Número 10 Coronel Atanasio Girardot desarrolló actividad en la comuna 2, en la cual hizo patrullajes periféricos y operaciones de registro y control.

La gran mayoría de las acciones militares se desplegaron en 2002 y se enfocaron en los barrios ubicados en la comuna 7 Robledo y la comuna 13 San Javier (**Tabla 2 y Anexo 2**), pero en el oriente también se ejecutaron operativos en barrios de la comuna 1 Popular, comuna 3 Manrique, comuna 2 Santa Cruz y comuna 9 Buenos Aires. Las acciones bélicas desplegadas por agentes de la Policía Nacional y el Ejército Nacional en el nororiente de Medellín se enfocaron en los barrios Manrique, Santo Domingo, El Salvador, Ocho de Marzo y La Honda. Se traen a colación las siguientes intervenciones militares:

En la comuna 13 la estrategia estatal se explayó sin ningún límite, con el fin de implantar imperiosamente los objetivos trazados (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2020). Durante 2002 y 2003 se desdoblaron diferentes operativos militares de

tipo ofensivo, registro, destrucción, consolidación y ubicación, que tenían como objetivo último retomar el control territorial, político y social a través de una estrategia de cooptación ideológica; esta militarización se extendió en la ciudad como elemento clave de la administración nacional (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2016, p. 111). Estas acciones contrainsurgentes fueron la manifestación de fuerza y poder más explícita que usó el Estado para demostrar a los ciudadanos su capacidad bélica “para hacer valer su soberanía e imponer a sangre y fuego sus políticas económicas, sociales y militares” (Movice y Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2012).

A medida que se llevaban a cabo las intervenciones militares en la comuna, los paramilitares del BCN se posicionaban en ella realizando control territorial e iniciando el control social sobre la población, con estigmatizaciones en consonancia con la concepción del *enemigo interno*. Muestra de ello, el 13 de noviembre de 2002¹⁷ los paramilitares advirtieron a los habitantes de Las Independencias que quienes tuvieran lazos con la guerrilla abandonaran la zona (Amnistía Internacional Colombia, 2004).

El conjunto de operativos militares desplegados en la comuna dejó cientos de abusos de poder y transgresiones a normas y principios del DIH. Las graves violaciones a los derechos

17 “Dos días antes del despliegue de la Operación Orión II, derivada de la Orden de Operaciones Fragmentaria 055 Operación Orión II y emanada de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional. Esta incursión militar fue una continuación de la Operación Orión iniciada el 16 de octubre con el fin de lograr los objetivos de eliminar el último reducto de las milicias y dar paso a la toma del control de la zona por parte de los paramilitares, ya que era la única en la ciudad que no había podido capturar, dominar y controlar el BCN” (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015b, p. 116).

humanos perpetradas contra los habitantes de ese territorio no fueron hechos aislados, surgidos del azar o a pequeña escala, sino que respondieron a una política estatal contrainsurgente con fines de control social y territorial, en la cual el Estado, mediante maniobras ofensivas y en articulación con *particulares* que actuaban ilegalmente, pero con el consentimiento de aquel, desarticuló procesos sociales y organizativos (Movice y Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2012).

TABLA 2. Intervenciones militares en la ciudad

Fecha inicio operativo	Operativos entre la Policía Nacional y el Ejército Nacional	Zona de despliegue de la operación
23 de enero de 2002	Operación Escorpión	1 Popular, barrio Santo Domingo
26 de enero de 2002	Operación Estopín	3 Manrique
22 de abril de 2002	Operación Apache	3 Manrique
25 de junio de 2002	Operación Firmamento	Antioquia
6 de septiembre de 2002	Operación Registro	9 Buenos Aires, barrio El Salvador
6 de octubre de 2002	Operación Registro	3 Manrique
12 de enero de 2003	Operación Estrella VI ¹⁸	3 Manrique: San Javier y barrios La Honda, La Cruz, Bello Oriente y Primavera

Fuente: Elaboración propia.

Los operativos militares ejecutados en la comuna fueron diseñados, impulsados y desplegados por castrenses adscritos a la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, miembros de la

18 “En la realización de esta operación se determina la implicación total de las fuerzas del Estado, evidenciándose irregularidades en la irrupción a las viviendas de la población civil y que terminan con la detención de varios líderes” (Suárez Urrego, 2016, p. 50); “... en desarrollo de la Operación Estrella Seis, ejecutada por la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, la Policía Metropolitana de Medellín, Departamento Administrativo de Seguridad y Cuerpo Técnico de Investigación, con la participación de fiscales delegados, en la que fueron allanadas numerosas viviendas ubicadas en los barrios La Honda, La Cruz, Bello Oriente y Primavera. En esta operación detuvieron a más de cien personas, judicializando a 68 de ellas. Varios de los detenidos son líderes de la población desplazada, organizados en el Movimiento Social de Desplazados de Antioquia (Mosda) y en la actualidad están siendo procesados por los delitos de rebelión, homicidio y desplazamiento forzado. El fundamento para estas detenciones es el dicho de testigos pagados por la fuerza pública, quienes encapuchados participaron de los operativos” (Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz, 2003a, p. 31).

Policía Metropolitana del Valle de Aburrá,¹⁹ la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones Judiciales (CTI) y del hoy extinto Departamento Administrativo de Seguridad (DAS); acompañados por la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación,²⁰ más el apoyo de la administración local y nacional (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2020). De igual modo, en los operativos se hizo uso de civiles uniformados, armados y encapuchados como fuerzas *auxiliares* (Amnistía Internacional Colombia, 2004) que actuaron como guías y señalaron los lugares y personas sobre las cuales se cometieron los excesos y crímenes; este personal integraba estructuras paramilitares articuladas en el Bloque Cacique Nutibara.

En el marco de las operaciones militares hubo irregularidades, el ataque desplegado en contra de la población fue de carácter sistemático y generalizado, se produjeron allanamientos ilegales a gran escala, detenciones ilegales, privaciones arbitrarias de la libertad, desapariciones forzadas,²¹ lesiones personales,

19 De estas dos instituciones, se encuentran funcionarios de alto rango con responsabilidades en los hechos, como José Leonardo Gallego Castañón, comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, y Mario Montoya Uribe, comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, quienes jugaron un papel importante en el diseño, planeación y ejecución de la Operación Mariscal, y este último, a su vez, en la Operación Orión.

20 Esta última institución tiene responsabilidades frente a la omisión que hizo de los actos desmedidos de la fuerza pública y las denuncias que se presentaron por la participación de servidores públicos en las violaciones graves, masivas y sistemáticas a la población civil.

21 Es de anotar desde ya que la desaparición forzada ha sido una estrategia del accionar de actores legales e ilegales para infundir terror y miedo en las comunidades, además de generar impunidad a la hora de las labores investigativas. Este hecho criminal forma parte del conjunto de crímenes que dejan una impunidad estructural en el Estado colombiano.

asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos forzados y torturas.

La zona occidental de la ciudad fue un blanco militar y formó parte “del rompecabezas de la violencia de este departamento y el país” (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2016, p. 32). Puntualmente en la comuna 13 San Javier existía un nicho de resistencia ante el cual se desarrolló y aplicó la estrategia contrainsurgente, con el objetivo de implementar y consolidar el proyecto paramilitar en esa zona. Esta estrategia se desarrolló con el concurso de agentes de la fuerza pública e instituciones del Estado, y se caracterizó por la persecución a líderes y organizaciones sociales, así como la eliminación de un sector amplio de la población mediante un gran repertorio de modalidades de agresión.²²

Operación Mariscal

Esta incursión militar se diferenció de las anteriores desarrolladas en la comuna 13 por su ejecución a gran escala; en el operativo estuvieron cerca de 1000 efectivos, que usaron tanques de guerra, artillería pesada, infantería y helicópteros, con lo que generaron un número de violaciones a los derechos humanos no visto antes.

Según la Orden de Operaciones Fragmentaria 021, Operación Mariscal del 20 de mayo de 2002, emitida por el comando de la

22 Existe una gran cantidad de trabajos e investigaciones académicas, periodísticas, de organizaciones defensoras de derechos humanos y de las víctimas que retratan el nivel de la agresión sufrida por quienes habitaban la comuna 13: Aldana (2016); Corporación Jurídica Libertad (CJL) (2016, pp. 9 y 91); Ugarriza y Pabón Ayala (2017); Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario (2006); Reed Hurtado (2005).

Cuarta Brigada, en este operativo intervinieron como propias tropas el BIGIR, BIPEB, BAJES, BIOSP, Gaula Antioquia, Gaula Oriente, CACOM5, con apoyo de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el CTI, la Fiscalía y el DAS.

La ofensiva tenía como objetivo neutralizar el dominio ejercido en la zona por las milicias guerrilleras de las FARC, el ELN y los CAP (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2009b); comenzó aproximadamente a las 3:00 de la mañana y duró alrededor de 12 horas. Producto del actuar desmedido de la fuerza pública resultaron 31 civiles heridos, 55 personas detenidas de manera arbitraria, nueve civiles muertos y presentados como bajas en combate, entre ellos menores de edad.

Una de las primeras maniobras de la fuerza pública fue destruir un transformador para cortar suministro de energía y de inmediato incursionar en el barrio. Las fuerzas militares instalaron el comando operativo cerca de la puerta de la Unidad Intermedia de Salud de San Javier, una grave infracción al DIH. La instalación de tropas militares allí permitió el ataque indiscriminado a quienes acudían al centro de salud para recibir atención médica por haber resultado lesionados en el operativo.

En medio de la confrontación, algunos habitantes auxiliaron a los heridos y los trasladaron a la Unidad Intermedia, y al llegar fueron agredidos y retenidos al ser señalados como milicianos. Según Aricapa (2015), los uniformados abrían las cortinas, miraban en todas partes con lista en mano, retenían a los heridos, los interrogaban, les tomaban las huellas digitales, aun cuando estuvieran graves y sin ninguna autorización, o les

hacían la prueba del *guantelazo*;²³ ante alguna protesta de los profesionales de la salud, estos eran señalados de obstaculizar la labor judicial (Aricapa, 2015, p. 143).²⁴

Además, los uniformados que se internaron en algunos de los barrios de la comuna irrumpieron en varias viviendas de manera ilegal y se apropiaron de alimentos y bienes de los pobladores. Como reacción a la guerra que se vivía en el momento, habitantes de la zona sacaron prendas blancas solicitando el cese del fuego.

Por los hechos ocurridos se inició investigación disciplinaria en contra del comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Leonardo Gallego Castrillón, además de Álvaro Botero Mejía, subcomandante del operativo (por parte de la Policía), John Jairo López y Luis Francisco Mariño (mayores de la Policía). En el proceso se probó que se utilizaron métodos contrarios a derecho para llevar a cabo el operativo: exceso de fuerza, desprotección de la población civil y violación del debido proceso por atacar y retener a civiles (Redacción *El Tiempo*, 2006).

Operación Orión

Esta operación comenzó a la media noche del 16 de octubre de 2002. Participaron unidades tácticas adscritas a la Cuarta Brigada del Ejército: BAJES, BCG 4, BIOSP, BIPEB, BIGIR,

23 Prueba que le hacen las autoridades a un individuo para saber si ha disparado un arma poco tiempo antes gracias a los residuos de pólvora que quedan en la mano.

24 Otra versión sobre estos hechos puede ser encontrada aquí: <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Comunal13.pdf>

BASER 4, Gaula Antioquia, Gaula Oriente y AFEAU, con el apoyo de personal de la Sijin, CTI, CEAT, Fiscalía, FAC,²⁵ el Batallón de Servicios Yariguies y el RIME 6, cuerpos militares que actuaron bajo la dirección de Mario Montoya Uribe, comandante de la Cuarta Brigada, así como la Policía lo hizo bajo el mando del comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Leonardo Gallego Castrillón.

El operativo fue coordinado y ejecutado junto con paramilitares pertenecientes al Bloque Cacique Nutibara; la Policía de Medellín asignó su Unidad Especial Antisecuestro (Gaula) para participar en el desarrollo del operativo (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2009). La connivencia ha sido confirmada a partir de las denuncias de la comunidad, de los videos y fotografías²⁶ tomados en el operativo por periodistas y las declaraciones de Diego Fernando Murillo Bejarano (alias Don Berna) en el proceso ante la Corte del Distrito Sur de Nueva York²⁷ y de Jorge Enrique Aguilar Rodríguez (alias Aguilar) en Justicia y Paz. Es de anotar que el general Mauricio Santoyo²⁸ jugó un papel importante al ser el facilitador de las comunicaciones entre la fuerza pública y los paramilitares.

25 Se utilizaron helicópteros artillados, con los que ametrallaron las viviendas de civiles.

26 Jesús Abad Colorado fue el autor de la fotografía que da cuenta de la actuación de los paramilitares en la Operación Orión como guías, encapuchados (*Semana*, 2015).

27 Diego Fernando Murillo Bejarano declaró en la Corte del Distrito Sur de Nueva York que ellos estuvieron en la coordinación, planeación y ejecución de los operativos (Caso n.º S3 03 Cr. 1188. Estados Unidos de América vs. Diego Fernando Murillo).

28 Santoyo fue jefe de seguridad de la Casa de Nariño durante la Presidencia de Álvaro Uribe Vélez.

Orión se desplegó con el argumento de enfrentar a las Milicias Bolivarianas de las FARC, al ELN, a los CAP (*El Colombiano*, 2002e) y demás organizaciones armadas al margen de la ley que hacían presencia en la comuna 13. Esta fue la última de las operaciones desplegadas a gran escala durante 2002, una expresión pura y dura de la política de seguridad democrática. Según la orden de operaciones de fecha 15 de octubre de 2002 (Orden de Operaciones 049 Orión 2002, folios 235 a 245), la maniobra trazada para conducir la incursión militar de tipo ofensiva, registro y control en la comuna tuvo cuatro fases:

Primera fase. Cierre, búsqueda del contacto y asegurar ingreso a tropas de registro. Consistió en el cierre de las vías, en asegurar la entrada de las tropas y buscar contacto con el enemigo para de esta forma lograr la neutralización, captura y, en caso de resistencia armada, dar de baja a dichos terroristas.

Segunda fase. Asegurar y registrar objetivos. Se realizaron los registros y allanamientos a orden y en coordinación con la Fiscalía, Sijin, CTI y PONAL sobre los objetivos previamente identificados de acuerdo con las labores de inteligencia llevadas a cabo en el sector.

Tercera fase. Extracción y finta de engaño. Una vez realizadas las diligencias de allanamiento por parte de los organismos de seguridad del Estado, las tropas comprometidas en la operación se retirarán del área objetivo para efectuar una maniobra de engaño y a su vez los pelotones permanecerán atentos a las acciones que el enemigo desarrolle, una vez consideren que las tropas abandonaron el sector, esto con el fin de dar continuación al desarrollo de operaciones ofensivas.

Cuarta fase. En esta fase todas las unidades comprometidas en la fase anterior y de acuerdo con los resultados obtenidos realizan la salida total del sector a orden, de acuerdo con el desarrollo de la situación.

Producto de la operación,²⁹ agentes estatales cometieron seis desapariciones forzadas (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2016, p. 115), fueron muertas 10 personas señaladas como terroristas (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2016, p. 113) y hubo desplazamiento intraurbano, múltiples hurtos, allanamientos irregulares y 576 detenciones arbitrarias.³⁰

Según Amnistía Internacional, hasta entrada diciembre de 2002, 350 personas más fueron detenidas, muchas de ellas sin orden judicial, de las cuales solo 54 continuaban vinculadas a un proceso penal por rebelión; las demás fueron absueltas o no fueron procesadas (Amnistía Internacional Colombia, 2004)

Las diversas modalidades de agresión perpetradas contra la población civil respondieron a la imposición de un modelo social y político que se venía implementando en la ciudad mediante el disciplinamiento coactivo y la generación de miedo, en contradicción a lo exhibido en medios de comunicación, donde se promocionaba el retorno a la soberanía y la paz.

29 Operación Orión del 16 de octubre de 2002.

30 Acorde con la información dada por la Procuraduría General de la Nación.

Consolidación del paramilitarismo en la comuna 13 entre los años 2003-2005

Las operaciones militares fueron la puerta para que los paramilitares incursionaran en la 13 a disputarles el control a las guerrillas, pero además sirvieron como preámbulo para el posicionamiento y la consolidación territorial de estos, comenzando así un dominio pleno sobre esa parte de Medellín: “La denuncia concreta que muchos habitantes hacen ante los organismos de control y organizaciones de derechos humanos es que, después de Orión, parte de la comuna 13 quedó en manos de los grupos paramilitares, pese al control y consolidación que vienen ejerciendo el Ejército y la Policía” (Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz, 2003b).

Así, de la teatralidad de las acciones violentas, que buscan ser vistas o que por su dimensión no pueden ser ocultadas, se pasa a la búsqueda del ocultamiento o selectividad no solo de las personas agredidas, también de los destinatarios de los mensajes de terror que pretenden los perpetradores. Sin embargo, no se trata de un cambio automático, definido apenas por la ausencia de un contendor armado, sino que se corresponde con el cálculo que hacen los perpetradores para obtener el sometimiento y la obediencia de la población.

La violencia perpetrada en Colombia por el paramilitarismo ha sido dirigida con en esa lógica. Los comandantes de las AUC dejaron un legado de aprendizajes en ese sentido, que descarnadamente describió uno de sus principales promotores, Carlos Mauricio García Fernández, conocido como Doble Cero, como la *táctica de la zanahoria y el garrote, o el policía bueno y el policía malo*.

A partir del estigma gubernamental que se cernió sobre la comuna 13, que indiscriminadamente señaló a las personas que allí habitaban como integrantes o agentes funcionales de las guerrillas, ese territorio y sus comunidades fueron blanco de la estrategia de terror de los paramilitares, la cual fue transformándose hacia el uso de la violencia con pretensiones de legitimación, pero siempre con fundamento en el miedo.

Tras los operativos militares en que se concertó el accionar violento de paramilitares y los organismos de seguridad del Estado, con la aquiescencia de estos, aquellos pasaron a un actuar característico por su reducción cuantitativa, variaciones en el uso de modalidades de agresión y en la selectividad de las víctimas.

En lo que refiere a la reducción cuantitativa de la violencia, fue un hecho notorio extensible a toda la ciudad de Medellín, en consonancia con la consolidación del paramilitarismo allí y la necesidad que tuvieron la administración local y los mismos paramilitares de aparentar una ciudad *en calma*, de ahí que ese periodo haya sido recordado como la *donbernabilidad*, término acuñado por la periodista María Jimena Duzán en alusión al control que ejerció Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, comandante principal de dichos grupos.

Según información contenida en el Observatorio de Derechos Humanos y del Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, entre los años 2000 y 2002 fueron endilgadas 2218 agresiones a los paramilitares; en el periodo 2003-2005 pasaron a 950, lo que significa una reducción del 57 %. Para la comuna 13, información propia recopilada para este informe da cuenta de una dinámica similar: de un total de 1112 hechos documentados, 667 corresponden al periodo 1996-2002, en contraste, se encuentran 260 hechos entre el 2002 y el 2007 (**Tabla 3**).

TABLA 3. Modalidades de victimización por períodos

Modalidad	1996-2002	2003-2007
Asesinatos	101	99
Desaparición forzada	60	30
Heridas-lesiones	89	2
Detenciones arbitrarias	371	1
Amenaza	5	7
Desplazamiento o repoblamiento	9	109
Allanamiento	5	5
Atentado	3	1
Torturas	2	0
Sin dato	22	6
Totales	667	260

Fuente: Elaboración propia con información propia.

En su fase de consolidación, en su intención de hacerse a la obediencia y el sometimiento de quienes habitaban la comuna 13, los paramilitares y agentes estatales variaron en la implementación de algunas modalidades de agresión, buscando exhibir la pacificación de la zona como una de las bondades de la seguridad democrática.

La política estatal de la excepción y la guerra sucia

El despliegue de la militarización de la comuna 13 y la ejecución de un amplio número de acciones vulneratorias de los derechos humanos claramente se correspondió con la acción deliberada de agentes estatales, que ejecutaron directamente las agresiones o que se valieron de su alianza con grupos paramilitares para llevarlas a cabo.

La responsabilidad estatal tuvo distintos niveles y momentos: desde el gobierno central y hasta los agentes en terreno, antes, durante y después de la Operación Orión, el Estado colombiano renunció a su obligación de garante de los derechos humanos y en cambio se convirtió en su transgresor. A continuación, se exponen algunos elementos que esclarecen la responsabilidad estatal en la militarización de la comuna 13.

- ***La excepción como estrategia del Gobierno de Álvaro Uribe Vélez***

A la conflictividad que se presentaba en la comuna 13, atizada por la avanzada paramilitar en sus entornos y parte de su territorio, en 2002 se sumó el arribo de Álvaro Uribe Vélez a la Presidencia de la República; él, siendo gobernador de Antioquia, promovió la creación de las Convivir, organismos que fueron claramente funcionales al paramilitarismo en el departamento. Con ese antecedente, y una vez en la Presidencia, su política claramente privilegió el uso expansivo de la fuerza; tardó solo cuatro días en emitir el Decreto 1837 de 2002, con el que declaró el estado de conmoción interior con la justificación de que las guerrillas venían poniendo en vilo el destino del país.

El 9 de septiembre del mismo año, ese Gobierno emitió el Decreto 2002, que les concedía a la fuerza pública, DAS y organismos con atribuciones de policía judicial facultades para realizar procedimientos policiales en contra de cualquier persona sobre la que se tuvieran *indicios* de participación en la comisión de delitos, desarrollar empadronamientos, interceptar, grabar o registrar comunicaciones, inspeccionar, registrar o allanar domicilios con autorización *verbal* del juez o sin autorización judicial; además de la implementación de toques de queda, retenes militares, indicativos especiales para

la movilización, permisos especiales para el libre tránsito, circulación o permanencia restringida o prohibida de personas o vehículos en horas y lugares determinados; y asignó la posibilidad de delimitar territorios y etiquetarlos como zonas de rehabilitación y consolidación.

Así, Gobierno, fuerzas militares y policiales seleccionaron a las comunidades y continuaron con la ejecución de un plan que, en el caso de la comuna 13, venía siendo ejecutado hacía varios años mediante el cercamiento y la incursión paramilitar en el territorio, así como con las operaciones militares iniciadas en febrero de 2001.

El ascenso de Uribe Vélez a la Presidencia constituyó un elemento importante de impulso y culminación de la militarización del territorio, que luego daría lugar a la consolidación del paramilitarismo en esta zona de la ciudad, con responsabilidad desde el nivel central del gobierno, incluso después de que organizaciones defensoras de los derechos humanos y las víctimas denunciaran públicamente lo sucedido y lo que seguía sucediendo.

Al término de un consejo de seguridad en la capital antioqueña, la ministra dijo que el rescate de una menor de edad y de un comerciante que habían sido secuestrados por las milicias era un excelente resultado de la Operación Orión, que está enmarcada en la política de seguridad democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez. “Esto nos muestra el por qué se justifica sobradamente esta acción que viene desarrollando la fuerza pública en la comuna 13 y que tiene como objetivo reestablecer la seguridad”, enfatizó Ramírez de Rincón (*El Colombiano*, 2002e).

El visto bueno del Gobierno nacional sobre lo que sucedía en la comuna 13 no solo se evidenció en los usos de la excepción y sus declaraciones públicas, sino en la acción propia de fuerzas militares y policiales, y en su actuar conjunto con los grupos paramilitares.

La acción conjunta entre el Ejército, la Policía y grupos paramilitares

Años después de la militarización de la comuna 13, testimonios de víctimas, información contenida en investigaciones de organizaciones defensoras de los derechos humanos, sentencias judiciales y declaraciones hechas por quienes integraron las estructuras paramilitares se han conocido sobre la actuación conjunta entre fuerza pública y dichas estructuras para desarrollar actos desproporcionados (Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz, 2003a) e indiscriminados contra la población civil. Una habitante de la comuna habló de esa forma de operar ante los medios de comunicación: “Balas que se meten a los ranchitos de nosotros, todos los niños tirados en el suelo, no se atreve uno a hacer una aguapanela” (Documental Amarillo, 2012).

Esos ataques, claramente infractores del DIH, fueron antecididos, acompañados y sucedidos por graves violaciones a los derechos humanos mediante daños a bienes civiles, homicidios, lesiones personales, torturas, confinamientos, allanamientos ilegales, privaciones arbitrarias de la libertad, desapariciones y desplazamientos forzados, acciones que perpetraron los militares y policías en su exclusiva responsabilidad o en contubernio con los paramilitares.

La corresponsabilidad estatal en las violaciones a los derechos humanos en la comuna 13 se extendió hasta después de las operaciones militares. La Sala de Justicia y Paz en Medellín resaltó la participación de agentes del Estado y destacó la *coincidencia* entre las personas detenidas durante los operativos militares y quienes fueron las víctimas de desaparición forzada cometida por los paramilitares después:

Una gran parte de quienes eran retenidos y desaparecidos eran personas que habían sido detenidas y registradas por la Policía y el Ejército Nacional durante las operaciones Mariscal y Orión o capturadas y registradas en la estación de policía (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015b, p. 139).

Existen suficientes testimonios que dan cuenta del nivel de participación estatal, que no solo se trató de una definición política del Gobierno nacional que se desbordó, sino de un ejercicio sistemático de la violencia en contra de una comunidad estigmatizada y constituida en blanco de la frenética lógica contrainsurgente con la que Álvaro Uribe asumió sus mandatos.

Aparente generación de bienestar y paz social

La aparente disolución del Bloque Cacique Nutibara dio lugar a otra etapa de control en la ciudad, en la que se posicionaron en diversas organizaciones sociales, como las juntas de acción comunal y las juntas administradoras locales, una serie de organizaciones para los desmovilizados, con núcleo en la Corporación Democracia; además, hubo una reestructuración de los paramilitares en las regiones donde tenía control este bloque.

En los territorios en los cuales el Bloque Metro y luego el Bloque Cacique Nutibara ejercían control pasó a tener injerencia el recién constituido Bloque Héroes de Granada;³¹ esto al menos en 29 municipios del departamento de Antioquia: siete del Área Metropolitana incluyendo Medellín, dos del Nordeste, 14 del Oriente y dos del Suroeste (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, 2019, p. 64) pasaron a ser controlados por esta estructura en articulación con la Oficina de Envigado desde la capital del departamento. Con ello, persistió en la comuna 13 el actuar criminal: extorsiones a la comunidad, reclutamiento de menores de edad para el tráfico de estupefacientes, constreñimiento a líderes barriales comunitarios y desplazamiento de los pobladores (Ramírez Jaramillo, 2008, pp. 7 y 8).

2.2.3 Periodo 2008-2020: reorganización de actores armados y agudización del control violento de los territorios

Fractura del poder en Medellín y efectos en la comuna 13

En el apartado anterior se describió cómo el periodo post-Orión estuvo caracterizado por la consolidación estatal en los territorios antes dominados por las milicias insurgentes; simultáneamente, fue el periodo de afianzamiento del proyecto paramilitar, el cual logró una hegemonía total, en la que ya no había disputas o confrontaciones; y si bien hubo una disminución importante en el número de las muertes

31 “El Bloque ‘Héroes de Granada’ tuvo su origen en el departamento de Antioquia, vereda La Dorada, municipio de San Rafael-Antioquia; su acto formal de creación ocurrió con exactitud en diciembre tres (3) de 2003” (Sentencia de Primera Instancia BHG, 2019). Este bloque paramilitar se desmovilizó el 1.º de diciembre de 2005.

violentas, pervivieron las prácticas de desaparición forzada, reclutamiento, tráfico de drogas, entre otras conductas y hechos victimizantes contra la población civil.

La Alerta Temprana 032 de 2020 de la Defensoría del Pueblo señala que la presencia de los bloques de las AUC en Medellín estuvo soportada en la red de bandas, combos y oficinas de cobro que desde los años 90 venían siendo fortalecidas por el narcotráfico. Sin el apoyo de las estructuras de la criminalidad organizada, la alianza entre militares y paramilitares, no se hubiera podido expulsar a las milicias urbanas presentes en el Valle de Aburrá para el año 2002. Con el fin de evitar que estos grupos armados insurgentes retornaran al territorio, el paramilitarismo se valió de la estrategia de instalar a las bandas y combos que sirvieron al narcotráfico y luego a las autodefensas como los encargados de mantener ese control territorial y poblacional que evitara la presencia de cualquier asomo de insurgencia, fuera armada o desarmada; así se configuró la denominada Oficina de Envigado como una estrategia de coordinación de la actividad ilegal de todo el Valle de Aburrá y a la vez operaba como una estrategia contrainsurgente que evitaba el retorno de las guerrillas de izquierda al contexto urbano; una estrategia tan efectiva que a la fecha ha impedido que estos grupos vuelvan a tener control militar en algún barrio del Área Metropolitana. Al respecto, señala la referida alerta temprana:

Una vez derrotadas las milicias populares, desmovilizados los bloques paramilitares de las AUC y aniquilada La Terraza, el proyecto de consolidación del control territorial por Grupos Armados de Crimen Organizado giró alrededor de la nueva versión de la Oficina de Envigado, como eje articulador de la criminalidad organizada, pero también como consolidación del proyecto de control pa-

ramilitar, que triunfó en barrios populares de las comunas 7, 8 y 13. Pero en sentido amplio, se expandió como estrategia de control criminal y contrainsurgente a toda la ciudad y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Entre los años de 2003 y 2007, este proyecto fue funcional en la reducción de hechos victimizantes en la ciudad. La jefatura de los Bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada era la misma de esta versión de la Oficina de Envigado. Mientras tenía lugar el proceso de desmovilización, propendieron por regular la violencia y permitir el afincamiento del control territorial de organizaciones criminales barriales que habían contribuido con el proyecto paramilitar (Defensoría del Pueblo, 2020).

El relativo periodo de paz entre los armados se rompió a partir del traslado del jefe paramilitar Diego Fernando Murillo, alias Don Berna, de la cárcel de Itagüí en el año 2007 a la de Cóbbita (Boyacá), y posteriormente, en mayo de 2008, hacia una cárcel en los Estados Unidos; esto fue determinante en la fractura del poder hegemónico paramilitar y de la *tranquilidad* que jugaba a favor de la gobernabilidad en la ciudad. La salida de Don Berna del escenario local y del mando de la organización armada más poderosa de Medellín cambió todo radicalmente y condujo a un intenso periodo de confrontación que pondría nuevamente en evidencia las contradicciones del modelo de intervención estatal y en cuestión su capacidad para ejercer el monopolio del uso de la fuerza y garantizar la protección integral de los pobladores de la zona. El vacío de poder en la Oficina de Envigado provocó el enfrentamiento de dos facciones, una liderada por Erickson Vargas, alias Sebastián, y la otra por Maximiliano Bonilla, alias Valenciano (otrora lugartenientes de Don Berna), con el propósito de lograr el control de negocios del narcotráfico y rentas de diversa índole (**Gráfico 3**).

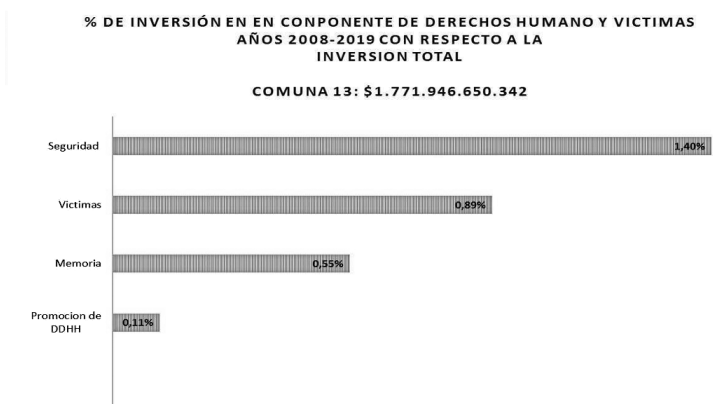


GRAFICO 3. Comuna 13 San Javier homicidios 2008-2019.

Fuente: Elaboración propia con datos del SISC.

Esta pugna por el monopolio de la criminalidad en la ciudad y sus municipios cercanos, como Bello, Itagüí, Caldas, Sabaneta y Envigado, generó un incremento sustancial de diversas formas de violencia directa: los homicidios, las amenazas, el desplazamiento forzado intraurbano, la vinculación y utilización de niños, niñas y adolescentes y las violencias sexuales, entre otras (Gómez Ramírez, 2012, p. 111).

La fractura del poder armado en la ciudad tuvo efectos directos en la dinámica de la violencia y el accionar de los grupos armados con presencia en la comuna 13. Consecuencia de ello, se configuraron duras disputas entre distintas estructuras armadas para hacerse con el poder, permanecer en los territorios y acceder a rentas ilegales, como el narcotráfico, la trata de personas, las extorsiones, y participar en actividades económicas formales como estrategia de lavado de activos y diversificación de fuentes de financiación.

El incremento de hechos victimizantes, como los homicidios, el desplazamiento forzado, el reclutamiento, la consolidación

de redes de narcotráfico locales y la instauración de prácticas (por ejemplo, las llamadas *fronteras invisibles* entre barrios y sectores), fueron evidencia concreta de la escalada de violencia; esta fue determinada por la escisión de la Oficina de Envigado, pero posteriormente confluyeron otros factores que incidieron en la pervivencia de la violencia armada por más de una década.

Actores armados e intereses en disputa

A partir del año 2008 fue posible reconocer decenas de grupos armados en el conjunto de barrios y sectores de la comuna 13 en abierta disputa por lograr el control de territorios. Algunos de estos grupos fueron protagonistas del proyecto contrainsurgente; otros, expresiones incipientes de criminalidad y violencia que iban ganando poder y legitimidad en micro-territorios, especialmente de la periferia. Durante el periodo de análisis fueron múltiples las transformaciones de estos grupos armados en términos de su composición y estructura; sin embargo, sus patrones de actuación, vocación económica y fines de control violento de la población y los territorios se mantienen invariables en el tiempo (**Tabla 4**).

La anterior tabla muestra la magnitud de la presencia territorial de los actores armados que en el devenir histórico de la violencia en la ciudad han mantenido vigente su proyecto criminal, como es el caso de las estructuras que formaron parte del proyecto paramilitar: Los Pesebres, La Sexta y La Agonía. Por otro lado, evidencia la proliferación de combos y grupos de menor tamaño, que si bien controlan pequeños sectores de la comuna, han logrado una gran capacidad de daño y poder de sometimiento a la población, se reproducen cíclicamente y se alimentan de la exclusión y condiciones de pobreza que arrojan a cientos de jóvenes a sus filas.

TABLA 4. Estructuras y grupos armados con presencia en la comuna 13

<p>Tipo 1. Estructuras</p>	<p>Son organizaciones con trayectoria en la dinámica del conflicto en la ciudad y con gran capacidad de control social y territorial. Regularmente tienen presencia en varias comunas, barrios o zonas de la ciudad a través del patrocinio a otras organizaciones de menor capacidad.</p>	<p>La Agonía. Con presencia en los barrios San Javier I y II, Altos de la Virgen, La Gabriela y El Socorro, y aliada o franquicia local de las AGC (Autodefensas Gaitanistas de Colombia).</p> <p>Los Pesebres. Con presencia en las comunas 7 y 12, y los corregimientos de San Cristóbal y Altavista; y control de los barrios Juan XXIII, La Queibra, El Pesebre, El Paraíso, Blanquizal, Metropolitano, Alcázares y La Divisa, de la comuna 13.</p> <p>La Sexta-Betania. Con presencia en los barrios Belencito, La Asomadera, Villa Laura, El Corazón.</p>
<p>Tipo 2-Bandas</p>	<p>Son organizaciones de mediano nivel que tienen control armado limitado, regularmente el control de un barrio y subsidiarias de estructuras de mayor poder zonal.</p>	<p>La Torre. Con presencia en los barrios Las Independencias I y I.</p> <p>El Salado. Con presencia en los barrios El Salado y Eduardo Santos.</p> <p>Peñitas. Con presencia en los barrios Antonio Nariño, Las Peñitas, y en el sector de San Pedro y La Loma (corregimiento de San Cristóbal).</p> <p>El Coco. Con presencia en los barrios Santa Rosa de Lima y el Metropolitano.</p>
<p>Tipo 3. Combos</p>	<p>Son expresiones armadas que controlan un sector o zona de un barrio y actúan bajo la directriz de estructuras de mayor capacidad. Mutan dependiendo de las condiciones de la confrontación, la acción de la fuerza pública o los intereses económicos en juego.</p>	<p>La 115 (barrio Nuevos Conquistadores Parte Baja), Los Pirusos (Las Independencias I y II), El Chispero (sector El Chispero, barrio 20 de Julio), Los Conejos y La Urba (Las Independencias III), Curvitas y Cuatro Esquinas (Nuevos Conquistadores Parte Alta), Los Picúa (Nuevos Conquistadores, Las Independencias III).</p>

Fuente: Elaboración propia tomando como referencia el Taller de Mapeo de Riesgos para la Comuna 13 (2018), el Informe de riesgo 008-2013 y las Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo 059 de 2018 y 032 de 2020 para Medellín.

En suma, en el periodo de confrontación que se presentó entre los años 2008 y 2012 las estructuras criminales del Valle de Aburrá tomaron partido o por el bando de alias Sebastián o por el de alias Valenciano, lo que significó el aumento considerable del número de homicidios: de 771 homicidios registrados en el año 2007 en Medellín, se pasó a 1045 en 2008, casi un 40 % más. El aumento más dramático durante el tiempo en cuestión ocurrió en 2009, cuando se registraron 2186 homicidios, más del doble con relación al año anterior. En 2010, con 2022 homicidios, se mantuvo la cruenta confrontación entre las facciones de la Oficina.

En la comuna 13, esta confrontación sirvió para consolidar el poder de tres estructuras que fueron claves en el proyecto contrainsurgente de expulsión de las milicias populares del occidente de Medellín. La Sexta, con presencia en Belencito, Corazón, Villa Laura, La Asomadera, y luego se aliaría con La Betania, en un bloque que tomó partido por alias Sebastián. De otro lado, La Agonía, con mayor presencia en los barrios San Javier I y II, El Socorro, Altos de la Virgen, La Gabriela, tomó partido por alias Valenciano. El tercer grupo fortalecido durante este periodo en la comuna 13 fue el de Los Pesebreros, una organización de origen miliciano insurgente que luego fue fundamental en la estrategia paramilitar para derrotar la insurgencia armada. Los Pesebreros no se alinearon con ninguna de las dos facciones en contienda, incluso se retiraron de la Oficina de Envigado y se concentraron en mantener el control en la comuna 13 y en su expansión hacia las comunas del noroccidente de la ciudad.

Si bien la celebración del Pacto de San Jerónimo más comentada fue la que se realizó con un partido de fútbol, un almuerzo y otras actividades comunitarias en La Divisa, comuna 13, entre La Agonía y Los Pesebreros, en varios sectores de allí y otros

de la ciudad se llevaron a cabo actividades que simbólicamente marcaron un nuevo periodo de paz y convivencia. Las cifras de homicidio fueron las primeras en reaccionar favorablemente: en 2013 se registraron 927, en 2014 659 y en 2015 hubo un mínimo histórico de 496 homicidios en la ciudad (en la comuna 13 las cifras también mostraron este comportamiento).

Producto de esta coyuntura de pactos de distribución del control territorial y de la participación en las cadenas de las economías ilegales, principalmente las asociadas al narcotráfico y la extorsión, la ciudad, y en particular la comuna 13, vivieron un relativo escenario de pacificación y convivencia de grupos armados ilegales entre los años 2013 y 2017, el cual mantuvo las cifras de hechos victimizantes mucho más bajas que en el periodo inmediatamente anterior, es decir, el comprendido entre 2008 y 2012. Esto no quiere decir que durante este tiempo de afianzamiento del control territorial y la adquisición de armas más poderosas no se hubiesen presentado enfrentamiento entre estructuras locales en la comuna 13 o que no se hubiesen producido hechos victimizantes contra las comunidades (todo lo contrario); pero ante la ausencia de disputas armadas abiertas, estos hechos fueron menos visibles durante estas coyunturas.

A partir del segundo semestre de 2017 se comenzaron a presentar enfrentamientos entre grupos armados ilegales, lo que dio pie a que desde el primer semestre de 2018 se configurara un nuevo periodo de confrontación abierta entre las principales estructuras de la comuna 13. Según la Alerta Temprana de Inminencia de la Defensoría del Pueblo 059 de 2018, para las comunas 12 y 13 el escenario de riesgo durante 2017 y 2018 se presentó por dos conflictos violentos, que en apariencia se observaban como diferentes por la implicación de territorios y actores armados diversos.

Aunque desde el segundo semestre de 2019 los indicadores de violencia vienen bajando considerablemente en la 13, tendencia que se corresponde con el resto de la ciudad, los grupos armados ilegales y su perspectiva de control paramilitar del territorio y su población no han sido desestructurados. Por eso, a pesar de la disminución de las cifras, los riesgos de confrontación y de victimización de la sociedad civil permanecen casi que invariables y abiertos al reciclaje de viejos odios y disputas, como la que se presentó entre La Agonía y Peñitas, y que describió de la siguiente manera la Defensoría del Pueblo:

Para las primeras semanas del año 2020, estalló un nuevo conflicto en la comuna 13 - San Javier, entre dos estructuras que fueron socias en uno de estos últimos conflictos, se trata de La Agonía y Peñitas. En el pasado estas organizaciones tuvieron disputas violentas, pero desde el año 2012 y gracias a los oficios de las AGC, estas dos organizaciones trabajaron juntas para mantener el control de barrios y corredores de movilidad, incluyendo la campaña de las AGC por la toma de La Loma de San Cristóbal. Pero en febrero de 2020, rompieron su alianza y comenzaron una serie de homicidios que han impactado principalmente los derechos de los/as habitantes de barrios de Antonio Nariño, San Javier I, La Pradera y El Socorro. El hecho más grave fue el homicidio múltiple realizado el 16 de febrero, en donde fueron asesinadas cuatro personas entre los 26 y 29 años, entre ellas una mujer que atendía un puesto de comidas rápidas. Dos adolescentes de 16 años, uno reconocido líder juvenil fue asesinado en San Javier II, el otro fue víctima de presunta desaparición forzada durante dos semanas, hasta que su cuerpo fue hallado en el río Medellín (Defensoría del Pueblo, 2020).

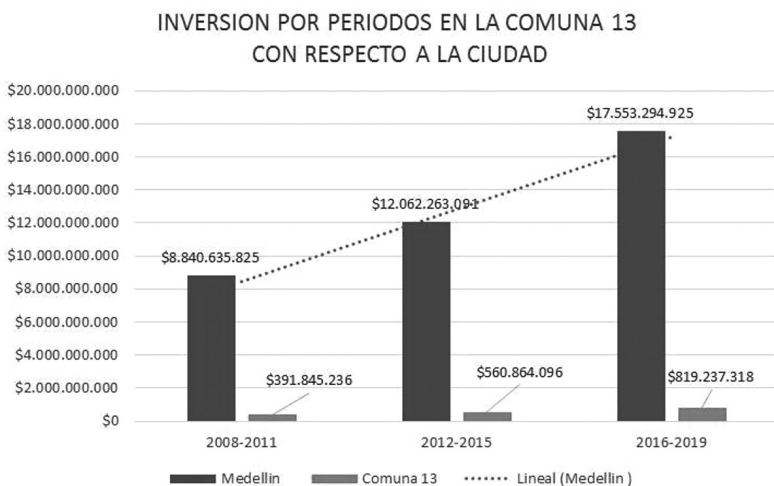
La respuesta estatal a los habitantes de la comuna 13

Desde 2006 y aproximadamente hasta 2014 abundó la prensa internacional³² que posicionaba a Medellín como un modelo de ciudad. Planteaban que había sufrido una metamorfosis y que era un faro de luz para las ciudades del mundo y que su modelo de pacificación era exportable. Los diarios hablaban del *milagro de la comuna 13* y que la seguridad de Medellín era imitable. Asimismo, señalaban que el PUI de la 13 dignificaba a la población antes marginada y que era una ciudad bien diseñada y planificada.

En 2014 se reunieron unas 22.000 personas para participar en el VII Foro Urbano Mundial y allí examinaron el tema del *futuro de las ciudades*. La atención se centró en la creación de *ciudades para la vida*. Esta edición se celebró en Medellín, lugar presentado como simbólico por ser otrora conocido por el narcotráfico. Si bien la comuna 13 se ha convertido en sitio turístico para visitantes que llegan a la ciudad desde diferentes lugares del país y del mundo, y se ha tratado de vender un modelo de recuperación urbana, ello no necesariamente ha mejorado las condiciones de vida de quienes habitan el

32 “La metamorfosis de Medellín: un faro de luz para las ciudades del mundo” (diario inglés *The Guardian*, 2014). “Ciudad moderna: Medellín” (diario inglés *Monocle*, 2013). “El milagro de la comuna 13” (diario alemán *Frankfurter Allgemeine Zeitung*, 2013). “El alcalde de Medellín quiere exportar su modelo pacificador de ciudad” (diario español *Medio ABC*, 2012). “Un sueño tras la pesadilla” (Medio ABC, 2012). “Experiencia Medellín en seguridad ¿es imitable?” (diario argentino *Infobae*, 2012). “Obras innovadoras dignifican sectores antes marginados” (diario ecuatoriano *El Universo*, 2013). “Graffiti, Hip-Hop y gente hermosa” (diario español ABC, 2013). “Ciudades bien diseñadas: el crecimiento de la población urbana y el ejemplo de Medellín” (diario argentino *Clarín*, 2013).

GRÁFICO 4. Inversión por periodos en la comuna 13.



Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestal del Municipio de Medellín.

territorio; la apuesta de las administraciones por convertir la ciudad en lugar turístico generador de recursos (ciudad pasarela) implica borrar la memoria de lo que ha pasado en la 13; de allí las diferencias en las construcciones de la memoria y los relatos.

Esto tiene que ver con la inversión hecha en los tres últimos periodos de gobierno: a pesar de ser una de las comunas con mayores niveles de violencia y bajos niveles de calidad de vida, la inversión se mantuvo en promedio en el 4,6 % (**Gráfico 4**).

Sobre la comuna 13, como en otras de la ciudad, se ha tenido una mirada reducida de la seguridad, centrada en el despliegue de efectivos de fuerza pública; se trata de una estrategia recurrente

gobierno tras gobierno, más allá de avanzar en abordar las causas estructurales que han generado y siguen generando hechos de vulneración de derechos humanos y profundización del conflicto.

Un informe del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín (OSHM) (2014) parte de la crítica al restringido enfoque de seguridad existente en la ciudad, que domina la acción política del Estado nacional, regional y local. Una visión que se problematiza con el accionar violento de los GAOMIL (grupos armados organizados al margen de la ley) en Medellín, generadores de homicidios, amenazas y conductas intimidatorias, desplazamientos forzados, tratos crueles, inhumanos y denigrantes, entre otros actos.

El OSHM (2014) señala la estigmatización a los líderes y a las lideresas comunitarios(as) y defensores de derechos humanos de Medellín. Asimismo, analiza con preocupación en el desarrollo del informe *Nuestras voces sobre seguridad humana en Medellín* a la población juvenil como sujetos de acciones arbitrarias del Estado y de los GAOMIL y habla de otras violencias de tipo socioeconómico que se escenifican en el territorio. El OSHM llama la atención sobre la vulneración de los derechos humanos de jóvenes de la 13 independientemente de su género y de las limitaciones para acceder a empleos dignos en la ciudad como respuesta a la estigmatización de toda la comuna, lo que les impide el desarrollo de un proyecto de vida.

Una de las dificultades que enfrentan los jóvenes y las jóvenes obedece a las posibilidades reales de acceder a estudios superiores, empleo y ofertas culturales; no obstante, el porcentaje invertido en propuestas para esta parte de la población en este periodo no logró ascender al 1 % (0,30 %) y para acceso a la educación superior llegó al 2 %,

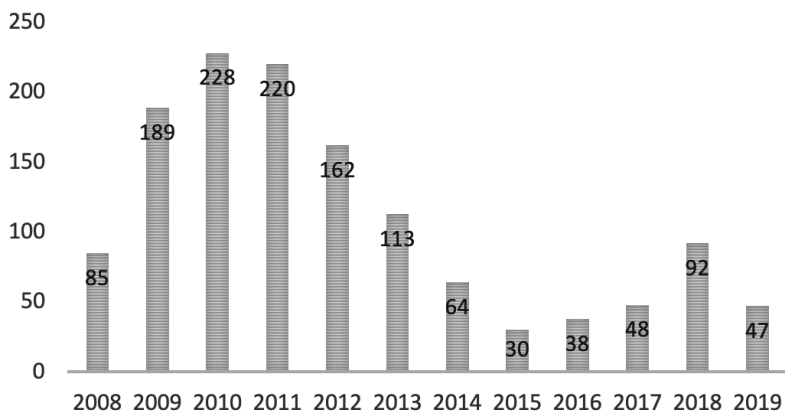
Las políticas del Estado han sido en su mayoría represivas, aumentando así el riesgo de los jóvenes y de sus familias de ser víctimas de desplazamiento forzado. La comuna 13 ha vivido la historia de larga duración del desempleo, lo que ha aumentado el riesgo de reclutamiento y permitido la protección violenta³³ (Bedoya, 2010) ejercida por actores armados.

La condición de ser joven en la 13 (San Javier) ha estado mediada por las lógicas de la violencia armada, la cual ha sido sistemáticamente dirigida al cuerpo joven, al ser joven. Los jóvenes han sido víctimas de reclutamiento forzado, infiltración en las organizaciones juveniles, control territorial y amenazas (Observatorio de Seguridad Humana de Medellín [OSHM], 2014).

En materia de víctimas y derechos humanos, las políticas de seguridad en este periodo tuvieron mayor interés de los gobernantes: el presupuesto para la seguridad de toda la comuna fue del 14 %, mientras que lo invertido en las víctimas no llegó al 1 % (**Gráfico 5**).

33 La *protección violenta* es la capacidad de una organización criminal para forzar a otra, criminal o no, a hacer lo que ella determine sin tener que recurrir a continua agresión física o a depredación violenta (Finckenaue, 2005, pp. 66-81), con el propósito de, bajo ciertas circunstancias, ganar y mantener el control monopólico de un mercado.

GRÁFICO 5. Inversión porcentual en derechos humanos.



Fuente: Elaboración propia con datos de ejecución presupuestal del Municipio de Medellín.

- CAPÍTULO -

3

LA IMPUNIDAD COMO ESTRATEGIA



Mujeres que mueven montañas (2015). El trabajo de denuncia y movilización de Mujeres Caminando por la Verdad y organizaciones sociales de la ciudad logró que la Fiscalía y la Alcaldía de Medellín iniciaran un proceso de prospección y búsqueda de los cuerpos de las personas que, según testimonios de exparamilitares fueron enterrados, en La Escombrera. Sin embargo, este proceso fue suspendido bajo la administración de Federico Gutiérrez.

Las víctimas piden continuar con la búsqueda.

Foto: Archivo Corporación Jurídica Libertad.

LA IMPUNIDAD COMO ESTRATEGIA

El sociólogo argentino Daniel Feierstein (2011) define el terrorismo como...

... una **táctica política** que consiste en la realización de **acciones violentas indiscriminadas** como modo de **esparcir el miedo y la incertidumbre** en el conjunto de la población. Este es el único sentido en el que el término terrorismo puede cobrar una especificidad, ya que cualquier otro uso simplemente constituye un intento de estigmatización de quien recibe la acusación. Si no se quiere caer en este uso del término vaciado, la única especificidad radica en su carácter de táctica política vinculada al uso indiscriminado de la violencia por parte de fuerzas que no se encuentran en condiciones de librar un combate simétrico [negrilla fuera del texto original] (2011, p. 66).

Esta premisa deja comprender la realidad de la afectación de la población de la comuna 13 durante el periodo de análisis de este informe (1995-2016), en particular entre 2000 y 2009, los años de mayor número de personas afectadas por diversas modalidades de agresión, las cuales obedecieron a una práctica sistemática y generalizada. Sectores del Estado colombiano, amparados en una estrategia de supuesta persecución en contra de actores ilegales, desplegaron una estrategia de terror con fines políticos, económicos y culturales, que estuvo legitimada por algunos sectores sociales, eclesiales y medios de comunicación que nunca cuestionaron la estigmatización sobre las comunidades y que favorecieron las acciones violentas desplegadas desde la institucionalidad, particularmente de la fuerza pública.

La teoría según la cual la acción de la fuerza pública se ejerció para combatir a terroristas de extrema izquierda pretende legitimar la represión contra la población civil, pero también aquella contra integrantes de las milicias o de la guerrilla que fueron torturados, ejecutados extrajudicialmente o desaparecidos. Es una idea que siguen repitiendo los responsables de las operaciones militares, especialmente de Orión. No son hechos aislados ni *daños colaterales*: lo que ha vivido la comuna 13 es una práctica sistemática de eliminación y represión de la población, una verdadera práctica genocida contra comunidades que han sido consideradas auxiliadoras de la guerrilla o de otras estructuras criminales y, por tanto, debían ser castigadas, o porque se buscaba disciplinar para garantizar el mantenimiento del *statu quo* de sectores de poder con intereses concretos en el territorio.

Esta práctica criminal contra los habitantes de la comuna se evidencia no exclusivamente en el número de personas que sufrieron la represión: también en la ejecución de unos patrones que ponen de manifiesto la intencionalidad de los mensajes que los crímenes han querido dejar en el conjunto de la población. Explican por qué el Estado se ensañó contra la comuna para lograr transformaciones estructurales que favorecieron los intereses de quienes se han disputado este espacio. Es decir, los hechos victimizantes siguen impactando en las comunidades como mecanismo de condicionamiento e intimidación. Su muerte, desaparición o desplazamiento han condicionado las prácticas sociales y políticas en barrios hasta el día de hoy.

Una constante de la fuerza pública ha sido criminalizar a los padres de familia por la supuesta falta de control de los menores y permitir su vinculación a dichos grupos, desconociendo la capacidad militar y de dominio que dichas estructuras

han tenido por cerca de dos décadas en la comunidad. Reiteradamente, habitantes de la comuna denuncian que los niños, adolescentes y jóvenes son detenidos en forma arbitraria, acusados de pertenecer a los combos, y en muchos casos son trasladados a la estación de Policía del barrio El Corazón, y allí sometidos a penas y tratos crueles, inhumanos y degradantes. Este tipo de hechos aumentaron durante los años 2006-2010, cuando se dio la disputa por el control entre facciones de la Oficina de Envigado.

La población juvenil es el grupo mayoritariamente victimizado en la comuna. Si bien no se cuenta con datos sobre la edad exacta de cada una de las víctimas, la gran mayoría sí son reportadas como población juvenil estigmatizada y señalada de pertenecer a las milicias y a los combos, o de colaborar con estructuras ilegales. Durante 2002 y 2003 fue evidente el patrón de victimización contra hombres y mujeres menores de 30 años (asesinados, desaparecidos o privados de la libertad), y la realidad es que hasta el día de hoy la situación se mantiene. Dentro de la base de datos elaborada por la CJL y la Fundación Santa Madre Laura para un informe sobre daños a niños y niñas en 2009, se registran 44 personas menores de 25 años víctimas de desaparición forzada, 61 víctimas de homicidio, 19 víctimas de lesiones personales, 11 privadas arbitrariamente de la libertad, 11 ejecuciones extrajudiciales y cinco jóvenes de 16 años víctimas de reclutamiento forzado. Tanto paramilitares como fuerza pública demostraron un alto grado de crueldad en sus crímenes contra los jóvenes, como se desprende de algunos testimonios:

El 80 % de las víctimas son menores de 40 años, en su mayoría hombres pobres, dedicados a labores informales como la albañilería: 14 personas (13 de ellas asesinadas y una desaparecida); cuatro conductores (dos asesinados

y dos desaparecidos); dos hombres desempleados; siete jóvenes dedicados a lavar carros (tres fueron asesinados, tres desaparecidos y uno de ellos privado de la libertad en forma arbitraria); cuatro obreros (dos fueron desaparecidos, otro fue víctima de homicidio y uno más sufrió lesiones personales); cuatro personas se dedicaban a oficios varios (dos fueron asesinadas, una desaparecida y otra privada de la libertad); cuatro víctimas registradas se desempeñaban como recicladores (dos con lesiones personales, un homicidio y una detención arbitraria); tres eran taxistas (dos asesinadas y una privada de la libertad); 21 mujeres víctimas eran trabajadoras domésticas (dos de ellas desaparecidas forzosamente, cinco con lesiones personales, una ejecución extrajudicial, cinco detenidas de forma arbitraria, una amenazada y siete desplazadas); 16 personas agredidas se dedicaban a las ventas ambulantes (seis víctimas de desaparición forzada, dos de ejecuciones extrajudiciales, cinco asesinadas, dos con lesiones personales y una detenida arbitrariamente); además, cuatro víctimas dedicadas a labores de vigilancia o celaduría (dos víctimas de desaparición forzada y dos de homicidio).

La magnitud de las agresiones cometidas en la comuna evidencia un patrón de sistematicidad y generalidad en las graves violaciones a los derechos humanos dirigidas contra la población civil. No puede hablarse de daños colaterales, puesto que no son hechos aislados ni en cuanto al número y carácter de las víctimas ni en cuanto a las modalidades utilizadas. Es importante tener en cuenta que si bien desde los años 90 la comuna 13 ha sido escenario permanente de crímenes cometidos contra la población, fue durante 2001, 2002 y 2003 cuando hubo el mayor registro de casos, coincidiendo con el desarrollo de las operaciones militares de la fuerza pública y el posicionamiento y consolidación de la estrategia paramilitar.

Dicho patrón de criminalidad muestra que puede hablarse de prácticas genocidas, por cuanto se cumplen los presupuestos señalados por Daniel Feierstein, que se evidenciarán en el capítulo siguiente de este informe, sobre la destrucción del tejido social, el ataque a los procesos organizativos y su autonomía y la propia identidad de sectores sociales. Feierstein propone considerar la noción de prácticas sociales genocidas como aquella tecnología de poder cuyo objetivo radica en la destrucción de las relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad por medio del aniquilamiento de una fracción relevante de dicha sociedad y del uso del terror, producto de la destrucción para el establecimiento de nuevas relaciones sociales y modelos identitarios (Adamoli, 2014).

Las prácticas contrainsurgentes se caracterizan no solo por el alto número de agresiones y la diversidad de las mismas: también por los efectos y consecuencias, que responden a la intencionalidad del terror que se les impone a las comunidades y grupos afectados. En tal sentido, el aniquilamiento no es solo físico, sino asimismo de la identidad o las relaciones sociales tradicionales en los territorios. En el caso de la comuna 13 se pueden evidenciar varios elementos de esas prácticas.

Las detenciones masivas y privaciones arbitrarias de la libertad fueron posibles gracias a la estrategia de pago de recompensas por información y a la utilización de informantes por parte de la Fiscalía y, en su momento, del DAS. Muchos de los jóvenes capturados fueron presionados (y en algunos casos obligados) para realizar labores de inteligencia a cambio de su libertad o de su vida. Lo mismo pasó con milicianos que terminaron vinculados a la estructura del Bloque Cacique Nutibara después de haber estado detenidos en las instalaciones de la Cuarta

Brigada del Ejército. Así lo denunció en su momento el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (CODEHSEL).

Estos hechos siguen en total impunidad. Pese a la magnitud de los crímenes, no han sido investigados a profundidad, ni siquiera en el marco de la jurisdicción especial de Justicia y Paz. Si bien existen algunas sentencias, estas solo se refieren a algunos casos y a la responsabilidad de unos cuantos integrantes del Cacique Nutibara.

Se evidencia un contraste entre el ayer y el hoy por el clima de desconfianza que se impone. Si anteriormente la palabra *vecino*, *conocido* o *amigo* significaba reconocimiento, protección o apoyo, con la guerra esto se transforma, porque en su lugar se coloca un *ya uno no sabía quién era quién* (Entrevista 9, 2004).³⁴

Un claro ejemplo de indolencia, en este caso de una empresa privada, frente a las realidades de sufrimiento en el territorio es la empresa Construcciones El Cóndor, que tiene la explotación minera en el sector de La Arenera y La Escombrera, sitio denunciado desde el año 2004 por las evidencias de que allí eran llevadas e inhumadas clandestinamente las víctimas de desaparición forzada. Pese a las múltiples denuncias y testimonios, ni la Fiscalía General de la Nación ni la Alcaldía de Medellín hicieron nada por atender las súplicas de los familiares de las víctimas. Solo hasta 2015 hubo una primera intervención, y aun así nunca han sido investigados, ni siquiera se ha recogido testimonio acerca de los hechos. Sus dueños han visto crecer su riqueza sin importar el dolor de las víctimas. En la audiencia de la JEP del 17 y 18 de julio de 2019, la Gobernación de Antioquia, sin ningún pudor, aceptó que

34 Entrevista a profundidad 17 mujer lideresa, 9 de junio de 2004, citada por Angarita Cañas *et al.* (2008).

la licencia de explotación de la mina había sido ampliada por unos años más.

3.1 Estrategias normativas y políticas de Estado para la impunidad

Como se mencionó, en desarrollo de la política contrainsurgente, el Estado ha dispuesto de estrategias para garantizar la seguridad nacional a través de la definición de políticas, declaratorias de los estados de excepción e involucramiento de la población civil en la consecución de este fin, lo cual ha contado con todo un marco jurídico que les da soporte, en muchos casos desconociendo la normatividad constitucional e internacional que protege los derechos humanos.

Políticas de seguridad

En la comuna 13, en el año 2002 se llevó a cabo el empadronamiento de la población. La información recolectada estuvo a disposición de la fuerza pública y de las autoridades judiciales, quienes, como se detallará más adelante, la compartieron con los paramilitares, junto con reportes de labores de inteligencia a través de listados. Esta información fue utilizada para cometer varios de los homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados y otros delitos contra la población civil.

Bajo esta misma estrategia, que resultaba tan efectiva, Álvaro Uribe intentó elevar a norma constitucional, y de forma definitiva, la potestad del Gobierno para hacer estos registros domiciliarios mediante el Estatuto Antiterrorista (Acto Legislativo 2 de 2003), que adicionaría el artículo 24 de la Constitución, que consagra que “Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular

libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia”. A lo que a reglón seguido, el artículo 2 de dicho acto legislativo consagraba que “El Gobierno nacional podrá establecer la obligación de llevar un informe de residencia de los habitantes del territorio nacional, de conformidad con la ley estatutaria que se expida para el efecto”. Este acto legislativo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional.

Posterior a la Operación Orión fue discutida en varias instancias estatales la necesidad de ordenar el toque de queda en la comuna 13, el cual finalmente fue aprobado el 22 de octubre de 2002 para varios barrios, aplicando diverso tipo de restricciones y con las implicaciones que esto trajo en materia de violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas militares y de los paramilitares.

Participación de la población civil en la garantía de seguridad

Para la *doctrina de seguridad nacional*, la población civil juega un papel fundamental al ser considerada como un actor más del conflicto, sea como aliada o como adversaria (enemigo interno); esto desconoce el principio de distinción entre población civil y combatientes previsto en las normativas del derecho internacional humanitario.

Es así como se le impone a la ciudadanía el deber de participar activamente en la garantía de la seguridad en apoyo a las fuerzas militares, lo que en sus inicios se denominó el *deber de la defensa nacional*, tal y como lo consagró el Decreto 3398 de 1965 como una de las medidas temporales del estado de sitio declarado ese mismo año; posteriormente pasó a tener carácter permanente con el Estatuto Orgánico de Defensa Nacional,

Ley 48 de 1968, es considerado el primer fundamento legal del paramilitarismo.

En particular, la estrategia de conformar redes de informantes y cooperantes implicaba su participación en tareas de seguridad propias de las Fuerzas Armadas y tenía como consecuencia involucrar a la población civil en el conflicto armado y, por tanto, ponerla en riesgo; esta realidad no era reconocida por el Gobierno, que argüía que los cooperantes no tenían subordinación a ningún mando militar y policial y que no participaban directamente de las hostilidades. Pero se supo que el Gobierno sí era consciente del riesgo en el que estaba poniendo a la ciudadanía al involucrarla en actividades bélicas: en el anexo 8 de la Directiva 10 de 2006, denominado *Manual red de cooperantes* para funcionarios públicos, el principio rector denominado *confianza* señaló: “El éxito de la Red de Cooperantes radica en la confianza que la Fuerza Pública le genere a la persona que, **a sabiendas de que pone en riesgo su vida**, no siente el temor de denunciar” [negrilla fuera del texto original].

En este sentido, en un documento militar se señaló que, para ellos, la Operación Orión tuvo varios aspectos positivos, entre los que se destacaron...

... el apoyo de la población civil, que suministró información valiosa que permitió dar con el paradero de miembros de grupos al margen de la ley, de personal secuestrado y posibilitó la incautación de armamento... [así como] el suministro de guías: dado que las unidades AFEAU, Bafer-2, y la Policía Nacional no conocían el sector, se recibió un importante apoyo por parte de la rime6 a través de los guías, quienes participan en las operaciones permitiendo alcanzar los objetivos propuestos (Sandoval et al., 2017).

La ley de justicia y paz: proceso de legalización de las AUC

Recién posicionado el BCN en la comuna 13, el 29 de noviembre de 2002 las AUC declararon un cese unilateral de hostilidades; además, manifestaron que pondrían fin al tráfico de drogas y dejarían de matar a civiles (Amnistía Internacional Colombia, 2004), con miras a cumplir el requisito del Gobierno nacional para iniciar oficialmente conversaciones; sin embargo, continuaron cometiendo homicidios, desapariciones forzadas, traficando droga e incurriendo en graves violaciones a los derechos humanos de la población civil.

Pese a esas circunstancias y a que continuó el actuar mancomunado entre fuerza pública y paramilitarismo, el 15 de julio del año 2003 el Gobierno y las AUC comenzaron oficialmente un proceso de negociación en el cual empezó a dibujarse de manera legal y gradual la existencia de “38 estructuras armadas, con 31.671 desmovilizados (6 % eran mujeres) y 18.051 armas entregadas” (Alonso Espinal y Valencia Agudelo, 2008, p. 6).

El primer bloque en formalizar su desmovilización fue el Cacique Nutibara, una estructura bajo la cual se articularon diferentes actores del conflicto armado en Medellín. El 25 de noviembre de 2003, en una ceremonia en presencia de dignatarios colombianos y extranjeros, se mostró que más de 860 paramilitares entregaban sus armas (Amnistía Internacional Colombia, 2004). Con ello se quiso mostrar un éxito engañoso para la paz: el BCN estaba siendo desarticulado; pero hubo irregularidades en el listado entregado al Gobierno sobre sus miembros y el inventario de sus armas, que no fueron entregadas en su totalidad. Muchos de los nombres allí relacionados no correspondían a integrantes del bloque, sino a delincuentes comunes; además, no figuraban todos los dirigentes.

Este proceso, presentado como una negociación política, tuvo varias medidas preparatorias, entre las cuales está la modificación de la Ley 418 de 1997 por la Ley 782 de 2002 en cuanto a los requisitos para entablar diálogos con un grupo armado y que el Gobierno le reconociera un carácter político. Igualmente, fueron autorizadas amnistías e indultos a aquellos que consideraran que habían cometido “hechos constitutivos de delito político” (Amnistía Internacional Colombia, 2004).

Según el Equipo Nizkor (2003) (Corte Interamericana de Derechos Humanos) y Amnistía Internacional,³⁵ en diciembre de 2004 la Procuraduría General de la Nación informó que se habían dado más de 160 indultos a miembros del BCN en el marco del Decreto 128 de 2003, disposición por medio de la cual se aplicó la Ley 782; tiempo después se supo que varios de ellos no podían ser indultados porque estaban siendo investigados por violaciones a los derechos humanos y debió aplicárseles la Ley 975 de 2005.

Esta ley, conocida como de *justicia y paz*, fue un mecanismo residual mediante el cual paramilitares vinculados a crímenes de lesa humanidad, que por su naturaleza no eran objeto de ningún beneficio jurídico, recibieron una sanción penal alternativa por la confesión plena de sus delitos y la contribución a la reparación integral de las víctimas.

Solo una pequeña parte de los desmovilizados acudieron a este escenario judicial, sobre todo aquellos que eran más visibles dentro de la estructura y que ya tenían investigaciones en curso y órdenes de captura vigentes (por ejemplo, los comandantes); aquellos que pudieron haber cometido violaciones de derechos

35 <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/nutibara.html#derechos%20humanos>

humanos sin conocimiento de la Fiscalía quedaron en un *margen de error*. Así pues, a la mayoría de ellos les fueron aplicadas las leyes 782 de 2002 y 1424 de 2010.³⁶

El modelo de justicia transicional previsto en la Ley 975 de 2005, y las normativas que lo reforman, no ha sido el más idóneo para que los derechos de las víctimas sean reconocidos de manera eficaz. Históricamente, organizaciones de derechos humanos y organismos internacionales³⁷ han recalcado que en todo proceso de este carácter debe existir respeto, efectividad y garantías de los derechos de la sociedad y de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación, además de garantías de no repetición para la real construcción de paz.

3.2 Estrategias psicológicas para la impunidad

Dentro de la lucha contrainsurgente se emprendieron operaciones psicológicas en la formación militar y, también, en contra de la población en general, con el objetivo de conquistarla y obtener su apoyo, para finalmente controlarla y que validara cualquier actuación en nombre de la seguridad nacional.

Estas operaciones estuvieron relacionadas con la estrategia cívico-militar que en Colombia, junto con otras estrategias

36 Esta ley regula los acuerdos de contribución a la verdad histórica y la reparación.

37 “El Relator de la CIDH resaltó los desafíos que enfrenta el Gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez en sus esfuerzos por lograr la paz y la desmovilización de miembros de los grupos armados al margen de la ley. En este sentido, enfatizó el deber del Estado de abstenerse de adoptar medidas que dejen impunes crímenes de lesa humanidad u otras graves violaciones al derecho internacional humanitario” (Equipo Nizkor y HRW, 2003).

contrainsurgentes, se definieron a partir del proyecto militar conocido como Plan Lazo en 1962, que proponía aproximar las fuerzas militares a la población a través de labores sociales como la alfabetización, jornadas de salud, realización de obras públicas, entre otras, con el fin de recuperar la confianza, el respaldo social y, además, hacer labores de inteligencia y adoctrinamiento para evitar la creación de nuevos grupos subversivos o la colaboración con los existentes. Y a su vez, y como se detallará más adelante, la promoción de la creación de grupos de autodefensas.

Para el adoctrinamiento se incorporaron discursos, símbolos e imaginarios sobre aspectos tales como la amenaza, la seguridad y la defensa, que aún hoy se proclaman. Así se señala quién es el enemigo, su peligrosidad y cómo este busca engañar a la población infiltrándose en ella, lo cual lo hace indeterminado. Asimismo, todos los esfuerzos del Estado y los ciudadanos deben estar centrados en su eliminación a cualquier precio, y de ahí la importancia que cobran las estrategias y las fuerzas militares para defender a la Nación, promoviendo así un pensamiento policivo y militarizado del Estado y de la población.

En el Decreto 2002 de 2002, el fundamento de su promulgación era que se habían incrementado los ataques de los grupos criminales y que los integrantes de estas organizaciones, sus armas y equipos se mimetizaban dentro de la población civil, donde además eran abastecidos. Este fue uno de los argumentos que cuestionó la Corte Constitucional en la Sentencia C-1024 de 2002:

... se afirma que “la acción delincuencia” de las “organizaciones” armadas al margen de la ley tiene como uno de sus “principales soportes (...) la mimetización de sus integrantes dentro de la población civil”. (...) Esta aseve-

ración no justifica ninguna de las medidas excepcionales contenidas en el decreto objeto de control, pues llevaría a presumir la pertenencia de todos los habitantes civiles de Colombia, sin distinciones de ninguna especie, a dichas organizaciones, con lo cual se crea para toda una inseguridad jurídica generalizada, que es todo lo contrario de lo que ha de perseguirse con las decisiones que se adopten por el Estado durante la conmoción interior. (...) Semejante afirmación se lleva de calle el principio de distinción universalmente reconocido en el Derecho Internacional Humanitario, según el cual “las personas puestas fuera de combate y las que no participan directamente en las hostilidades serán respetadas, protegidas y tratadas con humanidad”.

Pese a estas consideraciones de la corte, el Gobierno orientó todo su actuar con base en estos fundamentos, con consecuencias para la población civil. Bajo esta lógica contrainsurgente se consideraba que la comuna 13 representaba una comunidad infestada por el *enemigo*, puesto que allí estaban asentadas las milicias guerrilleras que supuestamente tenían el reconocimiento y apoyo de la población; además, los milicianos era gente de la misma comunidad y vivían allí con sus familias, según las versiones de varios funcionarios. Por esto, cuando las organizaciones sociales, comunitarias y la población en general de esta comuna exigían respuestas al Estado frente a sus problemáticas sociales, fueron consideradas como manifestaciones subversivas que debía reprimir.

Esto se vio en la persecución y estigmatización a las organizaciones, líderes y lideresas de esta comunidad. La respuesta estatal a sus demandas fue el accionar armado desproporcionado de la Policía, tanto fue así que el Tribunal Administrativo de Antioquia declaró al Estado responsable

de tres ejecuciones extrajudiciales³⁸ cometidas en el marco de una protesta social; esto fue relatado por un habitante de la comuna 13:

... salimos a protestar por los malos servicios del barrio, y por más atención porque estaba muy marginado. Nosotros, o sea los habitantes de El Morro y del Olaya, y otros que se unieron, salimos del barrio El Morro hacia el barrio que se llama el Olaya para luego recorrer todos los barrios; íbamos a concentrarnos en la cancha del barrio San Javier; yo en uní [sic] a la protesta a las dos de la tarde, la protesta iba llegando al barrio Olaya, que queda antes de La Divisa; íbamos con rumbo hacia la cancha de San Javier. El barrio Olaya queda como a veinte minutos caminando de El Morro. A medida que íbamos caminando más gente se unía a la protesta, y la cosa ya la gente gritaba por las mejoras del barrio, éramos como unas doscientas personas. Yo me fui quedando atrás de la marcha, cuando se sintieron varios disparos cuando íbamos llegando a la cancha de San Javier; ya la gente corría y gritaba, y cuando menos pensamos habían [sic] muertos y heridos. Hasta ahí supe porque ya yo me fui, eso fue a las cinco de la tarde, quiero decir que los disparos fueron a esa hora (Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Quinta de Decisión, 2006, p. 7).

38 Ejecución extrajudicial de Henry Alonso Pérez Ruiz, José Mauricio Bolívar Alzate y Elkin Alonso Granada Ríos.

En este mismo sentido, el diario *El País*, en su publicación del 18 de octubre de 2002, señaló:

Alonso Salazar, gran conocedor de la realidad de las comunas más pobres de Medellín, dijo a *El País*: “Lo que está ocurriendo es el resultado de 10 años de ausencia de Estado”. Para él, las medidas eran necesarias, pero se pregunta: “¿Por qué no se hizo nada antes? (...) A los militares les toca el plato amargo. En la parte alta de la comuna no hay calles, sino laberintos” (Lozano, 2002).

El hecho de que el Estado considerara que la guerrilla estaba mimetizada entre los habitantes de la comuna 13 dio lugar a que en las operaciones militares, y específicamente en la Orión, se llevara a cabo una detención masiva y arbitraria de personas, muchas por el solo hecho de residir allí, como se evidencia en el siguiente argumento incluido en el informe de captura presentado por el agente de Policía Joel Lotero Equisediel, del 19 de octubre de 2002:

Debido a que este sujeto fue aprehendido en la Cll. 40 con Cra. 105, Unidad Intermedia de San Javier, y que además su lugar de residencia está ubicado en un barrio de la Comuna 13 donde se está llevando a cabo la citada Operación ORIÓN, considero necesario dejarlo a su disposición para que se realicen las diligencias de reconocimiento y otras que ese despacho considere necesarias (Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, 2006, p. 37).

Asimismo, como una estrategia psicológica de amedrentamiento, el Gobierno utilizó la Operación Orión como un símbolo de la fuerza del Estado, que podía recaer no solo en esta población, sino en todas las que presuntamente auxiliaran a la guerrilla;

un artículo del periódico *El Universo*, del Perú, publicado el 19 de octubre de 2002, relata que el presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez se había trasladado a Medellín para constatar los resultados de la Operación Orión ordenada por su Gobierno para “recuperar el control del Estado en todo el territorio nacional”, y anunció un operativo similar para Bogotá, donde se habían registrado ataques de las FARC y el ELN.

El vicepresidente Francisco Santos agregó que las tropas gubernamentales irrumpirán en diversos barrios de las principales ciudades para “proteger a la ciudadanía de los grupos ilegales”: “Vamos a trabajar en las zonas donde hay milicias urbanas de los paramilitares y la guerrilla y vamos a entrar allí para defender a los colombianos y evitar al máximo que se repita la situación de la comuna 13 de Medellín”, reiteró Santos.

3.3 Estrategia militar para la impunidad

Se ha sostenido que Colombia es el país cuyos soldados y policías han recibido más formación militar estadounidense y muchos de ellos han estado implicados en graves violaciones de derechos humanos, como lo señala el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (Movice) (2013): “Entre 1944 y 2012 fueron entrenados por el Ejército estadounidense, en sus diferentes escuelas militares, aproximadamente 139.850 oficiales, suboficiales y soldados colombianos, de los cuales 79.089 recibieron instrucción a partir de 2001” (2013, p. 169). Incluso, en su momento el comandante Mario Montoya Uribe sostuvo, según *El Espectador*, que el papel de Estados Unidos en la Operación Orión había sido el “entrenamiento que le[s] brindan a las Fuerzas Antiterroristas Urbanas en Bogotá. Aquí se emplearon esas fuerzas (100 hombres) y las de la Policía” (Rojas Sánchez, 2002).

Estas tácticas militares y dispositivos de guerra dados por Estados Unidos en sus entrenamientos y misiones fueron adoptados en Colombia en el Plan Lazo, en varios de los manuales militares³⁹ y de los reglamentos de combate de contraguerrilla;⁴⁰ además, continúan vigentes y su objetivo se centra en exterminar al *enemigo* como castigo a una conducta peligrosa o delictiva a través de lo que Londoño (2016) ha denominado pluralidad de regímenes punitivos dentro del sistema penal del Estado:

En este sentido la Política de Seguridad Democrática trajo en hechos contundentes la aplicación de toda esta pluralidad de regímenes punitivos diseñados desde la doctrina de seguridad nacional. Por ello, la “recuperación” de la comuna 13 implicó la combinación de mecanismos legales e ilegales de los mencionados dispositivos de guerra, los cuales fueron aplicados también en el gobierno de Andrés Pastrana Arango, exacerbados tras la ruptura del proceso de negociación en el Caguán, con las FARC en enero de 2002. En donde se incrementaron los esfuerzos del Plan Colombia y el programa de fortalecimiento de la fuerza pública en la lucha contra “el terrorismo”, así, en el marco de esta estrategia se dieron 7

39 Se resaltan el *Manual de guerrillas y contraguerrillas urbanas-EJC 3-18*, del Ejército Nacional, Disposición 00006 de 1977; el *Manual ECJ 3-101*, del Comando General del Ejército, 1982; el *Manual de inteligencia de combate (MIC)-EJC 2-3*, de 1978 (Movice, 2013).

40 Se resaltan el *Reglamento de combate de contraguerrillas-EJC 3-10*, del Comando General de las Fuerzas Militares, Disposición 005 de 9 de abril de 1969; las *Instrucciones generales para operaciones de contraguerrillas*, del Comando General del Ejército, de 1979; el *Reglamento de combate de contraguerrilla-EJC 3-10*, del Comando General de las Fuerzas Militares, de 1987 (Movice, 2013).

operaciones militares⁴¹ en la comuna 13, de las cuales la operación Mariscal fue la que mayor impacto tuvo, por las múltiples violaciones a los derechos humanos contra la población civil.

El Gobierno nacional implementará un modelo que le permita al Estado retomar el control definitivo en aquellas zonas con influencia de los grupos armados ilegales y lograr su accionar legítimo en todo el territorio nacional. **Se trata de un esfuerzo integral, conjunto y coordinado de recuperación, presencia y consolidación interinstitucional. Este modelo persigue, mediante la acción de las fuerzas militares, una recuperación gradual de las zonas afectadas por la violencia, y la presencia efectiva de la Policía Nacional** en los municipios donde no la hubiese, para alcanzar finalmente la consolidación de estas áreas mediante la acción de las demás entidades del Estado en un esfuerzo interinstitucional coordinado. **El propósito es crear un círculo virtuoso de recuperación, presencia y consolidación del control estatal sobre zonas del territorio donde la actividad armada es menor, para restablecer el clima de orden y seguridad que se extenderá paulatinamente a todo el país** [negritas fuera del texto original] (2016, p. 37).

El anterior planteamiento muestra que la Operación Orión fue un piloto de esta política de seguridad en las zonas urbanas y que la inauguró la política de seguridad democrática. Como se mencionó, pretendía ser replicada a lo largo del país y para este propósito se conjugaron varias estrategias, como otorgarles a las fuerzas militares funciones de policía judicial e involucrar a

41 Operación Otoño, Contrafuego, Otoño n.º 2, Marfil y Águila, Horizonte II y Mariscal.

la ciudadanía en estas operaciones con el uso de informantes, además de la articulación con los grupos paramilitares y un esfuerzo institucional coordinado de entidades del Estado como Ejército, Policía y Fuerza Aérea, Fiscalía, DAS, CTI, Gaula, Sijin para ejecutar dichas operaciones y, asimismo, garantizar la impunidad del actuar criminal del Estado, como se analizará en el punto de estrategia judicial.

3.4 Estrategia paramilitar para la impunidad

Como se mencionó, dentro de las estrategias de la doctrina de seguridad nacional se contemplaba la creación de grupos de autodefensa; es por esto que Estados Unidos dispuso en varios de los manuales del Ejército⁴² la creación de estos grupos, lo cual fue reproducido por el Estado colombiano. A partir del Decreto 3398 de 1965, se ha considerado,⁴³ se le dio fundamento legal al paramilitarismo como estrategia contrainsurgente mediante el denominado *deber de defensa civil*. En este sentido, las fuerzas militares han emitido numerosas disposiciones que promueven la creación de grupos armados de civiles; ejemplo de ello es el *Reglamento de combate de contraguerrilla* (EJC 3-10) de 1969, que expresamente describe la guerra de contrainsurgencia como...

... aquella que lleva a cabo el gobierno apoyado por una gran porción de la población civil de un país **empleando acciones de tipo político, económico, sicológico, militar y paramilitar contra las fuerzas insurgentes para prevenir o eliminar el proceso revolucionario**

42 Manuales como el FM-31-20 de 1961, FM-15, FM 31-15 de 1963, FM-31-16 de 1963 (Movice, 2013).

43 Esto lo han sostenido varios informes de organizaciones de la sociedad civil y varias sentencias de la CIDH.

[negrillas fuera del texto original] (Hoyos Morales, 2016, p. 18).

Otro ejemplo reciente de las disposiciones dictadas para la creación de grupos armados de civiles, sustentada en la necesidad de combatir el *terrorismo*, fue la Orden 200-5/91 del Ministerio de Defensa, y que Jorge Enrique Forero (2011) describe así:

El documento, dado a conocer por Human Rights Watch y cuya existencia ha sido reconocida por Rafael Pardo Rueda, ministro de Defensa en aquel entonces, ordenaba la creación de grupos de civiles “... para que establezcan redes de inteligencia que suministren información y reciban órdenes del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas” (Ibíd.). En cumplimiento de la disposición, la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército procedieron a su conformación a lo largo y ancho del país. Estos grupos estarían coordinados por un oficial, quien contaría con la cooperación de oficiales en retiro o “civiles de confianza” (Ibíd.). Los miembros de la red de inteligencia recibían remuneraciones por parte del Estado Mayor del Ejército y podían utilizar armas privativas de las fuerzas militares (2011, p. 149).

Así, desde hace varios años, las organizaciones de derechos humanos en sus informes y posteriormente la Sentencia de Justicia y Paz⁴⁴ (contra exintegrantes del Bloque Cacique Nutibara) han ilustrado claramente la historia e implicaciones de involucrar a la población civil en la guerra contrainsurgente

44 Sentencia contra Edilberto de Jesús Cañas Chavarriaga y otros del Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz (2015b, 24 de septiembre).

y cómo esta militarización de la sociedad incidió en la creación, expansión, financiamiento y fortalecimiento del paramilitarismo en Colombia, estrategia que el Estado fue construyendo junto a sectores políticos, de empresarios, de ganaderos, de comerciantes y otros sectores económicos.

Finalmente, por las presiones nacionales e internacionales se dictó el Decreto 2974 de 1997, que consagra limitaciones al ejercicio de las Convivir, entre ellas que no podían operar en zonas de conflicto; esto derivó en que para 1998 se anunciara su desmonte y su intención de convertirse en un movimiento social y político. Tiempo después se evidenció el vínculo de las Convivir con los paramilitares, los cuales formaban parte de estas cooperativas, incluso algunos de sus cabecillas estaban en los cargos directivos, como Salvatore Mancuso; además, los registros de la Fiscalía señalan que 663 integrantes de las Convivir tenían antecedentes penales (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015b).

Ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas

Lo que sostuvo ante autoridades judiciales Juan Carlos Villa Saldarriaga, alias Móvil 8, confirma lo denunciado por organizaciones de derechos humanos desde el año 2002 en sus informes; también la declaración de Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna, en 2008, quien señaló:

El Cacique Nutibara hizo inteligencia, logró la ubicación de guerrilleros, se infiltró dentro de la población civil y todos esos datos se le adjuntaron a las fuerzas militares (...) varios de nuestros hombres fueron allá, muchos de ellos iban encapuchados, se identificó varias personas, algunas fueron dadas de baja, otros fueron capturados y después desaparecidos (Fiscalía General de la Nación,

Unidad Nacional Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, 2005, cuaderno anexo 79, folio 48).

Desde 2002, la comunidad había manifestado públicamente que durante la Operación Orión participaron personas con uniformes militares y encapuchadas que indicaban quién debía ser detenido, lo que incluso quedó registrado en varias fotografías de la operación, como las de Jesús Abad Colorado.

El paramilitar Juan Carlos Villa Saldarriaga recibió sentencia anticipada por estos y otros delitos cometidos en el marco de las operaciones militares en la comuna 13, toda vez que aceptó los cargos formulados por la Fiscalía por ocho desapariciones forzadas, 10 homicidios en persona protegida y reclutamiento ilícito; además, aportó, como otros confesos paramilitares, información relevante para esclarecer estos hechos, pero no hubo las investigaciones pertinentes para establecer responsabilidades de agentes estatales en estos crímenes de lesa humanidad.

Dentro de las declaraciones rendidas por Jorge Enrique Aguilar Rodríguez, alias Aguilar, este detalla la manera como se perpetraron las desapariciones forzadas durante y posterior a la Operación Orión.

... asevera que pese a haber iniciado el operativo “rompiendo” el anillo de seguridad que rodeaba el sector, los hombres de la fuerza pública flaquearon y pasaron de tener el control a replegarse. Para replantear la estrategia de combate, se reúnen los comandantes de los ilegales, entre ellos el entrevistado, con personal del Ejército, quienes les informan que tienen tres días (jueves, viernes y sábado) para que copen a “sangre y fuego” la comuna 13; para lograr este objetivo los militares les hicieron en-

trega de unos libros que contenían las fotografías, datos personales, ubicación de los milicianos y colaboradores de las milicias, diciéndoles “hagan lo que tengan que hacer”, es decir, les dan “vía libre”.

En el año 2005 fue aprobada la ley de justicia y paz (Ley 975 de 2005). Al ser presentada ante el Congreso por el Gobierno, este argumentó que no se podía exigir a los desmovilizados una confesión plena como condición para acceder a la pena alternativa, por cuanto esto iba en contravía del principio de la no autoincriminación y del derecho de defensa; así, en palabras de Luis Carlos Restrepo, alto comisionado para la paz de ese momento y en representación del gobierno...

... El alcance de la confesión y la forma como el responsable de delitos no indultables debe entregar su versión de los hechos a las autoridades se ha convertido en punto nodal del debate parlamentario sobre el proyecto de ley de justicia y paz presentado por el Gobierno a consideración del Congreso. Invocando el derecho de las víctimas a conocer la verdad de lo acontecido y la necesidad de partir de esa verdad para la construcción de una paz duradera, un grupo de parlamentarios insiste en aplicar un modelo de confesión que consideramos inconstitucional, pues viola el derecho fundamental que impide las indagatorias coactivas o las presiones para que el acusado incurra en autoincriminación. (...) Impulsamos una colaboración no coactiva de los reinsertados con la justicia, que nos asegura en el mediano y largo plazo mejores y más sólidos beneficios que estos intentos por obtener en un solo instante la máxima verdad con la máxima presión, como era usual en las cámaras de torturas. Prácticas que hacen parte de un pasado que no queremos revivir (Restrepo, 2007).

Sin embargo, la Corte Constitucional, mediante la Sentencia C-370 de 2006, después de analizar varios artículos de la ley de justicia y paz frente al derecho a la verdad, dijo:

Para la Corte, la ley demandada no establece claramente los mecanismos judiciales necesarios y suficientes para que se pueda esclarecerse el fenómeno macro-criminal que se afronta. Tampoco establece mecanismos judiciales que aseguren la revelación de la verdad sobre los delitos concretos cometidos por los integrantes de los grupos específicos que se desmovilicen. En efecto, las personas que se acogerán a los beneficios de la ley tienen la única obligación de aceptar los delitos que el Estado esté en capacidad de imputarles. (...) la Ley no diseña un sistema de incentivos efectivos que promueva la revelación plena y fidedigna de la verdad. En efecto, la persona que miente o que omite esclarecer los hechos criminales en los cuales ha estado comprometida con ocasión de su pertenencia al bloque o frente sabe que en un nuevo proceso puede ser objeto de generosos beneficios hasta el punto de que quede completamente relevada de pagar un solo día de cárcel. Sin embargo, por las razones que la Corte entra a explicar, la colaboración plena y fidedigna de los perpetradores es una medida indispensable para satisfacer el derecho de las víctimas a la verdad y el interés de la sociedad en la construcción de memoria histórica.

En suma, en virtud de las decisiones adoptadas y en aplicación estricta de la Constitución, los beneficios penales que esta ley permite conceder a quienes han cometido delitos de suma gravedad solo pueden conferirse a aquellos que satisfacen plenamente el derecho de las víctimas a la verdad, de lo cual depende, asimismo, la satisfacción del interés social de construir memoria colectiva sobre los hechos del conflicto. Así

que deben confesar, completa y verazmente, todos los hechos criminales en los cuales han participado como integrantes de los mencionados grupos. Según la jurisprudencia de la corte, el Estado está obligado a garantizar que la confesión sea consciente, libre y voluntaria, por cuanto, de lo contrario, estaría vulnerando el derecho a la no autoincriminación.

Lo anterior refleja el interés y los esfuerzos del Gobierno por promover la impunidad de estos hechos delictivos y porque no se develara la verdad que los rodearon, puesto que ello implicaba que se demostrara la responsabilidad del Estado y de personas de diversos sectores privados que, como se ha enunciado, crearon y financiaron estos grupos, que actuaron en conjunto o con su respaldo. Esto finalmente se fue clarificando tras la jurisprudencia de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia,⁴⁵ que permitió la dosificación de los aportes a la verdad por parte de los paramilitares al hablar de la construcción progresiva de la verdad.

... muchas de las acciones de control que ustedes vienen ejerciendo en la zona tienen que pasar a las autoridades, que la información tiene que canalizarse a través de las autoridades legítimas, que hay que educar a los ciudadanos para que colaboren con las autoridades legítimas, es decir, que ustedes en vez de reemplazar al Estado, van a impulsar a la gente para que vuelque hacia el Estado, este es el punto que nosotros consideramos pertinente y en todo lo otro ¿Por qué? Porque ustedes van a seguir teniendo su organización, van a seguir portando sus armas, van a tener que actuar con una gran fuerza de contención (Reed Hurtado, 2015, p. 8).

45 Jurisprudencia que se puede observar en la Sentencia de Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, agosto 17 de 2010, radicado 26585.

En consecuencia, con esta estrategia el proceso de desmovilización estuvo rodeado de diversas irregularidades que fueron ampliamente denunciadas por personas y organizaciones de la sociedad civil, además de la declaración pericial que hizo Michael Reed Hurtado (asesor de Naciones Unidas) en 2015 (caso Yarce y otras vs. Colombia) ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Resalta el hecho de que mientras el Bloque Cacique Nutibara se estaba desmovilizando formalmente, el mismo Diego Fernando Murillo Bejarano estaba promoviendo el surgimiento del Bloque Héroes de Granada, para lo cual se entregaron las armas que estaban en desuso y gran parte de quienes se desmovilizaban realmente no pertenecían a aquel grupo paramilitar, y así varios de los mandos medios continuaron combatiendo en el nuevo bloque.

En este sentido, Michael Reed Hurtado señaló que “así mismo otro desmovilizado del Bloque Héroes pone de relieve la fluidez de las estructuras y la farsa de las desmovilizaciones. Aunque el grupo que relevó al BCN se desmovilizó colectivamente en julio de 2005, la estructura siguió activa” (Reed Hurtado, 2015, p. 13). Queda demostrado que este proceso de desmovilización logró la reconfiguración del poder paramilitar y, en consecuencia, no se restablecieron los derechos de las víctimas ni la garantía de no repetición, lo que se traduce en impunidad.

3.5 Estrategia judicial e institucional para la impunidad

Una de las estrategias más evidentes que ha emprendido el Estado para que los hechos delictivos de la retoma de la comuna 13 queden en la impunidad es evitar que estos hechos sean investigados y sean sancionados los responsables materiales e intelectuales, con lo cual desconoce los derechos de las víctimas y de la sociedad a conocer la verdad, a la justicia, a la reparación integral y a que se les garantice la no repetición. Y

a pesar de que hay varios escenarios judiciales y de que se han emprendido diferentes acciones en busca del restablecimiento de los derechos de las víctimas de la 13, estos no han logrado ser recursos judiciales efectivos, como se detallará a continuación, porque ha imperado la falta de voluntad del Estado para que avancen y haya resultados adecuados.

3.5.1 Acciones penales en justicia ordinaria

- ***Barreras de acceso a la justicia***

La primera estrategia, en este escenario, fue establecer barreras de acceso a la justicia ante las víctimas para que no denunciaran: por un lado, gracias a la intimidación ejercida con la presencia militar y el control paramilitar en la zona; esto, en la mayoría de los casos, llevó a que no denunciaran inmediatamente por temor a las represalias, ya que muchos habían sido amenazados directamente para que no lo hicieran. Incluso, durante las operaciones militares esto fue evidente con el cerco que se creó, en el que prácticamente la población fue sitiada para que no pudiera denunciar los ataques y agresiones que estaba viviendo.

Algunos, no obstante el temor, decidieron denunciar en la estación de Policía, en bases militares que se asentaron en la zona, en la Personería, en la Defensoría del Pueblo, y allí pusieron en conocimiento los hechos delictivos asumiendo que estaban entablando formalmente la denuncia. Y, en efecto, ello debió haber sido suficiente para que se iniciara la investigación penal, pues estas instituciones tenían el deber de orientar y acompañar a las víctimas en busca del restablecimiento de sus derechos (entre estos a la justicia) y asegurarse de que la Fiscalía conociera de estos hechos y llevara a cabo las pesquisas respectivas.

Sin embargo, varios años después, la mayoría de estas víctimas tuvieron que formular la denuncia en la Fiscalía para que se iniciara la investigación penal; les informaron que no existía denuncia por estos hechos y, por lo tanto, no se había ejecutado acción judicial alguna. Esta negligencia se interpreta como una estrategia inicial del Estado de no reconocimiento de estos hechos como delitos (lo que implica tampoco reconocer a las víctimas). Como si esto fuera poco, hubo muchas barreras para que en su momento Acción Social, y posteriormente la Unidad de Víctimas, las reconociera e incluyera en sus registros; en la mayoría de casos, este reconocimiento ocurrió tras acciones de tutela; con todo, este es el momento en que algunas de estas víctimas aún no han sido incluidas en el RUV (Registro Único de Víctimas).

- ***Falta de voluntad política***

Así las cosas, gran parte de las investigaciones comenzaron varios años después de ocurridos los delitos, lo cual redujo las posibilidades de preservación de los medios de prueba para esclarecer los hechos y establecer responsabilidades. No obstante haber sido graves sistemáticas y generalizadas, violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, con claros patrones de criminalidad y responsables, la estrategia de la Fiscalía fue abordar las investigaciones como hechos aislados y descontextualizados de la problemática que vivía la comuna 13. En la mayoría de los casos no hubo investigaciones integrales y, por tanto, quedaron en etapas preliminares, sin que fueran individualizados y juzgados los responsables, todo por falta de voluntad política. Se trata, en suma, del desconocimiento del deber del Estado de investigar en un plazo razonable, con celeridad y debida diligencia. A más de 18 años de la comisión de estos delitos, aún no se ha esclarecido la verdad ni, mucho

menos, procurado la sanción de sus responsables, como lo exigen las normas nacionales e internacionales.⁴⁶

Solo unos cuantos hechos fueron atribuidos a exparamilitares, pero fue notoria la postura pasiva del aparato de justicia, ya que obedecieron en buena parte a sentencias anticipadas por aceptación de cargos, algunas por línea de mando, y se limitaron a la información aportada por los procesados más que a avances investigativos diligentes y exhaustivos llevados a cabo por la Fiscalía; así que no se ha logrado satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas y de la sociedad en general.

Estos procesos tampoco dieron lugar a la definición de los patrones de criminalidad y ni a que se indagara sobre el carácter sistemático y generalizado de los ataques contra la población civil; mucho menos llevaron a que se estableciera la estructura criminal existente entre paramilitares y agentes de la fuerza pública. Imperó el silencio cómplice frente a la responsabilidad de agentes del Estado, entre estos, altos mandos militares, determinadores y financiadores. Finalmente, entre las sentencias resaltan las proferidas contra Juan Carlos Villa Saldarriaga, Diego Fernando Murillo Bejarano, Jorge Enrique Aguilar, Horacio Bedoya Vergara, John Jairo Cano Durán...

Aunque la Fiscalía había recaudado suficiente información con todos estos procesos como para, de manera oficiosa, ejecutar una investigación contra agentes del Estado por esta estrategia

46 La Corporación Jurídica Libertad (CJL) (2012), en *Responsabilidad del Estado en los operativos militares de la comuna 13 de Medellín entre los años 2001 y 2003*, presentado en la Comisión Internacional de Esclarecimiento en 2012, documentó la estrategia de impunidad judicial; les hizo seguimiento a cientos de investigaciones penales y disciplinarias, de acuerdo con la modalidad de agresión cometida en la comuna 13.

de retoma en la comuna 13, este ente nunca lo hizo. Entonces, con el ánimo de promover la búsqueda de verdad y justicia, personas y organizaciones de la sociedad civil intentaron impulsar la investigación penal de altos mandos militares y de la Policía a partir de información relevante develada a la luz pública con respecto a algunas responsabilidades en la Operación Orión. En 2008, la señora Mireya Beltrán solicitó ante la Defensoría del Pueblo, y esta a su vez a la Fiscalía General de la Nación, que se llevaran a cabo las investigaciones pertinentes con respecto a la información publicada el 25 de marzo de 2007 en el diario *Los Angeles Times*; este diario estadounidense hablaba de una fuente de la CIA que vinculaba a Mario Montoya con los grupos paramilitares y señalaba que “la fuente afirma que, según los servicios de inteligencia de un país de la región, el general Montoya planeó y ejecutó junto con los grupos paramilitares la Operación Orión en la ciudad de Medellín en octubre de 2002” (Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional Delegada ante la Corte Suprema de Justicia, 2005, principal copia 2, folio 4).

3.5.2 Acciones en la justicia penal militar

Luego de la Operación Orión se realizó una indagación preliminar bajo el radicado número 337, del Juzgado 23 de Instrucción Penal Militar; a pesar de lo señalado en el informe de operaciones, que, como se dijo, tiene elementos para analizar la responsabilidad en razón del mando, esta fue archivada al inhibirse de abrir investigación formal, bajo el argumento de que el personal contaba con la “causal de ausencia de responsabilidad de la legítima defensa”; así, sostenía que los integrantes del Ejército actuaron en cumplimiento de su deber y en legítima defensa, decisión que fue confirmada en segunda instancia manteniendo la competencia en la jurisdicción penal militar. Este hecho no tiene coherencia con la realidad de que

muchas de las víctimas eran personas protegidas por el derecho internacional humanitario, tal y como lo señaló el procurador judicial al solicitar la revocatoria de la resolución inhibitoria planteando lo siguiente: “Dice que la evidencia contradice la tesis de la legítima defensa que argumenta el Juzgado, pues la reacción de la tropa fue injustificada, desmedida y acabó con vidas inocentes, muchas de ellas de niños” (Procuraduría Judicial Penal II No. 319 Delegada ante el Tribunal Superior Militar, 2004). En este concepto, el procurador, además, hace énfasis en las ejecuciones extrajudiciales de Elkin de Jesús Ramírez Vélez y José Libardo Villegas, quienes claramente no eran milicianos ni murieron en enfrentamientos:

Estos homicidios no pueden quedarse impunes. O al menos han de agotarse todos los medios legales disponibles para tratar de llegar a la verdad. Pero, sinceramente, en esta investigación muy poco se ha hecho con ese propósito. No es el caso de acumular montañas de papel con testimonios que nada dicen. Y vemos cómo todos los militares que han declarado se han mostrado, de una u otra forma, ajenos al conflicto; solo unos pocos aceptan haber entrado en combate, pero aclarando que no tuvieron ni ocasionaron bajas. Entonces, ¿de dónde los muertos?

Esta jurisdicción no tuvo en cuenta además otros elementos que evidenciaban que se presentaron ejecuciones extrajudiciales en el marco de la Operación Orión y por lo tanto se requería una investigación formal en la justicia ordinaria, como por ejemplo el hecho de que se incumpliera con el protocolo de investigación de ejecuciones extrajudiciales, teniendo en cuenta que las primeras diligencias fueron realizadas por fuera de la escena de los crímenes, puesto que a todas las per-

sonas que murieron en el marco de esta operación, los levantamientos se realizaron en otros lugares, como el anfiteatro, hospitales e incluso uno en el Batallón Pedro Nel Ospina,⁴⁷ lo que a todas luces entorpece la investigación, recolección de material probatorio y por ende el esclarecimiento de los hechos. Además, no se tuvo en cuenta la anotación hecha por la fiscal 196 de reacción inmediata, en las actas de levantamiento de cadáveres, en la que se alerta de que se pudo alterar la escena y no necesariamente se trataron de muertes en combates, al señalar que,

... no se pudieron identificar los cuerpos porque no llevaban pertenencias. Es de señalar que los occisos llevaban puesto [sic] prendas de ropa de diferentes colores, ningún uniforme que les identificase con un grupo. Algunos occisos presentaron heridas que no parecen pertenecer al disparo de un arma de fuego, por ejemplo, el occiso No. 3673 presentaba heridas en la cara, cuello, región supraescapular, hombro, nuca, parietal, dedos, región frontal (Procuraduría Judicial Penal II No.319 Delegada ante el Tribunal Superior Militar, 2004).

3.5.3 Acciones disciplinarias

En el marco de la Operación Mariscal, la Procuraduría asignó a la investigación de estos hechos al abogado José Díaz de la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, quien emitió un informe evaluativo en el cual consideraba había pruebas suficientes para vincular a mandos militares, de

47 En el caso de Mario Alfonso Villegas García.

la Policía, el DAS, el CTI y al procurador judicial por faltas que son calificadas como gravísimas en el Código Disciplinario y alertó:

Como quiera que considero que esta decisión es el preludeo de la impunidad total para los actos contrarios al DIH y como ser humano que no permite actuaciones torticeras es que dejo esta constancia para la historia, ya que debe quedar delimitada claramente de quién podría ser la responsabilidad penal o disciplinaria que se deduzca de estos actos graves de ocultamiento frente a la humanidad y a las víctimas.

Esta postura ética llevó a que este funcionario fuera relevado de la investigación, tal y como quedó consignado en el siguiente relato:

... existían pruebas suficientes para vincular a los Brigadieres Generales Mario Montoya Uribe, Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, y José Leonardo Gallego Castrillón, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, así como a Emiro Rojas Granados, entonces Director Seccional del Departamento Administrativo de Seguridad, DAS, al igual que al Director Seccional del CTI y al Procurador Judicial II en lo Penal.

Solo fueron suficientes tres días, después de haber rendido dicho informe, para que la Coordinadora de la Oficina de Investigaciones Especiales de Antioquia, doctora Ruth Miriam Escobar Garcés, decidiera relevar al doctor José Díaz del conocimiento de la investigación, ante lo cual el doctor Díaz manifestó: “Me permito devolver el expediente en cuestión reiterando mi extrañeza porque su decisión se produce después de yo haber pasado los

escritos mencionados, en los que consideré que los servidores públicos identificados en ellos debían responder en la investigación por, entre otras circunstancias, violaciones graves al derecho internacional humanitario, homicidios, capturas y allanamientos ilegales y otros muchos excesos” (Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz, 2003a).

Lo anterior dio lugar a que la sociedad civil⁴⁸ presionara para continuar con esta investigación de manera imparcial; ello se logró en parte en 2006, cuando la Procuraduría General de la Nación destituyó e inhabilitó por cinco años para ejercer cargos públicos al general (r) José Leonardo Gallego y al coronel (r) Álvaro Botero Mejía, mediante fallo de única instancia, por considerar que se había infringido el DIH al no impartir órdenes precisas ni adoptar medidas para proteger a la población no combatiente: no se había adoptado una disciplina de fuego y se vulneró el principio de proporcionalidad entre los fines buscados y los medios utilizados (Procuraduría General de la Nación, 2006).

Estas valoraciones también debieron haber sido consideradas en los procesos disciplinarios llevados a cabo contra agentes estatales por sus acciones y omisiones en el desarrollo de la Operación Orión, atendiendo lo expuesto por el general (r) Mario Montoya:

48 El Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad (CODE-HSEL) presentó un documento de solicitudes al respecto el 21 de junio de 2002.

La pasada “Operación Mariscal” y ésta fueron iguales. En la Mariscal hubo intromisión de algunos medios de comunicación y ONG que no permitieron la consolidación de la operación. (...) Fue tanta la presión, que prácticamente nos obligaron a parar la operación. Si no hubiese habido intromisión, no se hubiese necesitado “Orión”, porque todo lo hubiésemos materializado (Rojas Sánchez, 2002)

3.5.4 Acciones penales en justicia transicional

Teniendo en cuenta las irregularidades mencionadas del proceso de desmovilización, sobre todo con el Bloque Cacique Nutibara, de los más de 800 desmovilizados se postularon 33 a justicia y paz; de estos varios murieron, otros fueron excluidos y su comandante, Diego Fernando Murillo Bejarano, extraditado. Así, en este escenario judicial, con algunas excepciones que se detallarán más adelante, ha sido también poco el aporte al reconocimiento de los derechos de las víctimas, máxime los que aluden a la verdad y a la justicia, al no establecerse responsabilidades concretas de agentes estatales, determinadores y financiadores del paramilitarismo, ni información eficaz que permitiera el hallazgo de las personas dadas por desaparecidas.

Además, los pocos desmovilizados que se han decidido a dar información lo han hecho de manera restringida, argumentando temor por su vida y la de sus familias. Esto se suma al hecho de que en las investigaciones de la Fiscalía ha primado la versión de los victimarios, sin hacer mayores esfuerzos por determinar las responsabilidades de agentes del Estado, ni tampoco se ha contrastado con la información que tienen las víctimas y las organizaciones de la sociedad civil. Como si fuera poco, la escasa información develada hasta el momento no ha dado lugar a que sean procesados y sancionados agentes estatales.

- *Sentencia Bloque Cacique Nutibara*

La sentencia del 21 de septiembre de 2015 proferida por el Tribunal Superior de Medellín (2015b), Sala de Justicia y Paz, magistrado ponente Rubén Darío Pinilla, contra siete exintegrantes del Bloque Cacique Nutibara resulta ser la más relevante hasta ahora con respecto a la violencia sufrida en la comuna 13, por cuanto hace pronunciamientos importantes frente al surgimiento y financiación de los paramilitares, y de este bloque en particular, y, en consecuencia, sobre la responsabilidad del Estado y otros sectores de la sociedad en la creación y accionar de los grupos paramilitares y sus patrones de macro-criminalidad. Señala también la responsabilidad del expresidente Álvaro Uribe Vélez y violaciones a los derechos humanos. Dice que este expresidente...

... está detrás de la Operación Orión y la toma de la comuna 13, realizada concertadamente con los paramilitares del Bloque Cacique Nutibara con el fin de eliminar el último bastión de las milicias urbanas y consolidar el dominio de dicho bloque, como lo confesó Diego Fernando Murillo Bejarano, que él ordenó y a cuya iniciación y despliegue asistió (2015, p. 129).⁴⁹

Uno de los cuestionamientos más importantes hechos a la Fiscalía fue *retardo y omisiones* en las investigaciones penales contra los generales (r) Mario Montoya y Leonardo Gallego, y otros generales y altos oficiales de las Fuerzas Armadas involucrados en graves violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario durante la Orión; esto

49 Sin embargo, este planteamiento forma parte del acápite 6, denominado “En busca del tiempo perdido. La política detrás de los crímenes”, el cual fue excluido de esta sentencia en la decisión de apelación.

llevó a expedir copias para investigar por prevaricato por omisión a la en su momento fiscal Viviane Morales Hoyos, a Eberto Rodríguez Hernández, fiscal 28 de la Unidad Delegada de la Fiscalía contra el Terrorismo (2009-2011), y al fiscal 7 delegado ante la corte. A partir de esta decisión debieron ser investigados los fiscales anteriores que tuvieron a su cargo estas investigaciones.

De gran relevancia en este proceso también fue la decisión de investigar al expresidente Uribe Vélez por la participación, promoción, organización y apoyo de los grupos paramilitares y las Convivir; valga resaltar que estas órdenes fueron revocadas por la Sala Penal de la corte el 5 de octubre de 2016, lo que motivó la renuncia del magistrado Rubén Darío Pinilla a la magistratura:

Aunque espero haber contribuido a pagar en algo la deuda de la justicia con la nación que nos correspondió a todos y con las [sic] miles y miles de víctimas de nuestro conflicto armado, luego de más de 5 años como Magistrado de la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, no puedo seguir ejerciendo mi cargo cuando no me identifico con unas decisiones que estoy llamado a aplicar como inferior funcional de la Corte, pero cada vez más alejadas de mis convicciones y mi visión del Juez. Luego de meditarlo serenamente, y volverlo a pensar, prefiero renunciar. Es una cuestión de coherencia e integridad, en otras palabras, de dignidad (carta de renuncia de Rubén Darío Pinilla Cogollo, 27 de junio de 2017).

Finalmente, la institucionalidad, con información aportada por Juan Carlos Villa Saldarriaga, alias Móvil 8, determinó unos lugares para la posible inhumación de cuerpos en las

denominadas Arenera y Escombrera. La dividieron en tres polígonos para intervenir y en 2015 decidieron comenzar con el designado *polígono 1*; en este proceso las víctimas lograron ejercer su derecho a participar de estas diligencias de prospección desarrolladas desde julio hasta diciembre (no hallaron cuerpos ni restos humanos).⁵⁰

Acorde con el plan de búsqueda definido y con el seguimiento al cumplimiento de la sentencia contra el Bloque Cacique Nutibara y el proceso de la justicia transicional contra Diego Fernando Murillo Bejarano como comandante de este bloque, pero además de los bloques Héroes de Granada y Héroes de Tolová, la fiscal 15 Delegada ante el Tribunal de Justicia Transicional y el Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas (Grube) continuaron la labor de establecer el universo de víctimas de desaparición forzada de la comuna 13 y la documentación de casos, tras darle prioridad a investigar este delito en Medellín en el caso del Cacique Nutibara; además, se hizo un proceso de diagnóstico y recomendaciones frente a la situación del Cementerio Universal de la misma ciudad. Continuaron las labores de recolección de información sobre los posibles lugares de inhumación y utilización de otras herramientas cartográficas, topográficas y de georreferenciación para analizar los lugares señalados; así lograron definir un nuevo polígono para intervenir.

50 Existe una investigación que detalla este proceso: *Sistematización del proceso de prospección, búsqueda, identificación e inhumación de víctimas de desaparición forzada y de reconstrucción de memoria y atención psicosocial a sus familiares, en La Escombrera, Comuna 13 de Medellín*. Fue coordinada por la docente Adriana González, del Instituto de Estudios Políticos (2015) http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-09272019000100015

Por su parte, pese a que la Administración Municipal del exalcalde Federico Gutiérrez se comprometió a continuar con la búsqueda en los otros dos polígonos y a que contaba con los recursos dispuestos desde la administración anterior, no lo hizo argumentando que se centraría en la construcción del Plan de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y en el apoyo al Plan Piloto del Cementerio Universal; así desconoció lo exigido y acordado con las víctimas.

- ***Sentencia Bloque Héroes de Granada***

En la sentencia de primera instancia proferida el 21 de febrero de 2009 por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín (2009), con ponencia del magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez, contra algunos integrantes del Bloque Héroes de Granada se hace referencia a la problemática de la comuna 13 de forma general, con énfasis, sobre todo, en las modalidades de victimizaciones, el manejo que se les dio a las *plazas de vicio* y la magnitud de lo que ha sido el desplazamiento forzado. Aquella condena a varios postulados por homicidios cometidos en personas protegidas de la comuna 13 y, además, resalta al referirse al Bloque Metro:

En Medellín se cree que esta agrupación armada ilegal fue uno de los Bloques paramilitares más activos en la operación ‘Orión’; así incluso lo indicó el ente acusador (15 UNJYP) en audiencia concentrada (formulación y aceptación de cargos) realizada ante esta Sala de Conocimiento “... El postulado Luis Adrián Palacio Londoño, alias ‘Diomedes’, del veintidós (22) de septiembre de 2009, rendida ante el Fiscal 43 Delegado de Justicia y Paz de Medellín, confesó su participación como apoyo en la conocida ‘operación Orión’ y señaló como responsables al General Mario Montoya Uribe, Comandante de la

Cuarta Brigada, y al General José Leonardo Gallego Cas-trillón, Comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (...) y en connivencia con otros grupos de au-todefensas como el caso del Bloque Metro y el Cacique Nutibara...”; esta situación a su vez estableció estrechos vínculos con diferentes cuadrillas delincuenciales de las comunas de la ciudad, como lo fue la banda de sicarios denominada ‘la Terraza’ (2009, pp. 51, 52).

- ***Sentencia Bloque Metro***

La sentencia dictada el 12 de febrero de 2020 por la Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, con ponencia del magistrado Juan Guillermo Cárdenas Gómez, solo hace referencia a la comuna 13 como una de las zonas que le correspondió a este bloque en la división que hizo Carlos Castaño Gil (denominada la *zona centro occidental*); detalla, además, lo que se conoció como la *operación desarme*, que alude a la guerra que este bloque tuvo con el Cacique Nutibara y luego la toma de referencia al analizar el desplazamiento forzado.

DAÑOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS



Conmemoración Día Nacional de Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado (2012). Las organizaciones de víctimas y derechos humanos año a año realizan una vigilia en La Escombrera como acto de exigencia por el esclarecimiento de la verdad y búsqueda de los desaparecidos.

Foto: Archivo Comité de Impulso Acciones de Memoria.

DAÑOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS

El presente análisis de daños se realizó a partir de la revisión de testimonios de personas desde el año 2000 y de información recopilada en diversos estudios sobre la comuna 13 de Medellín. Este permite identificar los daños generados por el conflicto armado y la violencia política que han estado presentes en el territorio, y que abarcan afectaciones sobre la vida y la salud de las personas, las dinámicas familiares y, por lo tanto, los vínculos sociales en general. Se llama la atención sobre el hecho de que hasta el momento actual persisten estas consecuencias, además de que se generan re-victimizaciones y nuevos daños que impiden el bienestar individual y colectivo en la comunidad. De estos daños, con distintos niveles de implicación, son responsables todos los actores armados, legales e ilegales, que han estado en la zona.

Este documento se construye bajo referentes teóricos de la psicología social y la antropología, que brindaron un marco propio para el análisis y la comprensión de los daños acá expuestos.

4.1 Daños individuales y familiares en la población

4.1.1 Daños individuales

La vivencia en contextos de violencia política y conflicto armado lleva consigo la experimentación de hechos que

pueden resultar traumáticos o fuertemente desestructurantes en diversos ámbitos. Variadas son las referencias que se pueden encontrar sobre los impactos individuales, familiares y colectivos que se generan, bien sea en las víctimas directas o en aquellos que presencian o sufren los rigores de un territorio con grupos armados y sus intereses en disputa.

Dichos impactos pueden ser transitorios o convertirse en daños permanentes según aspectos como las condiciones de vulnerabilidad preexistentes; la visibilización y respuesta social frente a los hechos; las posibilidades de contar con redes de apoyo; y la respuesta institucional inmediata o permanente de la que puedan disponer, respuesta institucional que implica la asistencia humanitaria o el acceso efectivo a mecanismos de justicia.

Sobre el caso de la comuna 13 hay testimonios e información documental que permiten dar cuenta de dicho panorama. Se clasifica como sigue:

- ***Daños emocionales***

Al enfrentar situaciones de peligro, los seres humanos deben poner en marcha sus recursos personales, físicos y psicológicos para mantener el equilibrio de sus vidas o retornar a un estado que resulte de más fácil manejo. Cuando se trata de situaciones límite o profundamente desestructurantes, los recursos personales resultan insuficientes: surgen niveles elevados de sufrimiento que se convierten en traumas con efectos a largo plazo. Estas primeras reacciones suelen ser de orden emocional y estar acompañadas de esfuerzos por controlar el entorno material en el que ocurren los hechos para disminuir la amenaza.

a. Las primeras reacciones: el miedo, la zozobra, querer sortear la amenaza

En los testimonios sobre la situación vivida por los habitantes de la comuna 13, el miedo es uno de los factores generales y determinantes en el afrontamiento. En un primer momento, este miedo es experimentado como una alerta frente a lo que puede suceder, una sensación de inseguridad que genera el aislamiento del entorno social: una búsqueda de resguardo y un deseo de evitar la socialización con personas ajenas al núcleo familiar, que, se considera, pueden representar algún peligro o que son reconocidos como miembros de los actores armados.

Este miedo no es dirigido a un objeto en particular: por eso es zozobra, pues no hay claridad sobre dónde o en qué momento podría surgir un peligro ni sobre quiénes serían el blanco de un ataque, poniendo de manifiesto que cualesquiera de los habitantes podrían ser objeto de amenaza o ser violentados, incluso con el riesgo de perder la vida. Aunque en algunos testimonios las personas logran identificar intencionalidades o a quienes en específico se dirigían las agresiones (utilización y reclutamiento de menores por parte de los paramilitares, ataques a los liderazgos y organización comunitaria por parte de este mismo actor e, incluso, de la fuerza pública, castigos ejemplarizantes por parte de las milicias), en muchos otros casos para aquellas la confrontación y las agresiones parecieran no tener un blanco determinado. Esta condición de indeterminación impide que existan respuestas ajustadas según el nivel de peligro, por lo cual el miedo como mecanismo de protección empieza a convertirse en una experiencia permanente.

b. Cuando el miedo se convierte en angustia y no desaparece

Este miedo permanente empieza a acompañar las diversas actividades cotidianas: salir al trabajo, departir con amigos y vecinos, ir al colegio. Un miedo que se transforma en angustia ante la incertidumbre de lo que puede pasar. Por eso, algunos relatan cómo al haber enfrentamientos, esta angustia los obligaba a tomar reacciones muchas veces de huida: desplazarse del territorio aun cuando no fueran blanco directo de las acciones de los actores armados, *un estado de psicosis colectiva por los disparos*. Además de la huida y otras reacciones inmediatas ante una situación puntual de peligro, se han identificado otras manifestaciones que, ante una acción que no cesa, representan un menoscabo en las condiciones cotidianas de bienestar, pues los actos de contención son redirigidos no hacia los factores desencadenantes del miedo, sino hacia la propia persona, ya que si externamente no ve nada por hacer, la impotencia sobre las pocas posibilidades pone el propio cuerpo y la propia existencia como objeto de la recriminación. Es así como se narran intentos de suicidio, pérdida de comunicación entre la familia, síntomas depresivos, pérdida de la memoria y la noción del tiempo, rabia y agresividad, duelos inconclusos, aislamiento, reacciones paranoides, entre otros.

c. Del miedo al terror: el pánico inmovilizante y las ganas de nada frente a la vida

Como estas condiciones de amenaza no cesaron en su momento, ni cesan aún, el miedo ha tomado otras formas más complejas como pánico y terror, con sus respectivas consecuencias sobre la individualidad y vida en relación de las gentes. En este sentido, el miedo se puede entender como un *continuum* que va desde esa reacción emocional en procura de garantizar

la supervivencia hasta la experimentación de un terror paralizante que impide continuar con la vida, que desestima las posibilidades de acción para resguardarse o hacerle frente a la amenaza, y que termina con la inmovilización, parálisis y una especie de desgano frente a la vida.

Esta condición favorece el abandono de sueños y proyectos, limita las posibilidades de buscar recursos externos para afrontar la situación, pues se percibe que nada de lo que se haga logrará mejorar el entorno inmediato; es una condición de sometimiento al vaivén de las circunstancias que doblega la voluntad y capacidad de proyectarse en el futuro reconociendo capacidades y oportunidades propias y del medio circundante. Una consecuencia de esto es el fatalismo, la *anhedonia*,⁵¹ el escape de la realidad exterior y la pérdida de motivación. Un individuo aterrorizado y doblegado que halla en la pasividad un recurso protector en una realidad avasallante, violenta y desestructurante.

Para 2014, 140 mujeres de la organización de víctimas Mujeres Caminando por la Verdad manifestaron padecer algún tipo de afectación emocional en relación con los distintos hechos de violencia que han sufrido: desánimo, zozobra, ensimismamiento, miedo, temor a salir a la calle y pérdida de apetito. Todo lo anterior se traduce en una sensación permanente de desesperanza: el 25 % indicó que han tenido intentos de suicidio o intenciones de autoagredirse (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2008).

51 Incapacidad para experimentar placer en actividades que normalmente son agradables para el sujeto (RAE y Asale, 2014b).

- ***Daños en la salud física***

Hablar de salud implica tanto el componente emocional como el físico. Las consecuencias que sobre el plano material sufren las víctimas también tienen repercusiones sobre su salud, entendida esta como el grado de bienestar y posibilidades de desarrollo de sus potencialidades individuales. De manera que al hablar de afectaciones sobre la salud, específicamente sobre los daños de la salud física, no se puede limitar el discurso a impactos directos de alguna acción violenta; es decir, a las situaciones de discapacidad, pérdida de miembros o funcionalidades del cuerpo como producto de las agresiones, sino también a aquellos que resultan del acumulado de vulneraciones en distintos ámbitos y empobrecen el mundo relacional de las personas, menoscaban sus factores de bienestar e impiden que desarrollen o emprendan acciones bien sea para el autocuidado o para la atención a ciertas problemáticas. También se deben incluir aquellos padecimientos que tiempo después aparecen, relacionados con el deterioro de la calidad de vida y la presencia de factores estresores, situación que, como es sabido, genera desgaste del organismo y favorece la aparición de dolencias y enfermedades.

a. El cuerpo habla: síntomas y padecimientos físicos asociados a las experiencias violentas

Las huellas físicas de la violencia ejercida sobre los habitantes de la comuna 13 tienen una mayor expresión en una diversidad de enfermedades que se empiezan a manifestar conforme pasan los años; como ellos mismos lo expresan, en gran parte se trata de consecuencias de ese impacto emocional que día a día se esfuerzan por superar. *“Hay miedo y resentimiento, causantes de enfermedades”*, *“se nos mueren las personas”*. Entre las 140 mujeres ya mencionadas, *“el 96,4 % relacionan las patologías*

con los hechos victimizantes”. Esta relación la establecen a partir de cómo consideraban su salud años atrás o las asocian con tanto llorar, con la tristeza, con las vicisitudes de la vida después de...: “Antes no estaba enferma. Por la impotencia de no poder hacer nada, por sufrir preocupaciones por los hijos” (Testimonio de la Hermana Rosa Cadavid, Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2008).

Más allá de hacer un inventario soportado en la evidencia del diagnóstico médico formal, se pretende señalar que todas las integrantes del grupo presentan algún tipo de enfermedad física y, como se vio, la mayoría lo atribuye a los hechos padecidos. Estas mujeres mencionan padecimientos estomacales, desórdenes alimenticios, perturbaciones del sueño, alergias entre las principales afectaciones fruto de la tensión por las condiciones de vulneración a las que han estado expuestas. Padecimientos que en la mayoría de los casos son leídos como síntomas de trastornos depresivos o de ansiedad que no mejoran con los tratamientos médicos y farmacológicos que han recibido quienes han gozado de algún tipo de atención. En suma, estas afectaciones de la salud tienen un fuerte componente psicosomático y al no haber un cambio en las condiciones contextuales que propician su surgimiento, permanecen como manifestaciones y reacciones del organismo en las que se posan los esfuerzos emocionales por mantener una cotidianidad con altos niveles de tensión. Angustias económicas, miedo, duelos no resueltos o imposibles de elaborar pueden ser factores desencadenantes de estos malestares.

b. La respuesta de las instituciones y la atención en salud

A todo lo analizado se suma la percepción de que nada se puede hacer para atender y resolver estas dificultades, pues por lo menos la mitad de las mujeres entrevistadas dijeron

no haber recibido una atención integral del sistema de salud y haber tenido que interponer tuteladas; dentro de este grupo algunas aseguraron no haber recibido atención alguna. Así que, para colmo de males, se han enfrentado a un sistema de salud que desconoce, por un lado, la necesidad de la atención integral y dignificante de los pacientes y, por el otro, la estrecha relación entre el bienestar emocional y la enfermedad física. Ha primado una mirada *patologizante*, que responsabiliza únicamente al individuo de su condición de salud y que ignora otros determinantes sociales de la misma.

La atención de la salud física y la atención de la salud mental no han sido articuladas; no hay un acompañamiento para la elaboración de lo sucedido ni un esfuerzo para apoyar a estas personas en la búsqueda de recursos personales y sociales con el fin de que continúen sus proyectos de vida y construyan nuevos propósitos que las impulsen a seguir viviendo. Por el contrario, la enfermedad física y la enfermedad mental profundizan las condiciones de marginación y vulnerabilidad; estas, sin una atención adecuada, refuerzan el lugar de sin sentido en que se convierte la experiencia vital para aquellos que no logran tener algún tipo de control sobre las situaciones externas, por más que estas sean padecidas en carne propia día tras día.

Las mismas mujeres entrevistadas han señalado esta atención médica como insuficiente e inoportuna; además, perciben desinterés y negligencia por parte del sistema de salud. Muchas veces no reciben respuesta a sus solicitudes de tratamientos no cubiertos en el plan obligatorio y, en algunos casos, ni siquiera son tenidas en cuenta sus peticiones de atención por no considerar los suyos como padecimientos graves (Corporación Jurídica Libertad [CJL], 2008).

4.1.2 Daños familiares

A la familia le es propia la función de ser uno de los primeros entornos de socialización del ser humano. En un panorama ideal, es allí donde el ser humano aprende valores, normas, comportamientos sociales, entre otros, para el desarrollo óptimo desde sus primeros años de vida. Cumple también un papel fundamental en ser apoyo, soporte y contención ante situaciones difíciles; es decir, la familia es parte esencial de la red de apoyo de cada individuo. Dentro de ella se generan dinámicas propias en cuanto a las relaciones, los roles y las funciones de cada miembro para mantener su homeostasis como sistema de relaciones humanas. Sin embargo, tal y como se ha mencionado aquí, el contexto de violencia ejercido, en este caso en la comuna 13, de forma permanente, continuada y generalizada repercute sobre estas premisas básicas de lo que es la familia y su funcionamiento, sabiendo que no es un sistema cerrado de personas aisladas: los daños que sobre las familias se producen repercuten en sus miembros y en los sistemas con los cuales necesariamente interactúan en su ciclo de vida; es decir, *caen* sobre la comunidad y la sociedad en la cual se le da sentido y soporte a la idea misma de familia y lo que ella representa.

De los testimonios disponibles se puede leer cómo lo vivido en la comuna 13 repercutió en el desarrollo de los proyectos de vida de las familias, y amenazó no solo su subsistencia por factores económicos, sino que además alteró las funciones básicas de esta y con ello, también, el proyecto de vida de sus integrantes. Los relatos disponibles permiten evidenciar consecuencias en varios aspectos.

Uno de ellos es el hogar como refugio: encerrarse para protegerse, mientras los actores armados suplantan el lugar de los padres para hacer cumplir la norma. Ante el peligro por la posibilidad de una balacera, una amenaza o *una bala perdida*, el espacio cerrado del hogar podía considerarse un lugar transitorio de seguridad; sin embargo, estos escenarios también fueron utilizados por los actores armados para resguardarse. Pero no solo el espacio de protección representado en la casa de la familia se vio usurpado: también el lugar de la norma fue dominado por los armados imponiendo patrones de conducta, de uso de los espacios de socialización y formas de castigo individual como herramientas aleccionadoras.

Durante este *régimen* fueron controlados todos los ámbitos, aun aquellos que se refieren al propio cuerpo, a la forma de vestir, a la orientación sexual, a los gustos musicales, entre otros. “Una niña que es muy grillita y todo, entonces mandarla desnuda para su casa por grilla por andar así, casi empelota” (entrevista a profundidad 19, hombre líder, 11 de agosto de 2005).

Las sanciones aplicadas por las milicias eran diferenciales, de acuerdo con la manera como clasificaban y jerarquizaban a los sujetos y a los hechos. No era lo mismo la sanción de quien había hecho parte de un combo, de una banda y que ya tenía antecedentes de robo, violación, asesinato o de lesión, que la de un joven que consumía marihuana o de un esposo violento (Angarita Cañas *et al.*, 2008, p. 120).

Esto da cuenta de cómo ha existido una suplantación de las figuras de autoridad que serían legítimas o naturales para la regulación de los conflictos personales y la vida en sociedad en general, como los padres o las instituciones. Así, la obligación

de los padres de ejercer una labor pedagógica con sus hijos y el empleo de medios familiares para la sanción o castigo de los mismos fueron cedidos, voluntariamente o no, a aquellas figuras externas y amenazantes que se representaban más estrictos en caso de *desobediencia*. Esto generó un impacto sobre las familias: la pérdida de autonomía, de control de los padres y, por lo tanto, una disminución en la confianza sobre la capacidad de guiar, educar y proteger a los seres queridos. La vida familiar dejó de responder a los intereses y proyectos propios para responder a las vicisitudes o presiones externas.

a. Despojo, desplazamiento y precarización de la economía familiar

Cuando el encierro es insuficiente para tener una sensación de seguridad o protegerse efectivamente de los peligros externos, huir se convierte en otra de las respuestas naturales ante una situación real o percibida; aquí el miedo juega de nuevo un papel importante en la toma de decisiones de las personas y los núcleos familiares. Desplazarse por decisión propia o bajo amenazas es una de las opciones recurrentes en la comuna 13, aunque esta salida por decisión propia no implica que sea voluntaria, pues en momentos de zozobra o peligro inminente tal capacidad de decisión está viciada por el riesgo de que algún actor atente contra la integridad de la familia; aspecto este no considerado a la hora de reconocer a muchos ciudadanos su condición de desplazados en el contexto urbano.

Esta condición ha traído consigo impactos tanto individuales en cuanto al deterioro de la salud como familiares por las separaciones ante la imposibilidad de trasladar a todos sus miembros hacia los nuevos lugares de residencia o porque uno solo era quien debía abandonar el barrio, principalmente jóvenes como blanco central de las sospechas o amenazas. Así, desplazarse era también una

forma de resguardar la salud, ante la tensión y los nervios que deterioraban cada día la calidad de vida.

Como se mencionó, el desplazamiento supuso también la consecuente pérdida de la vida familiar; uno o varios de sus miembros tuvieron que dejar el barrio o, en el peor de los casos, lo tuvieron que hacer todos; y no necesariamente por ello permanecían juntos, pues recurrir a la solidaridad de otros familiares, conocidos o amigos para *gozar* de techo y alimentación implicaba que eligieran distintos destinos o que cada uno emprendiera una búsqueda individual para sobrevivir por fuera de la comuna.

Esto rompe, entonces, con la dinámica y funciones básicas de la familia: los padres pierden control sobre sus hijos y los hijos pierden el referente de sus padres como figuras de autoridad, protección y afecto. Se impone, así, la necesidad de supervivencia, individual o colectiva: proteger la vida, garantizar el lugar de vivienda y, por lo tanto, otros aspectos del bienestar que aportan en el desarrollo integral de los individuos pasan a un segundo plano. Continuar con los estudios, por ejemplo, es uno de los principales sacrificios para los jóvenes (este aspecto será abordado más adelante por lo representativo que resultó para los jóvenes de este territorio).

Estas separaciones fueron permanentes o transitorias, pues el retorno al barrio permanecía como un ideal, una esperanza o una necesidad de retomar una vida suspendida, sobre todo para aquellos cuyos bienes habían quedado en la comuna. Sin embargo, este retorno no fue siempre el imaginado. Regresar aun en condiciones de peligro, con miedo, con nuevos actores o dinámicas de violencia a enfrentar nuevas amenazas, o bien retornar sin poder retomar aquellos proyectos perdidos, solamente a sobrevivir y proteger los bienes materiales. Muchas

personas y familias de la comuna 13 han experimentado dos, tres y hasta más desplazamientos, han sido víctimas de diferentes actores y han sufrido los distintos periodos de la violencia y el conflicto en el territorio.

Estas afectaciones sobre la dinámica familiar y la imposibilidad de permanecer y mantener el arraigo en el territorio en el que han soñado y empezado a construir un proyecto de vida ha traído importantes repercusiones en las economías de las personas y las familias, lo cual profundiza el empobrecimiento de un territorio de por sí marcado por las condiciones de precariedad y exclusión social. El desplazamiento ha estado asimismo asociado al despojo, la pérdida de la casa de la familia para ser usada por los actores armados o la venta a bajos precios para salir rápido, y que con ese dinero no puedan comprar otra casa, y entonces pierden el patrimonio del hogar y los años de trabajo y esfuerzo.

El estigma de vivir en un territorio en guerra generó también la pérdida de empleos: la desconfianza de los empleadores hacia aquellos trabajadores que habitaban en la comuna, la incertidumbre por las pérdidas que pudiera representarles la ausencia de sus trabajadores cuando no podían salir de casa para ir a trabajar por alguna balacera, el incumplimiento en plazos de entrega o el estigma de pertenecer a algún grupo armado por el solo hecho de vivir en la 13.

“Muchos empresarios no nos dan trabajo porque temen que se pierda la mercancía o que no podamos cumplir a tiempo con la entrega de la producción”. Sin embargo, dice Emilse, en este año y medio, sólo en dos oportunidades tuvieron problemas para entregar a tiempo la mercancía, “porque los enfrentamientos no dejaron llegar a los operarios, pero nunca se nos ha perdido nada” (*El Colombiano*, 2002d).

4.1.3 *Mirando el daño de manera diferencial*

Si bien algunos de los elementos descritos como *daños diferenciales* guardan relación y pueden ser también contenidos en los apartados anteriores, se desglosan porque la revisión del material disponible revela con más fuerza los impactos que sobre estas poblaciones en particular tuvieron las varias formas de violencia ocurridas en la comuna 13. Es frecuente hallar referencias a la victimización generalizada hacia los hombres jóvenes al ser mayoritariamente las víctimas directas de hechos como los homicidios, la desaparición forzada o el reclutamiento forzado. Sin embargo, existen otras poblaciones sobre las cuales, si bien pudo no haber existido una violencia directa o que dejara secuelas físicas, sí existió un fuerte impacto para sus proyectos de vida que permanentemente afectó sus procesos personales, de socialización y, por lo tanto, las dinámicas comunitarias que a largo plazo determinan la vida colectiva en el territorio. Es por esto que se abordan de manera específica los daños sobre niños, jóvenes, mujeres y niñas, pues sobre estos recae también la posibilidad de transformación de la vida colectiva.

Como consecuencia de las operaciones militares, el Bloque Contrainsurgente hizo de la comuna 13 su botín de guerra. Paramilitares, Ejército y Policía se coordinaron para controlar el territorio y exprimir a la población:

Inundaron de drogas los barrios sumiendo a una juventud ya de por sí excluida en la más completa desesperanza. Inducen y obligan a las niñas a la prostitución, mantienen una tenaza económica sobre los comerciantes y transportadores, disponen de la vida de aquellos jóvenes que no se integran a su orgía de muerte y destrucción. Despojan a cualquier familia de su propiedad y los con-

vierten en desterrados dentro de la ciudad. A las organizaciones sociales las mantienen amenazadas y muchos líderes que se han apartado de sus lumpenizados lineamientos han sido eliminados (Arboleda, 2012, p. 9).

- ***Niños: naturalización de la violencia***

Una naturalización de la muerte, la violencia y el uso de las armas se desprendió de las situaciones padecidas. El juego, como expresión simbólica, les permite a los niños recrear aspectos de la realidad material y cotidiana que viven para comprenderla o para expresar las emociones que sienten ante aquello que sucede. Es por esto que en los juegos de los niños y niñas ha permanecido la réplica de los enfrentamientos entre distintos grupos, el poder que otorga el uso de las armas y la tramitación de los conflictos a través de la confrontación.

Esta naturalización ha favorecido la utilización de niños en actividades que incluso les resultan cotidianas o que se perciben como un destino ineludible. Transportar armas, avisar sobre la presencia de personas extrañas en los barrios, vender sustancias psicoactivas, entre otras, se convirtieron en actividades a las que fueron sometidos incluso antes de los 10 años de edad. Lo anterior se sumó a la afectación sobre entornos que pueden resultar protectores, como la escuela. Las instituciones educativas y los docentes no tuvieron los recursos para atender integralmente las necesidades académicas y psicológicas de los estudiantes para la comprensión y tramitación de las cosas que sucedían en sus vidas cotidianas.

No solo el contexto exterior se convirtió en un factor de riesgo para los niños y niñas: además de esta exposición continuada a los peligros y vulneraciones en el territorio, que repercutió negativamente en sus posibilidades de vida, también tuvieron

que enfrentar las dificultades familiares, como el incremento de las violencias dentro del hogar, consumo de sustancias psicoactivas, separaciones y cambios de roles, como fue expuesto anteriormente. Todo esto fue expresado en los niños y niñas con comportamientos agresivos, alteraciones emocionales y, en muchos casos, deserción escolar (ante los pocos recursos personales y la falta de atención institucional para dar respuesta efectiva).

En este panorama, la vida se fue configurando con un sentido de no futuro, que se consolidó con mayor fuerza en estos niños que crecían haciendo propio este sin sentido, y en los jóvenes, cuyas opciones de vida se vieron cada vez más reducidas. Así, los espacios en los que los niños construyen referentes e identificaciones positivas con figuras que les resultan representativas (como la familia y la escuela) fueron desestructurados, dando paso a la identificación con el actor armado, a asumir tareas impuestas por estos o escogidas con el fin de tener un sustento, un grupo de pertenencia, una forma de sobrevivir, bien fuera con recursos u obteniendo reconocimiento y protección.

- *Jóvenes*

El caso de los jóvenes sí que se evidencia la magnitud de los daños ocasionados en la población de la comuna 13: la desescolarización, la pérdida de empleos, la renuncia a los proyectos de vida, las amenazas, el desplazamiento y la pérdida de la vida misma son ejemplos de las vulneraciones que sufrió esta población y que ocasionó un nivel mayor de desestructuración en cuanto a la desesperanza y la desconfianza por la posibilidad de un futuro distinto, que se fueron acrecentando cada vez más.

La información disponible sugiere como una de las principales dificultades la imposibilidad de continuar desarrollando los estudios de secundaria o superiores, renunciando con ello a las opciones que brinda la educación como factor de movilidad social y a lo que representan los escenarios educativos en los procesos de socialización, de adquisición de habilidades para la vida y de establecimiento de relaciones significativas para las personas. Esta desescolarización fue producida por factores como la dificultad de moverse libremente por el territorio, las amenazas de los actores armados, la utilización de los espacios educativos para la confrontación, el reclutamiento forzado o la necesidad de vincularse al mundo laboral para suplir las obligaciones económicas de sus hogares.

Este panorama es uno de los principales factores que llevaron a muchos jóvenes a vincularse a los grupos armados, al consumo de drogas y a dejar de lado sus proyectos de vida. Los jóvenes fueron vistos, entonces, como una especie de *mercenarios* que podían ser utilizados y cuyas vidas no tenían ningún valor ni su existencia otra utilidad que aportar en las dinámicas del conflicto. Esto produjo también sentimientos de desesperanza, de poca motivación frente a la vida:

Nosotros llevamos más de cinco años diciendo: “Pilas que puede pasar esto, pilas que a los niños los están reclutando” y no hicieron nada. Ahora, ellos son reclutados a la fuerza, los convierten en ladrones y luego viene la limpieza social sobre ellos mismos. Es un círculo vicioso. Me pregunto, si nadie quiere hacer nada: ¿en manos de quién vamos a quedar?, sentenció la hermana Cadavid (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2009a).

La vida de los jóvenes se convirtió en un círculo en el cual a la vez que se les obligaba con presiones directas o bajo la fuerza de las condiciones a participar de las dinámicas de conflicto, también se les castigaba por esto atentando contra sus vidas. Es así como para muchos jóvenes la vida se convirtió en una circunstancia efímera y carente de sentido, donde la supervivencia era amenazada por las condiciones económicas o por los riesgos que generaba el ser *joven*. En un contexto en que todos los días se ve morir a los amigos, a conocidos y a gente indistinta, se pierden las expectativas de futuro y se instala la desconfianza en la justicia, en las instituciones y en las posibilidades de transformar esas condiciones adversas, o bien de contar con mejores posibilidades para sí mismos.

Ser joven, especialmente hombre, se volvió una condición de riesgo; la vida del joven generaba sospecha y peligro, tanto por parte de los actores armados como de la fuerza pública y de la sociedad en general. El reclutamiento, el desplazamiento, la pérdida de actividades cotidianas fueron maneras de proteger la vida en el día a día, pero el estigma que ha recaído sobre la comuna afecta a los jóvenes y la percepción de un no futuro posible o de un futuro ligado solo a las opciones antes mencionadas ha menoscabado su desarrollo integral, su calidad de vida y la construcción de proyectos de vida según sus decisiones propias.

- ***Las mujeres y las niñas***

El caso de las mujeres y las niñas hay que plantearlo de manera específica también. Si bien se ha relacionado con antelación cómo para las mujeres fueron de gran impacto aspectos como el desplazamiento forzado y sus consecuencias sobre la familia, el detrimento económico y la necesidad de buscar recursos, existen otros daños que sin duda las afectan, aunque,

a diferencia de los hombres, no sean relacionados directamente con la muerte o el reclutamiento. Estas afectaciones dan cuenta de cómo los estereotipos y roles de género marcan el papel que se les otorga a las mujeres, a su cuerpo y a sus actividades cotidianas en medio del conflicto armado y la violencia política. En el caso de las niñas, su *utilización* por parte de los actores armados no estuvo, como en el caso de los niños, en la vinculación a la confrontación y las economías ilícitas, sino como *trofeo* de los comandantes de las milicias, de los paramilitares y, también, de la fuerza pública. Las niñas padecieron violaciones, fueron perseguidas por un actor cuando eran pareja sentimental de alguien del bando contrario, establecieron relaciones sexuales o afectivas bajo la amenaza de atentar contra su integridad o la de sus familiares y se les fijó como punto de referencia para la elección de pareja el poder que algún hombre ejerciera en los grupos que controlaban el territorio, en ocasiones como mecanismo de autoprotección de los demás potenciales agresores.

Las madres que perdieron a sus hijos, las que emprendieron su rol bajo presiones o las que perdieron a sus esposos como consecuencia de la violencia experimentaron un lugar de sufrimiento emocional exacerbado al asumir el peso de la responsabilidad de la protección de sus seres queridos; incluso afrontaron culpa por no poder evitar las victimizaciones o peligros inminentes a los que estaban expuestos. En este sentido, las mujeres han tenido que abrirse paso en medio del camino del miedo paralizante, la angustia, el sufrimiento, de la dependencia emocional, la culpa e impotencia.

Sin embargo, en medio de esta condición de temor, zozobra y amenaza sobre la integridad propia y la de sus familias, las mujeres han sido un actor clave en las posibilidades de resistencia en el territorio, de organización comunitaria y de

defensa de los derechos humanos. Esta condición por la cual las mujeres asumieron un rol activo a pesar de la agresión hacia la comunidad fue la que puso a muchas de ellas en el blanco de los ataques de actores del paramilitarismo y la misma fuerza pública. La labor comunitaria de denuncia, de organización y de oposición a los intereses de control territorial les valieron amenazas, desplazamientos y atentados contra sus vidas. Tal es el caso de las lideresas de la Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI).

Las lideresas fueron amenazadas y estigmatizadas, desplazadas de su territorio. El papel que se esperaba asumieran frente a la grave vulneración de los derechos humanos en la comuna era el de la pasividad o la condescendencia con los actores, la aceptación irrestricta de la utilización que estos hicieran de sus hijos e hijas, la fascinación por los hombres en armas y la madre abnegada. Sin embargo, muchas de ellas, desde la supervivencia económica, la protección de la familia o el ejercicio del liderazgo, emprendieron la labor de defensa de los derechos humanos pese a las consecuencias que se han enunciado.

4.2 Daños colectivos

Para comprender la dimensión del daño sufrido por la presencia militar en la zona, en especial en el periodo posterior a las grandes operaciones militares, es necesario indagar sobre las formas de vida en el territorio, que se caracterizaba por un ambiente de participación social vibrante, donde los líderes y las lideresas cumplían un rol de cohesionadores de las comunidades a través de lo que planteaban como *querer juntarse* o *hacer proyectos comunes*. Esta dinámica se vio truncada por el asesinato y las agresiones contra líderes y lideresas sociales que fueron estigmatizados por su labor, el control militar y la

persecución de sus organizaciones sociales, especialmente las juveniles.

4.2.1 Afectaciones al liderazgo social del territorio

Una de las modalidades de agresión que afectaron significativamente el movimiento comunitario fue la violencia directa contra algunos de sus líderes más representativos. Mientras las organizaciones juveniles dirigían sus acciones hacia la creación de condiciones para la convivencia, la generación de oportunidades y alternativas a la violencia que experimentaba el territorio, los grupos armados arremetían contra algunos de sus líderes.

Entre los años 2009 y 2012, el movimiento social del territorio vivió uno de los más dolorosos capítulos a causa del asesinato de líderes culturales. El primer caso fue el de Héctor Pacheco “Kolacho”, integrante del Colectivo C15 y de la Red de Hip Hop La Elite, asesinado en agosto de 2009 en el barrio Eduardo Santos. El segundo caso fue el de Andrés Medina, actor y gestor cultural de la Corporación Cultural Son Batá, asesinado en el barrio Nuevos Conquistadores (...) “cuando justo preparaban un evento artístico junto a la Ministra de Cultura Paula Moreno y el vocalista de la agrupación Doctor Krápula, entre otros asistentes al tercer Congreso Iberoamericano de Cultura” (*Revista Shock*, 2010).

A estas muertes se sumaron las de Marcelo Pimienta el 5 agosto de 2010 y la de David Fernando Romero el 13 de marzo de 2011, ambos miembros del Colectivo Esk-lones; además, el asesinato de Daniel Alejandro Sierra, integrante del grupo Ruta Difusa el 26 de marzo de 2011.

Finalmente, en 2012, en un violento octubre,⁵² fue asesinado Elider Varela el Duke, gestor del movimiento *hip hop* de la 13, fundador de la Red de Hip Hop La Élite y miembro del CEA⁵³ (Comando Élite de Ataque). Tal vez este caso fue el más emblemático y doloroso para el movimiento social del territorio dado el notable aporte que hizo este líder en los procesos juveniles, culturales y de resistencia no violenta al conflicto desde finales de la década de los 90, como lo señala un comunicado emitido por las organizaciones juveniles el día de su asesinato: “No han sido en vano sus clamores de Paz, las cientos de canciones, los conciertos, las clases de MC, el amor de padre, el amor de hijo de la Comuna 13, el amor de un hombre de vida entregado a la cultura y a su barrio” (colectivos culturales y organizaciones sociales de la comuna 13, 2012b).

El asesinato del Duke despertó un gran movimiento de solidaridad y rechazo a las acciones contra las organizaciones y líderes, que ya sumaban seis pérdidas en cuatro años; pero en el fondo fue una manifestación contra la violencia que toda

52 Hubo muchos hechos de violencia durante el mes de octubre, entre ellos el asesinato de una pareja el día 21 en El Salado y posteriormente en el operativo de búsqueda de los responsables fueron asesinados dos miembros de la fuerza pública, situación que condujo a la militarización de la zona y la implementación de medidas restrictivas a la movilidad durante varios días. Además, organizaciones de víctimas y derechos humanos, a través de un comunicado público, denunciaron actuaciones irregulares de la fuerza pública, que destruyó pasacalles y telones alusivos a la memoria y la verdad instalados en el marco de la conmemoración de los 10 años de la Operación Orión.

53 El grupo CEA fue reconocido por su valioso proceso de creación musical desarrollado en torno a la denuncia y la memoria del territorio. Entre las más notables producciones se encuentran las canciones *Amargos recuerdos*, *Máquinas de guerra* y *Desapariciones*, que son fiel imagen de los acontecimientos de la guerra sucedidos en la 13.

la comunidad estaba experimentando y que se veía sometida a la ley de los actores armados. Diferentes plataformas internacionales denunciaron los hechos y, por ejemplo, el congresista del Partido Demócrata de Estados Unidos James McGovern envió una contundente comunicación dirigida al alcalde Aníbal Gaviria Correa solicitando implementar medidas para la protección de los líderes y sus comunidades.

Le escribo para expresar mi profunda preocupación por la reciente intensificación de violencia y el aumento de amenazas contra líderes de la comunidad y la juventud en la comuna 13 y para condenar el asesinato del rapero y del líder juvenil Elider Varela, también conocido como Duke. Respetuosamente le pido que utilice sus buenos oficios para facilitar y llevar a cabo con urgencia las medidas de protección necesarias, en estrecha coordinación con los líderes juveniles y comunitarios amenazados. Además, es urgente que los autores del asesinato de Duke y de los asesinatos de otros líderes juveniles y comunitarios sean presentados ante la justicia, para que los habitantes de la comuna 13 puedan confiar y estar seguros de que el Estado ya no tolera la impunidad de estos crímenes (McGovern, 2012).

No obstante, el movimiento de solidaridad y denuncia frente a la crítica violencia que vivía el territorio, los grupos armados aumentaron su presión sobre organizaciones juveniles y emitieron una amenaza que condujo al desplazamiento de alrededor de 50 jóvenes pertenecientes a dos procesos culturales a causa de las denuncias y acción directas realizadas como homenaje y rechazo de la muerte del Duke.

Pero el asesinato no ha sido la única modalidad de agresión contra los líderes sociales ejercida por los grupos armados. Se

han podido identificar otras formas, como son la intención de incidir en actividades comunitarias que eventualmente darían réditos de legitimidad a los actores armados,⁵⁴ la prohibición del desarrollo de determinada actividad en vía pública, las amenazas, la coerción, la extorsión, bien sea porque las organizaciones culturales del territorio han mantenido una apuesta clara de rechazo a cualquier forma de violencia y, en consecuencia, representan una amenaza a los intereses de los actores armados, o bien porque las dinámicas de control social y económico se han perfeccionado tanto que incluso en algunos territorios el trabajo de las organizaciones se ha visto presionado y han surgido exigencias económicas para garantizar *su seguridad* o permitir el desarrollo de acciones de tipo cultural o educativas. Al respecto, uno de los testimonios aportados por una mujer joven resume las afectaciones al trabajo organizativo:

Teníamos un semillero en un barrio de la comuna 13, donde desarrollábamos procesos sociales y culturales desde el 2007; la comunidad nos conocía y respaldaba; el grupo armado nos veía, pero no nos determinaban, miraban lo que hacíamos. Me sentía vigilada y me daba susto, pero nunca había pasado nada. La sede donde trabajábamos dejó de funcionar por un daño. Estuvimos durante más de dos años gestionando para que la sede fuera reparada; entonces logramos el objetivo, hicimos una inauguración de la sede porque era el único espacio para trabajar con los niños y niñas en el sector.

54 Por ejemplo, con el involucramiento de los grupos armados en actividades y celebraciones comunitarias: Día del Niño, Día de las Madres o Navidad.

Un día fuimos a hacer un convite de limpieza y uno de esos tipos nos mandó llamar y nos dijo que “nosotros qué”, que “en qué andábamos”. Y nos dijo que si queríamos utilizar el espacio de la sede, teníamos que pagar y nosotros respondimos que éramos estudiantes y que hacíamos el trabajo comunitario de manera voluntaria y nosotros respondimos que hasta sus sobrinos vienen a nuestras actividades, que por qué nos exigían pagar por realizar nuestro trabajo en el barrio, a lo que él respondió “que si queríamos trabajar debíamos pagarle la cuota”. Esto provocó que no pudiéramos volver a trabajar en ese barrio y acabar el proceso. Aunque la comunidad nos pedía mantener nuestro trabajo (entrevista 5, 2020).

Así que esto condujo al debilitamiento o suspensión de procesos comunitarios como estrategia de protección de la vida y evasión de esas exigencias que, en todo caso, eran contrarias a los principios y ética de la acción organizativa: irse antes que contribuir a la reproducción de los armados. Sin embargo, las amenazas y las intenciones de coerción contra los líderes y sus organizaciones han provocado actitudes de autocensura, silenciamiento o conformidad con ciertas condiciones impuestas por los actores armados para no aparecer como enemigos y mantener vigente el propósito de acción comunitaria.

Cuando el liderazgo amenaza el negocio es donde se presenta ese tema importante; pero donde un liderazgo es laxo (...) que paga vacuna, que genera economía, no lo van a ver como un riesgo a menos que ese liderazgo esté señalando o mostrando evidencias para ser capturados algunos de los cabecillas y demás, pues eso va generando un inconformismo y por eso pues resulta todo este tema (entrevista 8, 2020).

Finalmente, las zonas que no cuentan con presencia institucional eficaz y redes u organizaciones de segundo grado fortalecidas son territorios donde más fácilmente se ejerce coerción contra las iniciativas comunitarias “porque son zonas que se quieren quedar callados igual que La Loma o en esa zona de Pradera, Juan XXIII, donde no ha habido una gran participación de las comunidades en el tema cultural o que no hayan tenido participación como el Plan Pa’lante” (entrevista joven líder cultural, 2020).

4.2.2 Modalidades de agresión contra el tejido social comunitario

Las modalidades de agresión a colectivos y organizaciones sociales por parte de las milicias, los paramilitares y la fuerza pública en el marco de las estrategias y operaciones militares llevadas a cabo durante los años 2000 a 2002 y posteriores estuvieron determinadas por la militarización de la vida social del territorio, con estrategias marcadas por la estigmatización de los líderes y lideresas sociales, persecución, montajes judiciales, amenazas, homicidios selectivos, desplazamiento forzado, que trajeron como consecuencia la imposibilidad de reunión y asociación durante el periodo de mayor intensidad de la disputa. Estas modalidades fueron más agresivas contra las organizaciones juveniles y determinaron la desaparición de muchas de ellas; aquí un factor de agresión especial fue el reclutamiento forzado.

La estrategia miliciana del control armado del territorio y la estrategia estatal de militarizar los barrios en alianza con grupos paramilitares cambiaron la relación social entre las personas. La desconfianza y la autocensura empezaron a instaurarse como forma de relación entre comunidades, uno de los daños documentados. La autocensura determinó la afectación a la

vocación sociocrítica sobre la incidencia comunitaria y la participación democrática en planes, programas y proyectos del municipio, que sufrieron un revés y comenzaron a ser vistos bajo la lupa negativa producto de la estigmatización.

4.2.3 Daños al proyecto de vida individual y colectivo

Estos daños afectaron drásticamente el sentido de futuro. La desaparición de las organizaciones juveniles de carácter comunitario, artístico, deportivo derivó en la pérdida de espacios de socialización de niños, niñas y jóvenes, y el ataque contra líderes y lideresas en general y juveniles en particular afectó la construcción de referentes vitales para las nuevas generaciones. Durante la década del año 2000 empezaron a proliferar en el territorio prácticas que antes no se daban intensivamente, como el tráfico de drogas a gran escala. Los grupos armados propiciaron su consumo entre la población juvenil e infantil, llenando así el vacío social generado por la pérdida de espacios de participación y referentes de liderazgos sociales que antaño estaban en manos de la población civil y su tejido social. Entonces, fueron cooptados el proyecto de vida colectivo y la construcción de su territorio como lugar habitable y vivible.

Esta afectación al proyecto de vida individual y colectivo en el territorio deterioró la construcción colectiva que venía haciendo del plan de desarrollo de la comuna y la puesta en marcha de su implementación, dado que se rompieron los vínculos, confianzas y relaciones entre líderes sociales.

La comunidad vio deteriorada su vivencia del territorio en la relación y uso del espacio y el tiempo, pues las personas perdieron capacidad de autonomía debido a la reconfiguración de las formas de apropiación de dicho territorio al trastocarse

por la disputa entre actores armados y el control social impuesto por ellos. Los daños sufridos por las organizaciones se dieron en los siguientes aspectos:

- La imagen de la organización y los espacios organizativos dejaron de concebirse como sitios deseables y seguros.
- Los liderazgos sociales empezaron a percibirse como una actividad peligrosa.
- Las fronteras invisibles como forma de control territorial armado implicaron que los espacios comunitarios dejaran de ser percibidos como habitables y accesibles a toda la comunidad.
- Organizaciones sociales completas desaparecieron y muchas de ellas no lograron reagruparse o retomar actividades por la pérdida de liderazgos a causa de agresiones en su contra o por la desmotivación de sus integrantes. Ello evidencia una pérdida del sentido colectivo y del vínculo entre la comunidad.

Estos daños tienen efectos directos en la capacidad de articulación y cohesión colectiva en el territorio entre organizaciones del tejido social comunitario de la población civil; es, entonces, no solo este un elemento deteriorado, sino también la causa de una dificultad mayor: la ruptura del proyecto de vida colectivo gestado a través del plan de desarrollo participativo que otrora habían diseñado.

4.2.4 Daño colectivo por la destrucción del lazo social

En la comuna 13 se observa el daño generado al lazo o vínculo social fruto aquel de la imposibilidad del encuentro y la celebración, producto, a su vez, de la militarización social y el control armado, la frontera invisible, los toques de queda, el confinamiento poblacional, entre otras agresiones documentadas.

Este daño derivó en cambios en las formas de celebración como fiestas colectivas, la proyección comunitaria de las organizaciones y su convocatoria, además del uso autónomo del espacio y el tiempo en el territorio. Estas agresiones impactaron no solo la posibilidad de ejercicio real de los derechos civiles y políticos, sino también la vivencia del espacio público como algo peligroso y no habitable, con unos horarios establecidos, calles y barrios percibidos como más riesgosos.

La pérdida de líderes y lideresas sociales trajo consigo la disminución de la capacidad del tejido social comunitario para convocar a la población a diferentes acciones que permitían otrora la participación cultural y deportiva a través de actividades de proyección de las organizaciones; se trataba de eventos públicos de acceso abierto donde las personas lograban espacios de ocio, recreación, intercambio y cultura, y llegaban a fortalecer sus vínculos sociales y vivir el espacio público como territorio vital. En suma, la comuna 13 vio dañados los ritos *integración y cohesión social*.

4.2.5 Emociones políticas resultantes de las agresiones colectivas

Según los testimonios revisados y los documentos analizados, se gestaron emociones políticas orientadas a la ruptura del vínculo social y la participación en organizaciones sociales comunitarias. Se logró documentar que el miedo fue utilizado como mecanismo de agresión y terror con el fin de que los habitantes no se volvieran a reunir, para afectar así la construcción de lazos comunes y proyecto de vida colectivo, como ya se dijo.

Los líderes y lideresas sociales nombran la desconfianza para volver a articularse en su labor con sus pares (otros líderes

y lideresas) y proyectar una vida común en el territorio. Producto de ello ha habido atomización de los procesos organizativos, fenómeno del cual no han podido recuperarse. La desconfianza, como emoción política, destruye la capacidad de las personas y sus colectivos de generar vínculos duraderos, profundos y perdurables en el tiempo, lo que profundiza las imposibilidades de crear tejidos democráticos y participativos. La importancia de la participación como posibilidad de *ser en comunidad* está dañada y con ella la sostenibilidad en el tiempo de la comunidad misma queda en riesgo.

Por otra parte, la desmotivación hacia la participación es una emoción política resultante que termina por transformar las lógicas con las cuales se presentaba la socialización de las personas en el territorio. Dicha emoción menguó la capacidad comunitaria de autogestión y de realización de propuestas y proyectos para la solución de problemáticas que otrora fueron capaces de resolver, como la falta de infraestructura física, la construcción de viviendas, la falta de empleo o alimentación. Todas estas carencias eran sobrellevadas con las capacidades colectivas producto del factor comunidad del tejido social y solidario que logró construir barrios enteros a través del convite. En la actualidad las comunidades y sus organizaciones tienen restringidas posibilidades para resolver sus problemáticas.

ORGANIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ



Caravana Juvenil Porque los Límites no son Fronteras (2008).
Acción liderada por el Grupo JUGANDHI y colectivos juveniles
de la comuna 13 como respuesta a las fronteras
impuestas por grupos armados de la zona.

Foto: Archivo personal exintegrante.

ORGANIZACIÓN SOCIAL, RESISTENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Sobre los efectos del conflicto armado en la población de la comuna 13 se han desarrollado valiosos esfuerzos investigativos durante los últimos 15 años. El presente informe, por cierto, ha ahondado lo suficiente. Sin embargo, sobre las acciones de organización y resistencia al conflicto aún hay mucho que mostrar y profundizar.

Este capítulo parte de algunos planteamientos que han orientado análisis sobre la organización social y la resistencia al conflicto, en los que coincidimos las organizaciones que hemos liderado la escritura de este informe. En primer lugar, que en las condiciones más adversas y trágicas de la guerra, la sociedad civil, en este caso los pobladores y organizaciones de la comuna 13, no han sido simples espectadores; en segundo lugar, que los grupos poblacionales más afectados por el conflicto (las mujeres y los jóvenes) han sido los protagonistas de las acciones de resistencia no violenta surgidas desde finales de la década de los 90; en tercer lugar, que solo a través de la movilización de las víctimas ha sido posible, luego de tres décadas de violencia sistemática contra la población civil, nombrar la atrocidad de la guerra y mantener vigente la tarea de esclarecer la verdad de lo que aún sigue sucediendo; y, finalmente, que en la organización social y el acumulado de experiencias construido en el territorio está la esencia para avanzar hacia las garantías de no repetición y la reparación integral a las víctimas y al territorio en su conjunto.

Este capítulo da cuenta de algunas experiencias de organización social, memoria y construcción de paz, tratando de establecer sus reivindicaciones, repertorios de acción, temporalidad y contexto en el que se han desarrollado. Se agrupa para efectos de la presentación en 4 campos: el trabajo por la preservación y recuperación de la memoria, la protección de la niñez y juventud, las acciones por la vida, contra la guerra y por la paz, la reivindicación de los derechos de las víctimas y las expresiones artísticas.

5.1 Organización comunitaria y experiencias de memoria y construcción de paz

El devenir histórico de la comuna 13 y de los territorios ubicados en la ladera occidental de la ciudad ha estado caracterizado por la acción social, el trabajo comunitario y las apuestas de bienestar social y desarrollo pensadas desde el territorio para enfrentar las dinámicas de exclusión, empobrecimiento e inequidad. La acción social, liderada desde comienzos de la década de los 80 principalmente por organizaciones de base, colectivos de mujeres, grupos juveniles, asociaciones económicas, surgió como respuesta a las problemáticas y precarias condiciones de vida de los pobladores y por una evidente debilidad del Estado a la hora de garantizar los servicios básicos, la seguridad y programas sociales a una población que progresivamente ocupaba amplias zonas de la periferia.

Los cambios en el contexto local poco a poco fueron transformando la agenda de trabajo de la organización social. Naturalmente, las demandas y las necesidades de la población determinaban las prioridades de las organizaciones y los procesos. Es así como en los periodos de poblamiento del territorio, la prioridad organizativa (principalmente de las juntas de acción comunal) estuvo centrada en la autogestión

de los servicios básicos: construcción de alcantarillados, acueductos, redes de electricidad, vías de acceso, iglesias, escuelas y escenarios deportivos. También, la tarea de brindar alimento a poblaciones en condiciones de extrema pobreza con los comedores populares o restaurantes comunitarios, liderados especialmente por organizaciones de mujeres, como fue el caso del Comité Femenino de Las Independencias.

El periodo de consolidación (1990-1995) de algunos territorios de periferia estuvo caracterizado por la transformación de los modos de trabajo de las organizaciones, de modelos de acción social asistencial a formas de organización con mayor proyección social, incidencia y destreza para pensar estratégicamente el desarrollo del territorio.

A partir de 1995 surgieron en la comuna tal vez las experiencias más notables de planeación local: el Plan Realizadores de Sueños (Pa'larite con los Barrios), el florecimiento de procesos como el Comité Juvenil de la Comuna 13 e iniciativas pastorales y artísticas que fueron las bases del movimiento juvenil de la zona. A la par se vivió, como se ha señalado ampliamente, la confrontación armada, lo cual provocó cambios radicales en la agenda del territorio: el eje del trabajo organizativo ya no fue el bienestar, sino que fueron la protección de la vida, los derechos humanos y la paz. Ese tejido social existente se debilitó a causa del asedio sistemático a sus líderes y las intenciones de cooptación de los procesos.

La fase post-Orión representó grandes retos para la organización social: en primer lugar, reagruparse y retomar las agendas de trabajo truncadas por la guerra; en segundo lugar, contener y resistir al poder armado que se impuso en el territorio; y en tercer lugar, desatar un esfuerzo para desestigmatizar el territorio y a la organización social misma. Estos retos se mantienen vigentes en la búsqueda de la paz y la no repetición.

Realizadores de Sueños: Pa'lante con los Barrios

A mediados de la década de los 90, la comuna 13 vivió dos acontecimientos determinantes de la vida comunitaria: en 1995 se reorganizaban los grupos de milicias populares instalando nuevas formas de control social y militar. En 1996, las organizaciones sociales daban un paso para transformar sus modelos de trabajo asistencial a procesos para el desarrollo local desde una perspectiva estratégica: lo que hasta ese momento eran acciones desarticuladas y dispersas de las organizaciones y colectivos sociales se convertiría en la primera ruta de gestión del desarrollo local de la 13. Esto último consolidó un ambiente favorable para el surgimiento de organizaciones juveniles, para la creación de asociaciones de mujeres y para la visibilización de la realidad local en los escenarios de ciudad, bajo una denominación que aludía a la acción y a la transformación: **Plan Realizadores de Sueños, Pa'lante con los Barrios.**

Este plan de desarrollo, impulsado por organizaciones de base y ONG de la ciudad,⁵⁵ tuvo como prioridad cinco barrios⁵⁶ de la comuna, caracterizados por las precarias condiciones de vida de su población, la preexistencia de esfuerzos e iniciativas de organización comunitaria y la presencia de actores armados que ejercían control social y territorial.

El Plan Realizadores de Sueños estuvo guiado por el propósito de avanzar hacia el mejoramiento de las condiciones de vida

55 El Plan Realizadores de Sueños fue liderado por 19 organizaciones de base, que integraban el Consejo Comunitario Pa'lante, y nueve ONG de la ciudad, que asesoraban e integraban el Comité Interinstitucional de Impulso.

56 Barrios Independencias I, II, III, Nuevos Conquistadores y El Salado.

de los habitantes de la zona y tuvo una atinada perspectiva de futuro:

En tiempos de crisis, especialmente en tiempos de angustia y desesperanza como los que vivimos, cinco de los barrios más pobres de esta ciudad decidimos formular un Plan de Desarrollo que se convierte para nosotros en esperanza de futuro y que confiamos constituya para la ciudad un claro ejemplo de reconstrucción social (Fundación Social, 1999, p. 3).

Como resultado de este proceso de participación y movilización social fue posible la definición de cinco grandes prioridades o *campos problemáticos* sobre los cuales trabajar para “brindar un mejor futuro a los ciudadanos de los cinco barrios” (Fundación Social, 1999, p. 15); en orden de prioridad: hábitat y espacio público, productividad y empleo, educación integral, organización y participación, cultura ciudadana y seguridad.

Además de definir la ruta para el desarrollo local, se convirtió en una incubadora de iniciativas comunitarias, pues el ambiente generado en su entorno permitió la creación de organizaciones como la Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI), el primer medio de comunicación en formato impreso *Contá-Contá*, de la Corporación Siglo XXI, la Red de Confecciones de la Comuna 13, Alfareras de la Comuna 13, EAT Futuro Paisa, la Corporación Realizadores de Sueños; unos procesos que, entre muchos otros, se dirigieron hacia finales de los 90 y comienzos del 2000 a contener las dinámicas del conflicto y enfrentar los métodos de control social y asedio de los armados.

5.2 Las organizaciones sociales: protectoras de la niñez y la juventud

Las organizaciones sociales han cumplido una labor fundamental en los contextos de conflicto armado. En el caso de la comuna 13, el trabajo organizativo ha concentrado durante más de dos décadas esfuerzos conscientes para acompañar a las comunidades afectadas y, especialmente, brindar entornos protectores a los jóvenes, niños y niñas, quienes han sido comúnmente objeto de disputa de los grupos armados.

Son decenas de experiencias las que en distintos periodos de tiempo han trabajado por la prevención del reclutamiento forzado, la promoción de la cultura de paz, la convivencia y la protección de los derechos humanos. Estas son dos de ellas:

La Corporación Sal y Luz surgió a comienzos de los 90 como un grupo de la Pastoral Juvenil de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen y transitó hacia su configuración como organización dedicada a la promoción de procesos sociales en la 13. A mediados de la década del año 2000 ya era un referente del trabajo con jóvenes, como promotora de la creación de la Red de Organizaciones Juveniles de la Comuna 13 *Red Uniendo Sueños* y acompañante de procesos de formación para la incidencia sociopolítica de los jóvenes.

Las iniciativas más relevantes en la perspectiva de la protección de los jóvenes han sido la Fiesta a la Vida, que surgió como respuesta a la violencia sistemática vivida en el territorio y contrapeso a los relatos de la muerte, y el Proyecto Sueños de Eskina, que buscaba resignificar escenarios como la esquina (tomada por actores armados) para el encuentro, la cultura y la construcción de nuevas representaciones del territorio.

La Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ-YMCA de Medellín) ha sido tal vez una de las OSC que ha logrado una mayor sostenibilidad de procesos con jóvenes en la comuna 13, y su acción durante mucho tiempo estuvo centrada en la promoción de la cultura de paz. Su presencia en el territorio se remonta a comienzos de la década de los 90, momento en que se planteó el propósito de diseñar un plan de desarrollo juvenil y acompañar las iniciativas de base que estaban surgiendo en ese contexto.

Esta organización tuvo un trabajo protagónico como incubadora y acompañante de procesos juveniles. Durante el periodo más agudo del conflicto (1999-2002) facilitó la creación de la Red de Hip Hop La Élite, primer proceso de articulación de los colectivos y grupos de *hip hop* de la zona; asimismo, implementó procesos de empoderamiento de jóvenes afrodescendientes del barrio Nuevos Conquistadores, del cual surgió la Corporación Son Batá. Su apuesta de acompañamiento permitió que sirviera temporalmente de refugio físico para la protección de los jóvenes que no podían ingresar a sus barrios a causa de los enfrentamientos.

En el periodo post-Orión cumplió un rol fundamental en la tarea de reconstrucción del tejido comunitario roto por la guerra. En 2003 acompañó el diseño del preuniversitario PreunYcom13, iniciativa que promovió el acceso a la educación pública. Posteriormente acompañó la creación de proyectos juveniles como el Grupo de Periodismo Kinésica, JUGANDHI y Salud Integral.

5.3 La memoria: una herramienta para comprender la realidad y resistir

La agudización de la confrontación armada en la comuna 13 a partir de 2001, cuando fue más evidente la crueldad y la capacidad de daño de los bandos enfrentados, generó

en los pobladores, y más profundamente en los liderazgos y organizaciones, una actitud de silenciamiento o autocensura frente a los crímenes, que poco a poco iban haciendo lugar en la cotidianidad de los territorios. Esta actitud permitió, en muchos casos, la supervivencia y la contención de aquello que estaba determinando la vida de miles de personas: *ver, oír y callar para mantenerse a salvo*. Sin embargo, la palabra, el recuerdo y la acción no pudieron ser aniquilados ni controlados totalmente por quienes pretendían a sangre y fuego imponer determinado orden. La memoria se convirtió, para las organizaciones del territorio, en una herramienta para comprender la realidad concreta y resistir a la guerra; pero también ha sido la acción más contundente contra el olvido y la impunidad.

Una de las primeras expresiones de la memoria del conflicto corresponde al trabajo emprendido en 2002 por la Obra Social Madre Laura, cuyo propósito fue acoger y acompañar la vida de cientos de madres y familias que han sufrido la desaparición o el asesinato. Gracias a este proceso ha sido posible visibilizar el drama de las víctimas del conflicto de la 13, como se verá en otro apartado de este capítulo.

En 2004 surgió por iniciativa de diversas organizaciones y colectivos juveniles del territorio⁵⁷ la Jornada por la Paz, la Memoria y la Noviolencia⁵⁸ como “... una manifestación de rechazo a las situaciones de conflicto que ha vivido la zona cuya población ha sentido por años la marginación, la estigmatización, el desplazamiento, la intimidación y la

57 Entre las organizaciones gestoras están la Asociación Cristiana de Jóvenes, la Corporación Sal y Luz, Realizadores de Sueños y la Biblioteca Comfenalco Centro Occidental.

58 La Jornada por la Paz, la Memoria y la Noviolencia se desarrolló entre los años 2004 y 2014 en octubre.

muerte violenta” (Alcaldía de Medellín, 2004). Este proceso se convirtió poco a poco en el escenario natural para poner en evidencia, desde el lenguaje juvenil y cultural, aquello que sería imposible nombrar abiertamente en el territorio; así representó un escenario catártico y de denuncia. Alrededor de la Jornada por la Paz confluyeron el movimiento *hip hop* y su Festival Revolución sin Muertos, grupos de adultos mayores como Despertar, colectivos de comunicaciones como Kinésica, Siglo XXI, y numerosos grupos juveniles, que sumaban un tejido comunitario que soportaba su acción en la no violencia y la memoria como herramienta de comprensión de lo que significó la presencia de las guerrillas, la incursión paramilitar y la estrategia de toma militar del territorio hasta el año 2002.

La Jornada por la Paz configuró una identidad en torno a la defensa de la vida y la exigencia de no repetición; hizo de las fechas trágicas, como el 21 de mayo, el 16 de octubre, entre otras,⁵⁹ motivos para la conmemoración y el encuentro, y permitió el despliegue de un conjunto de prácticas comunitarias, como las tertulias y asambleas comunitarias de memoria, colchas, líneas de tiempo, instalaciones, ejercicios de investigación comunitaria, murales, y otras que han mantenido vigente la reflexión sobre el pasado, el presente y la resistencia. En 2012 se conmemoraban 10 años de la fase más trágica del conflicto armado en la comuna 13, específicamente el desarrollo de las operaciones militares. En este contexto nació el Comité de

59 Año a año, las organizaciones de derechos humanos y víctimas hacen homenaje y conmemoración en fechas como el 21 de mayo (Operación Mariscal), 29 de junio (Operación Sábado Negro), 16 de octubre (Operación Orión), y en fechas como el 9 de abril (Día Nacional de las Víctimas del Conflicto), 30 de agosto (Día del Detenido-Desaparecido), entre otras.

Impulso de Acciones de Memoria de la Comuna 13 (CIAM)⁶⁰ como un escenario de articulación entre organizaciones sociales que coincidían en el propósito de mantener activa la movilización social y reconstrucción de la memoria en torno a los hechos acaecidos entre 1999 y 2002 dentro del conflicto armado; además, evidenciar las contradicciones del modelo de intervención estatal, que no lograba garantizar condiciones de vida digna y seguridad para los pobladores.

Diez años han transcurrido desde que tuvieron lugar las operaciones Antorcha, Mariscal y Orión, y la enseñanza no puede ser más contundente: los actos de fuerza, la violencia como argumento y la violación de los Derechos Humanos por parte del grupo que sea nos alejan de la ciudad que queremos (Comité de Acciones de Memoria, 2012).

El CIAM se ocupó de la tarea de promover escenarios de encuentro, deliberación, reconstrucción de la memoria con jóvenes, colectivos artísticos y líderes del territorio; además, contribuir a la tarea de visibilizar las demandas de las víctimas del conflicto armado.

Otro de los procesos centrales en la reconstrucción de la memoria del territorio es el Colectivo Agroarte, que surge “a partir de un proceso de resistencia frente a las problemáticas desatadas por la Escombrera y las violencias selectivas en la comuna 13” (Agroarte Colombia, s. f.). Su apuesta de trabajo

60 El CIAM estuvo integrado por la Corporación Jurídica Libertad, la Asociación Cristiana de Jóvenes, el Movice, la Obra Social Madre Laura, la Corporación Educativa Combos, el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, el Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado, el Parque Biblioteca Presbítero José Luis Arroyave y la Biblioteca Comfenalco Centro Occidental.

ha sido *la siembra y el arte*: desde allí han liderado acciones como *cuerpos gramaticales*, la construcción de la Galería Viva en el Cementerio de San Javier y las intervenciones de plantas de memoria en distintos lugares de la comuna y la ciudad.

La última década ha sido evidentemente tiempo de florecimiento de diversas experiencias de memoria en el territorio, principalmente lideradas por jóvenes. Esto ha sido resultado, en primer lugar, del esfuerzo realizado durante años en formación sociopolítica que produjo cierta sensibilidad sobre un grueso de población juvenil por los temas de la memoria del territorio; en segundo lugar, la pervivencia de las dinámicas de violencia y confrontación armada han motivado el recurso del trabajo de memoria como estrategia de denuncia y construcción de relatos contra-hegemónicos. Vale la pena destacar la labor de colectivos como Lluvia de Orión, Cuenta la 13, *Revista Derecho por la 13*, Corporación Full Producciones y Casa Kolacho, Casa Morada y Corporación Culturizarte.

Las acciones por la vida y la paz

En el periodo Las acciones por la vida y la paz que comprende este informe (1995-2020) se han gestado innumerables acciones que de manera espontánea o premeditada, individual o colectiva han pretendido la búsqueda de la paz y la protección de la vida. Aquí algunas:

La iniciativa del padre José Luis Arroyave Restrepo

Durante el año 2002, mientras la confrontación armada devenía tragedia humanitaria y amplias zonas de la comuna se convertían en trinchera, se elevó una voz que llamaba a “no reprimir más a la comuna 13” (*El Colombiano*, 2002c, p.

2A). El padre José Luis, quien dedicó parte de su vida a la dirección de procesos sociales y humanitarios en Medellín, entre esto ocupar el cargo de gerente social de la comuna 13, mantuvo una posición crítica frente a las intervenciones lideradas por el Estado y a los problemas del territorio: "... los niños hambrientos, las madres cabeza de familia, los jóvenes desempleados y arrastrados en muchos casos a los frentes de la confrontación le angustian y desconciertan" (*El Colombiano*, 2002c, p. 2A). Denunció cómo las dinámicas de la confrontación fracturaron el tejido organizativo en la zona: "La comunidad está triste, uno trata de animarla, vale la pena jugársela toda por ella, hoy se necesita un líder que oriente, asesore y acompañe a esa comunidad muerta de miedo y dispersa" (*El Colombiano*, 2002c, p. 2A).

Pero su acción por la paz fue más allá de señalar lo que estaba sufriendo la población civil y planteó alternativas para la superación de la crisis humanitaria sugiriendo salidas pacíficas y de políticas públicas: "... el problema no es de territorios, de grupos ilegales, sino de hambre, de deuda social y se necesita una inversión justa y equitativa, la solicitud es que la represión y la vía militar no sean la única salida a un problema histórico". Convocaba públicamente a los grupos armados enfrentados a "concertar y entender que, en buena parte, se están matando entre hermanos y vecinos de toda la vida, entre hombres que llevan la misma sangre, la del barrio, y la misma marca, la pobreza".

La acción de denuncia y presencia en las zonas más afectadas por el conflicto, acompañando a las víctimas y comunidades confinadas, llevó al padre José Luis al martirio días antes del desarrollo de la Operación Orión. El 20 de septiembre del

año 2002 fue asesinado en Juan XXIII por un miembro de los CAP.⁶¹

La Marcha de las Sábanas Blancas

El 21 de mayo de 2002 se llevó a cabo la Operación Mariscal, una entre decenas de incursiones militares desarrolladas en la comuna 13. Como se ha señalado en este informe, la Mariscal quedará como una marca indeleble en la memoria de los pobladores y víctimas no solo por el saldo trágico, sino también por las acciones de contención y resistencia no violenta que en medio del fuego cruzado tuvieron lugar en la comuna.

La Operación Mariscal comenzó a las 3:30 a. m. Luego de horas de enfrentamientos, algo impensado sucedió en medio de los ametrallamientos y el caos:

Esta acción provocó en pocos minutos una movilización espontánea de pobladores, especialmente jóvenes, que desde los barrios El Salado, el 20 de Julio, Las Independencias, El Corazón y Villa Laura organizaban cuadrillas para trasladar los heridos hacia la Unidad Hospitalaria de San Javier. Entre tanto, líderes comunitarios de la zona preparaban una gran concentración para exigirle[s] a los grupos de guerrillas y a la fuerza pública el cese de los enfrentamientos que, para el medio día,

61 “La Sala Penal de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín sentenció a 8 años de prisión al desmovilizado de los Comandos Armados del Pueblo (CAP) Fredy Alonso Pulgarín Gaviria, alias la ‘Pulga’, quien decidió someterse a Justicia y Paz a cambio de contar la verdad sobre lo sucedido con el padre Arroyave y sus otros cientos de víctimas” (Carvajal Restrepo, 2016).

luego de 8 horas de haberse iniciado la operación, según “las denuncias recogidas por organismos de Derechos Humanos (...) 9 personas murieron (entre ellos 4 niños), 37 resultaron heridas” (*El Colombiano*, 2002b, p. 2A).

Esta acción de resistencia no violenta marcó un hito en el devenir del conflicto en el territorio; en primer lugar, porque la presencia de los pobladores en las calles obligó efectivamente a la fuerza pública a retirarse de sus posiciones; asimismo, las guerrillas pararon los hostigamientos; en segundo lugar, evidenció que en el territorio había planteamientos contrarios a los de las guerrillas, que su poder no era legítimo en distintos sectores de la población y entre las organizaciones sociales; y, en tercer lugar, que había un rechazo contundente frente a las acciones represivas implementadas por el Estado para tomar el control militar de la zona que, en definitiva, afectaban sistemáticamente a la población civil.

Mobilización por el derecho a la vida de los jóvenes

Como se ha narrado en este informe, la última década ha sido notablemente violenta y ha mantenido a las jóvenes y a los jóvenes como principales víctimas. Reconocidos líderes juveniles del territorio han sido asesinados, como Daniel Alejandro Sierra *Yhiel*, asesinado el 26 de marzo del año 2011 en el barrio Antonio Nariño. Este hecho, que se sumaba a cientos de muertes presentadas el año anterior,⁶² despertó gran indignación en el movimiento juvenil y cultural de la zona y desató un fuerte debate en la opinión pública con

62 Según el informe de la situación de derechos humanos en la comuna 13 (2018), allí, durante los años 2009, 2010 y 2011, se presentaron 177, 224 y 191 homicidios, respectivamente, tomando como referencia datos reportados por la Personería de Medellín.

respecto a la eficacia de las políticas implementadas por el gobierno municipal, que no lograban garantizar condiciones de seguridad para un territorio dominado por las estructuras ilegales.

En consecuencia, se convocó desde la comuna 13 a la movilización por el derecho a la vida de las jóvenes y los jóvenes con el propósito de rechazar los actos de violencia contra la población y decirle a la ciudad “por la vida vamos todos adelante”.

Ningún asesinato se puede estratificar, validar y apoyar (...) todos los crímenes nos deben doler, más cuando la dignidad de la vida y de la existencia en este mundo es violada por quienes pretenden el aniquilamiento de las ideas, de las esperanzas y de los deseos de transformación de quienes habitan la ciudad de Medellín y el país (Organizaciones Sociales y Juveniles de la Ciudad, 2011).

Este llamado de movilización por la vida convocó a más de 150 organizaciones juveniles de las comunas y corregimientos de Medellín y congregó a más de 7000 personas en un recorrido que comenzó en la Estación del Metro San Javier y llegó hasta la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. Fue un grito colectivo de esperanza que se tomó las calles, venció el miedo y nuevamente puso en evidencia la capacidad del arte y la juntanza juvenil para enfrentar el poder armado y cuestionar las contradicciones del modelo de seguridad.

5.4 Las víctimas y la lucha por sus derechos

5.4.1 *Mujeres Caminando por la Verdad*

La dinámica del conflicto armado descrita y analizada en este informe, y que es el origen de las múltiples y graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH que se han dado en la comuna 13 desde hace más de 20 años, aunado esto a la fuerza comunitaria y el espíritu de resistencia que ha tenido la comunidad desde los inicios de su poblamiento, generó procesos orientados a la exigibilidad de los derechos de las víctimas de estas violaciones. Estos procesos, algunos ya existentes en el momento de las operaciones militares en 2002, se consolidaron en los años posteriores y en la actualidad continúan llevando a cabo acciones por la garantía de los derechos a la verdad, la justicia, la reparación integral y la no repetición.

Entre estos procesos de resistencia impulsados por víctimas y acompañados por organizaciones de derechos humanos se destaca el grupo Mujeres Caminando por la Verdad (MCV), un colectivo del que forman parte más de 100 mujeres y que en algunos periodos llegó a contar con la presencia de más de 160. Entre sus integrantes se encuentran mujeres de todas las edades que han sido víctimas antes, durante y después de las operaciones militares del año 2002 y que han sido reconocidas, entre otras cosas, por liderar la búsqueda de los desaparecidos.

Según datos de la caracterización realizada por la Corporación Jurídica Libertad en el año 2015, las edades de las integrantes de MCV oscilan entre los 30 y los 70 años; solo el 21 % estudió el bachillerato; el 71 % se dedica a las labores del hogar por falta de oportunidades y las que tienen alguna ocupación lo hacen desde la informalidad (servicio doméstico, ventas ambulantes y otros). 95 de estas mujeres sufrieron desplazamiento forzado

y a 47 le desaparecieron un ser querido; cinco fueron víctimas de detención arbitraria, 40 sufrieron amenazas y 34 vieron cómo sus viviendas fueron afectadas o destruidas en el marco de la confrontación armada y los procedimientos militares, entre otros hechos victimizantes.

El origen de esta organización está en los principios de la década del 2000, cuando se agudizaba la violencia en el territorio a causa de las confrontaciones entre los grupos armados; fueron algunas de ellas las que, con su voz y su liderazgo, comenzaron a promover acciones de resistencia, pero también a las consecuencias del abandono del Estado. Su trabajo estaba encaminado, en principio, a generar espacios de encuentro comunitario que les permitieran, desde actividades de diversa índole, como juegos deportivos o de formación en artes y oficios, resolver de alguna manera sus necesidades básicas y enfrentar el miedo que se iba apoderando de la comuna.

El año 2002 fue devastador para la población y para las organizaciones sociales y comunitarias, las cuales vieron cómo sus acciones y sus procesos tenían que ser suspendidos, pues no era posible que se encontraran para seguir construyendo en medio del fuego cruzado y siendo víctimas de desplazamiento forzado; sin embargo, seguían denunciando lo que estaba pasando en medio de la guerra (guardar silencio a pesar del miedo no era una opción); una labor compleja, que las ponía en riesgo permanente: podían ser objeto de represalias por sus denuncias. Lo siguiente para este colectivo que comenzaba a conformarse fue la recepción de cada vez más mujeres afectadas en su integridad y sus derechos vulnerados, ya sea por haber sido detenidas injustamente, haberse tenido que desplazar del barrio, haber sufrido el asesinato o la desaparición forzada de un ser querido, haber sido agredidas sexualmente, o haber visto destruidas sus casas, entre otros hechos victimizantes.

La Operación Orión marcó la comuna 13 para toda la vida porque nos marcó a nosotros como personas y marcó nuestra tierra..., nuestro territorio, porque en aquella época la tierra se mojaba con sangre, corrían ríos de sangre, donde llevaba el dolor de muchas personas... Las personas que tenemos familiares desaparecidos nos quedó ese sinsabor en nuestras almas y en nuestros corazones. A mí particularmente me marcó para toda la vida, ya me quedaré para toda la vida con ese dolor, y lo más duro, que es el dolor con rabia de saber que esto fue hecho por el Estado, eso es algo que desilusiona, decepciona y produce ira, porque el Estado, que es el que tiene que proteger a la población civil, fue el que ordenó esas balas y que esas personas fueran desaparecidas; a mí como madre me marcó. Tenemos que seguir y seguir caminando porque no nos podemos tirar al dolor, porque entonces quién va a hacer justicia; hay que hacer memoria, hay que salir de ese fango, aunque ese dolor jamás se irá (conversación con integrante de Mujeres Caminando por la Verdad, 2017).

Esta realidad fue la vivida por varios años, pues la dinámica del conflicto hizo que la victimización de la población se prolongara y que fueran llegando personas al grupo para ser escuchadas o buscando respuestas sobre cómo exigir justicia y garantía a sus derechos. Este proceso de crecimiento de la organización fue acompañado desde sus inicios por la Fundación Santa Laura, en aquella época Obra Social Madre Laura, liderada por la hermana Rosa Cadavid y por organizaciones de derechos humanos que se fueron sumando en el camino, como la Corporación Jurídica Libertad.

Los siguientes años estuvieron marcados para el grupo por procesos de fortalecimiento interno; los encuentros fueron cada

vez más constantes y servían como espacios para compartir y acompañarse mutuamente; en estos, las actividades productivas de artes y oficios promovidos por la Obra Social y la formación en derechos humanos, más las acciones jurídicas acompañadas por la Corporación Jurídica Libertad, fueron vitales para la comprensión de que la lucha por los derechos requería tiempo y constancia, con trabajo de incidencia y visibilización permanente. Fue por eso que decididamente se prepararon para una participación fundamental en la Comisión Internacional de Esclarecimiento realizada el 16, 17 y 18 de octubre de 2012, llevada a cabo por organizaciones de la ciudad y del país, con el liderazgo de la Corporación Jurídica Libertad, el Movice y la CCEEU (Coordinación Colombia Europa Estados Unidos). Tuvo como propósito avanzar en el esclarecimiento de la responsabilidad estatal en las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en la comuna 13 en los años 2002 y 2003.

Otro hito en la trayectoria del colectivo ha sido la creación de un lugar donde se conserve y difunda la memoria de sus seres queridos; este lugar, llamado el Salón de la Memoria, fue inaugurado en 2013 en el Convento de la Madre Laura y se ha constituido en un espacio de encuentro para ellas y sus familias; además, ha sido un referente en la ciudad para todos aquellos que han querido acercarse a esta experiencia y conocer el camino recorrido por las víctimas de la comuna 13. Esta experiencia consolida también la apropiación de los procesos de memoria llevados a cabo por las víctimas, entendidos como de reivindicación de su derecho a la verdad, a la dignificación de las víctimas y a la búsqueda de los desaparecidos. Por eso han sido fundamentales en su trayectoria cada acto público de conmemoración, cada foto de la galería de la memoria dispuesta para ser vista por otros, cada canción compuesta e interpretada, cada carta escrita y cada palabra dicha sobre el significado y los sentidos de lo que les ha pasado.

El impacto y los resultados de las acciones y la persistencia de Mujeres Caminando por la Verdad, además del acompañamiento de la Fundación Santa Laura y la Corporación Jurídica Libertad, se han podido evidenciar, por ejemplo, en el reconocimiento que hizo el Tribunal Superior de Medellín, en cabeza del magistrado Rubén Darío Pinilla Cogollo, de la existencia de víctimas de desaparición forzada, la orden de realizar el proceso de búsqueda y unas acciones de reparación simbólica para los familiares, como la instalación de una placa conmemorativa en La Escombrera y varios eventos de memoria y dignificación (Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz, 2015a).

Para sumarle logros y avances al trabajo de las mujeres y las organizaciones acompañantes, es necesario resaltar el reconocimiento de Mujeres Caminando por la Verdad como sujeto de reparación colectiva bajo la Resolución 2017-101258 de 2017, en la cual la Unidad para las Víctimas (UARIV) resuelve que el grupo cumple con los requisitos para ser considerado víctima del conflicto y, por tanto, sujeto de medidas de reparación como lo dispone la Ley 1448 de 2011. Si bien este fue un proceso que requirió el esfuerzo de las integrantes del MCV y que se vio reflejado en el reconocimiento, a la fecha de realización de este informe (2020) la institucionalidad encargada no había llevado a cabo los procedimientos para hacer efectivo el derecho y, por tanto, sigue sin ser garantizado, y ha constituido una nueva forma de revictimización, por cuanto generó expectativas y desgastes innecesarios en las víctimas durante más de tres años.

Para nosotras, que la organización sea reconocida como sujeto de reparación integral significa que es reconocida nuestra victimización, que quienes lo han negado ya

no lo puedan seguir haciendo. Esa reparación integral significa para el grupo recuperar la dignidad, la estabilidad emocional que se perdió con la violencia, significa también un respiro y una esperanza (conversación con integrante de Mujeres Caminando por la Verdad, 2017).

En este trasegar del MCV en la búsqueda de la verdad sobre lo que pasó en la comuna, los responsables de las graves violaciones a los derechos humanos y el paradero de los desaparecidos, la creación del SIVJNR (Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición) en el marco del Acuerdo de Paz ha sido un logro que asumen como propio, tomando en cuenta que con sus propuestas y la insistencia en la necesidad de avanzar en la construcción de la paz a través de la garantía de los derechos de las víctimas, ahora la sociedad colombiana y en especial los millones de personas que fueron afectadas tienen la posibilidad de ser escuchadas, reconocidas y acceder a los derechos por los que han luchado durante décadas.

5.4.2 Obra Social Santa Laura

Es injusto hacer un recorrido por los procesos de resistencia y de lucha por los derechos de las víctimas en la comuna sin mencionar la trayectoria y trabajo de la Obra Social Madre Laura, ahora Fundación Santa Laura, en cabeza de la hermana Rosa Cadavid y encargada del acompañamiento a víctimas del conflicto y de los temas relacionados con derechos humanos. El trabajo de esta institución es reconocido en el territorio desde la época de la agudización del conflicto a finales de los 90, cuando en la comuna comenzó a complejizarse la situación de seguridad debido a las confrontaciones entre los actores.

Cuenta la hermana Rosa Cadavid que llegó a la comunidad religiosa ubicada en Villa Laura en el año 2000 para apoyar la labor de identificación de las condiciones de los habitantes de la comuna afectados por la violencia. Así comenzó un proceso de acompañamiento para responder a la situación del territorio y a los daños sufridos por la población con la creación de lo que llamaron la Pastoral del Conflicto. En principio, esta labor estaba orientada a escuchar a la gente en visitas domiciliarias y asambleas familiares y otras actividades de proyección de la vida comunitaria, además de las catequesis, que se desarrollaban de tiempo atrás en los barrios con grupos juveniles y grupos de mujeres.

El acompañamiento a la población, y sobre todo escuchar a las mujeres que se acercaban, mostró la necesidad de apostar por la proyección de acciones de más largo aliento, como la formación en artes y oficios para mejorar las condiciones económicas de las familias. Entonces, fueron surgiendo espacios colectivos apoyados por organizaciones sociales de la ciudad que venían trabajando en la promoción de proyectos productivos en distintos barrios de Medellín. Simultáneamente fueron desarrollando actividades en los barrios de la comuna con el objetivo de recuperar los espacios comunitarios que se estaban perdiendo; para esto fue fundamental la realización de ollas comunitarias, festivales, torneos de fútbol y viejotecas, en coordinación con las organizaciones barriales y como métodos de resistencia.

El conflicto armado en la comuna, que en palabras de la religiosa tenía carácter de *guerra patrocinada por el Estado*, a pesar de las circunstancias y riesgo que significaba, fue denunciado decididamente por la Obra Social y por organizaciones de derechos humanos. No obstante las dificultades para llevar a cabo todo tipo de actividades que implicaran reunirse

con la población y las desconfianzas y rupturas de los lazos comunitarios, que ya eran más que evidentes, siguieron abriendo las puertas del convento para escuchar a quienes llegaban movidos por la fe, la esperanza y la necesidad de compañía.

Uno en la vida no sabe la trascendencia de lo que está haciendo; ellas dicen muy folclóricamente a veces “hermanita, si aquí hubiéramos recogido las lágrimas de todas nosotras, nosotras mismas nos hubiéramos ahogado en ellas”. Yo lloraba con ellas, había momentos tan dolorosos; por eso yo considero este lugar como tan sagrado, porque ellas aquí se han sentido fortalecidas, restablecidas (entrevista 1 hermana Rosa Cadavid, 2020).

Esta práctica, permanente en la comuna en las últimas décadas, tuvo uno de sus momentos álgidos en el año 2008, razón por la cual hubo denuncias ante organismos nacionales e internacionales con el ánimo de presionar al Estado para que interviniera de manera integral y parara estas graves violaciones a los derechos humanos. Estos hechos propiciaron que la misma comunidad religiosa fuera víctima de agresiones y hostigamientos, los cuales se concretaron en la incursión ilegal a sus instalaciones en febrero de 2009, en la que sustrajeron información sobre los casos que estaban siendo denunciados por las organizaciones.

A pesar de la generación de terror y amenaza que han significado estas acciones, la comunidad religiosa ha resistido y ha mantenido hasta la actualidad los programas de atención para niños y jóvenes, pues han comprendido que la constancia y el acompañamiento permanente a la población pueden evitar el ingreso de aquellos a las filas de las estructuras criminales que hacen presencia en la comuna.

Nos hemos dado cuenta [de] que hemos respondido a la comunidad en los momentos históricos que ha vivido, porque no ha sido una guerra estática, sino que ha sido muy dinámica y uno se da cuenta de todo lo que va pasando y nosotros hemos podido responder (entrevista 1 hermana Rosa Cadavid, 2020).

Ante la pregunta sobre el impacto de las acciones realizadas durante décadas de permanencia de la comunidad y sus programas de atención a víctimas en la comuna, la hermana siente que ha valido la pena resistir y asegura que los cambios se pueden identificar en el fortalecimiento del grupo Mujeres Caminando por la Verdad y el reconocimiento y protagonismo que han alcanzado debido a su incansable lucha por sus derechos y por la búsqueda de sus seres queridos desaparecidos. También expresa que es posible hablar de avances en la garantía de los derechos de las víctimas, sobre todo con la creación del SIVJRNR, dado que con la institucionalidad previa a los Acuerdos de Paz, responsable de garantizarlos, no fue posible obtener mayores avances.

Haber resistido por tantos años, ese por *fin tenemos por dónde meternos*, si no hubiera habido una resistencia y una visibilización de todo lo que ha pasado, esto se hubiera quedado en el anonimato, pero es por la resistencia misma y la lucha que podemos decir ya hay algo (...) Aunque no hay una satisfacción plena porque el dolor sigue, las heridas, la vida destruida, se reconoce que eso es valioso, pero queda el vacío porque a la gente no se le ha resarcido el daño que se le hizo, las garantías de no repetición es como una cosa utópica (...) haber logrado la visibilización en medio del dolor que sigue (entrevista 1 hermana Rosa Cadavid, 2020).

5.4.3 Asociación de Mujeres de Las Independencias (AMI)

Una experiencia más que debe ser reconocida por su resistencia y permanencia en el territorio a pesar del conflicto armado y la violencia. Este colectivo nació en 1996 gracias al encuentro de un grupo significativo de mujeres de los barrios Las Independencias I, II y III, 20 de Julio, Nuevos Conquistadores y El Salado, dentro del programa de mejoramiento de barrios de la Administración Municipal Primed.⁶³ Los encuentros, que en principio se realizaban para abordar, lógicamente, temas de mejoramiento barrial, se fueron convirtiendo en un espacio para trabajar temas de familia y poner en común las dificultades de las mujeres y las preocupaciones sobre sus condiciones y calidad de vida.

Este escenario pone de presente la necesidad de organizarse y emprender iniciativas comunitarias orientadas a mejorar la calidad de vida de las familias del sector. El 17 de septiembre de 1996 tomaron la decisión de llamarse AMI con la presencia de 42 mujeres. Las primeras actividades tuvieron que ver con la economía, para lo cual se les ocurrió implementar un ahorro programado; luego, el acompañamiento a la infancia a través de un grupo de personas encargadas de realizar actividades con los niños, y el acompañamiento psicosocial y empoderamiento de las mujeres en espacios de escucha y dedicados a las manualidades, apoyados estos por distintas ONG de la ciudad.

63 Programa liderado por la Consejería Presidencial para Medellín, el Municipio de Medellín y Corvide, cuyo objetivo era mejorar la calidad de vida de los barrios subnormales de la ciudad a través de estrategias como la participación comunitaria, el mejoramiento de la infraestructura, la reubicación de viviendas, la mitigación de riesgos geológicos y la legalización de predios.

Hacia finales de la década, cuenta una de sus integrantes, la situación de violencia fue cada vez más fuerte en la comuna y la organización comenzó a ser blanco de hostigamientos por parte de los grupos que se encontraban en disputa por el control territorial. Ellas lo fueron sorteando con determinación, pues consideraban que su trabajo era tan importante para el desarrollo comunitario que no lo podían dejar afectar: “Nosotras estábamos en la mira de los grupos armados, porque hacíamos muchas cosas y trabajábamos con mucha gente, también porque ellos pensaban que manejábamos dinero” (entrevista 3 integrante de AMI, 2020).

Para el año 2000, con el incremento de las confrontaciones armadas en el territorio, su trabajo comenzó a verse perjudicado, pues las balaceras, el temor de la comunidad y el ambiente de inseguridad permanente llevaron a que las mujeres y las familias que formaban parte de los procesos que la asociación llevaba a cabo no quisieran seguir participando; solo unas cuantas personas se arriesgaban cuando los enfrentamientos eran menos frecuentes.

La violencia se iba incrementando y con ella se iban agudizando las vulneraciones a los derechos humanos: la población era víctima de amenazas, homicidios y desplazamientos forzados, entre otros. Esta situación obligó a las mujeres de la AMI a emprender acciones para enfrentar este panorama; por ejemplo, actividades culturales con el propósito de conservar los espacios comunitarios, aprender sobre derechos humanos para poder acompañar a las víctimas de las agresiones y orientarlas para acceder a rutas de atención, y hacer las denuncias correspondientes. Para esto siempre contaron con el apoyo y respaldo de organizaciones como ENDA América Latina, Instituto Popular de Capacitación, Vamos Mujer, Mujeres que Crean y la Ruta Pacífica.

Para el momento de las operaciones militares en el año 2002, la organización seguía insistiendo en su propósito de apostarle al desarrollo comunitario centrandose sus acciones en los derechos de las mujeres y el trabajo con niños y jóvenes. Habían crecido y eran miradas por los grupos armados como un obstáculo al control que ejercían. Con la entrada de la fuerza pública a la comuna, recuerdan que la violencia se incrementó y que los operativos dejaron graves violaciones a los derechos humanos.

Esa operación fue muy dura, y yo, otra no sé qué opinión tendrá, pero desde el 16 de octubre a la fecha 2020, para mí todavía estamos en esa Operación Orión, y eso que ha habido más operaciones con otros nombres (...) esa Orión todavía trae muchos recuerdos, mucha sangre, mucha gente como fue desplazada, mucha gente como fue muerta (entrevista 3: integrante de AMI, 2020).

La Operación Orión significó un cambio de rumbo para la organización, pues AMI se enfrentó directamente a las agresiones de la fuerza pública con la detención arbitraria de tres de sus integrantes el 12 de noviembre de 2002, cuando fueron señaladas de guerrilleras y llevadas a prisión injustamente hasta el día 22 del mismo mes (fueron dejadas en libertad por la autoridad judicial al no hallar elementos que probaran los delitos por los que estaban siendo acusadas).

Con el lunes de recompensa, ese fue el que nos marcó a nosotras como AMI, como asociación, porque el alcalde de Medellín dijo que la persona que mostrara un insurgente le daban un dinero para que sobreviviera y con esa hambre que había, la gente se volcó y señalaban a cualesquiera y nosotras fuimos víctimas directas de esa

operación y fuimos detenidas, retenidas y recluidas en la cárcel, y eso nos marcó para siempre (entrevista 3: integrante de AMI, 2020).

Este hecho produjo un rechazo generalizado de las organizaciones no gubernamentales, especialmente las organizaciones de mujeres de la ciudad, quienes realizaron una marcha hacia la comuna el 21 de noviembre: la Marcha de la Solidaridad, recordada por la confluencia de muchas personas y organizaciones que se movilizaron a pesar del miedo.

Las consecuencias de la detención y la vulneración a los derechos de que fueron víctimas las integrantes de la AMI no se hicieron esperar; algunas de ellas tuvieron que desplazarse de la comuna o aun fuera del país por amenazas y porque, además, eran objeto de estigmatización por parte de gente de la propia comunidad y hasta por sus propias familias. Algunas de las que se fueron no regresaron e incluso no pudieron volver a retomar su proyecto de trabajo comunitario, y vieron así frustrado su sueño de continuar ejerciendo el liderazgo en la 13 como lo habían hecho durante años.

No obstante, el espíritu y ánimo de resistencia para algunas seguía intacto: decidieron quedarse y emprendieron nuevamente las tareas del trabajo comunitario; con el respaldo de otras organizaciones del territorio y de la ciudad enfrentaron las dificultades y continuaron con el acompañamiento a las mujeres y los niños del sector. “La afectación a la organización fue del 100 %; las que nos quedamos nos quedamos porque verdaderamente amamos la asociación; se mermó demasiado” (entrevista 3, integrante de AMI, 2020).

Para 2004 vivieron nuevamente el rigor del conflicto con el asesinato de la integrante de la Junta de Acción Comunal de

Las Independencias III Teresa Yarce, quien se desempeñaba como fontanera del sector y era una reconocida lideresa de la comunidad; además, había sido detenida arbitrariamente en el 2002 con las otras integrantes de la AMI. Esta situación puso nuevamente a la asociación en riesgo, pues las mujeres que habían decidido continuar con el proyecto estaban obviamente amenazadas en su integridad por el solo hecho de llevar una vida al servicio de la comunidad y estar desarrollando tareas que incomodaban a los grupos que ejercían el control en aquella época. Entre otras cosas, porque se autodefinían como defensoras de derechos humanos y habían decidido impedir que los jóvenes vinculados a la asociación fueran víctimas de reclutamiento forzado (aseguran que de todos los jóvenes con los que han trabajado, cuatro fueron víctimas de esta práctica).

Simultáneamente al trabajo realizado, las integrantes de la AMI víctimas de las detenciones en el 2002 emprendieron un proceso de exigibilidad de sus derechos con el acompañamiento del Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH) y lograron llegar hasta el Sistema Interamericano, dado que se habían agotado los recursos en el ordenamiento interno y las víctimas no habían conseguido ver garantizadas la verdad, la justicia y la reparación integral. El resultado de esta lucha se vio materializado en enero de 2017, cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2016), después de más de 10 años de litigio y largos procesos internos, responsabilizó al Estado colombiano por la vulneración de los derechos de estas mujeres: derecho a la vida, a la libertad personal, a la integridad, a la protección de la familia, a la honra y dignidad, a la circulación y residencia, a la libertad de asociación, y a garantías y protección judicial.

Este fallo, a pesar de contener una verdad parcial (no es contundente al declarar la responsabilidad del Estado por

acción directa en los hechos ocurridos en la comuna 13, sino que solo señala su omisión; además, no examina responsabilidades de servidores públicos y solo reconoce la responsabilidad de paramilitares), ha significado para las lideresas un avance en el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos de las que fueron víctimas, a su persistencia en la exigencia de justicia y reparación, y especialmente a su labor comunitaria con el reconocimiento del derecho de libre asociación. Así las cosas, se puede establecer la existencia de una afectación que trasciende derechos individuales y que sienta un precedente en cuanto a la relación existente entre las dinámicas de la violencia en el territorio y los daños ocasionados sobre el tejido social, la movilización y la organización comunitaria (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2016).

La asociación ha seguido resistiendo a la violencia y a la permanencia del control de grupos armados, y dando continuidad a las acciones que consideran que son la prioridad: la atención a la infancia y el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes en distintos ámbitos para que estos no sigan engrosando las filas de los grupos ilegales. Además, siguió siendo el lugar donde las mujeres del sector hallan quien las escuche y les ayude a resolver sus problemas y los de sus familias, ya sea con el acompañamiento psicosocial o con el ahorro programado, que aún mantienen y que ha servido para mejorar en algo las condiciones económicas familiares.

5.5 Arte y resistencia: identidades comunitarias en favor de la vida

En distintos relatos de memoria, de resistencia, el arte se ha convertido en una suerte de *comodín* del que muchos se

aferran para describir una acción colectiva, o simplemente es un indicador para evidenciar resultados en distintos proyectos sociales y comunitarios.

Hablar de la relación arte/resistencia requiere ampliar las concepciones sobre ambas categorías. Dar una mirada panorámica de dicha expresión cultural dentro de la sociedad implica necesariamente profundizar sobre las múltiples expresiones que el arte y la resistencia dejan entrever en territorios donde los conflictos sociales y armados son permanentes, ofreciendo un espectro de análisis que no solo deja al desnudo el papel del arte en la construcción de comunidad, sino que también expresa las apuestas organizativas, éticas y políticas que se forjan en los territorios de quienes han sido vulnerados en sus derechos.

Bajo esta premisa, este informe entiende que toda expresión artística es hija de un contexto y responde, desde muchas formas de narrar, a una manera de ver y asumir el mundo; es decir, no es una simple condición que se reduce a un *hacer* o a un *crear*: es algo ligado a lo que se pretende desde la vida misma y para la vida misma: “El arte no como un espejo para reflejar la realidad, sino un martillo para darle forma” (Bertolt Brecht).

El arte, o las expresiones artísticas, en un territorio como la comuna 13 de Medellín ha surgido de distintos símbolos incorporados en la vivencia de la guerra, los cuales han permitido desde una creación artística (narrativa, sonora, pictórica, teatral o audiovisual) la defensa de la vida comunitaria como el potencial transformador de la realidad; en otras palabras, el arte en la 13 incorporó un potencial de la resistencia ante la muerte rampante que aún deambula por las calles luego de décadas de conflicto.

Así como la resistencia posee un potencial transformador, la relación arte/resistencia es una manifestación política que se moviliza ante la vulnerabilidad de un territorio donde distintos actores armados dejaron estelas de dolor; un territorio vulnerado y abandonado por el Estado, receptor de habitantes desplazados por la violencia o la pobreza rural y urbana.

Hablar de esta relación en el contexto de la comuna 13 de Medellín es hablar desde el encuentro, el parche y la creación de vínculos de la producción simbólica individual y colectiva que permitió (y permite) tejer grupos de jóvenes que a través de su propia emancipación emocional desmitificaron la idea simbólica de la guerra y el conflicto social, para expresar desde sus propias subjetividades sus sueños y anhelos, sus cotidianidades en el barrio y el territorio que habitan.

El arte te transforma, el arte te llena de vida...

En la recuperación de las memorias sobre lo que ha significado la relación arte/resistencia en la 13 es imprescindible reconocer diversas propuestas que desde elementos y técnicas artísticas (la escritura, la música, la narración, el teatro, el grafiti, las expresiones visuales y multimediales) permitieron que los jóvenes y las jóvenes se reconocieran y valoraran la presencia y existencia de esos otros y otras que vivían en las mismas condiciones y seguían siendo objeto de criminalización y estigmatización por parte de su propia ciudad, su país y el Estado.

El arte como una expresión de resistencia en la 13 no estuvo anclada a los cánones tradicionales de la organización social. Su apuesta por la desnaturalización de la muerte y la decidida convicción de los jóvenes y las jóvenes, que sin pasar por escuelas de arte o academias echaron mano de sus gustos y

potencialidades artísticas para defender la vida: ellos fueron el abono necesario que dio origen a diversos grupos, procesos y colectivos, que se fueron potenciando con las identidades musicales, audiovisuales y pictóricas en las que cada joven se reconocía a sí mismo, en otros y otras, y especialmente en las luchas por la vida presentes en sus territorios.

En cada lírica, pincelada, acción directa o baile se retrataban las historias cotidianas de muerte y dolor, con el fin de visibilizar las graves problemáticas vividas diariamente en su territorio y generar propuestas colectivas para ensanchar los caminos en la construcción de la necesaria paz, por la que abogaban también múltiples expresiones comunitarias.

Los jóvenes y las jóvenes, al encontrarse entre ellos y ellas en su entorno barrial y territorial, descubrieron por medio de sus capacidades artísticas la necesidad del fortalecimiento de unos vínculos que dieron valor a sus esfuerzos, y de paso contribuyeron a forjar imaginarios de poder cooperativo, de producción artística y de resistencia civil no armada, y todo se tradujo en una producción cultural de resistencias en la comuna.

Pasando por la Operación Mariscal y las distintas operaciones militares que sirvieron de antesala a la Orión, fueron *la nota que desafinó el acorde* para las comunidades de la 13 y en especial para los jóvenes, quienes en medio del acorralamiento al que se veían sometidos emprendieron desde el arte nuevas formas y repertorios de resistencia.

Detrás de los sonidos de las balas, los controles espaciales en el territorio, la estigmatización y el control, se forjaron experiencias como el Comité Juvenil de la Comuna 13 (1997), la Red Cultural Expresarte (2003), la Red Hip Hop La Élite

(2002), Son Batá (2008), quienes entraron en escena bajo la consigna “Si amas la vida, di no a la violencia”.

Estas expresiones artísticas creadas por los jóvenes fueron autónomas y contaron con el apoyo de otras expresiones de trabajo comunitario presentes en el territorio; además, incorporaron un componente pedagógico que dotó de elementos estéticos y culturales el hacer mismo de la creación artística, logrando así instalar nuevos discursos y memorias en favor de la vida, lo comunitario y la libertad.

Encontrarse, parchar y hacer circular la palabra fue el método central en estos procesos para crear y producir símbolos y memorias que ayudaron a movilizar otros discursos, unos que, a la luz de diálogos, colectividad juvenil, tertulias, trascendieron de la denuncia o el reclamo judicial sobre las realidades del conflicto, para convertirse en el sustento de la vida comunitaria y, especialmente, el ser joven en medio de la vulnerabilidad de la guerra y la disputa por el reconocimiento de los derechos.

En espacios de la comuna 13 como las cuadras, las terrazas y las propias casas “la palabra circulaba y se convertía en un mecanismo de defensa. Los jóvenes y las jóvenes entendieron el territorio desde la palabra que plasmaba sus vivencias cotidianas” (entrevista 3 integrante de AMI, 2020). Dichos espacios fueron el nido donde se forjó una identidad de las que más suenan en la memoria: el *hip hop*, propuesta juvenil de la que es referencia la comuna 13 no solo por su potencial estético, sino por los acumulados históricos de resistencia que esta expresión artística heredó en cada ladera de sus barrios.

El *hip hop* hormiguea en la 13 gracias a su esencia: no se necesitaban grandes espacios para ensayar ni grandes equipos para producir canciones; era el mimetismo perfecto para

escabullirse de la guerra y de paso generar una conciencia sobre el papel del arte y, específicamente, de la música en la comunidad. De dos en dos, en pequeños grupos posados en una terraza con una pista sonando en cualquier grabadora, germinaba una música, una estética y un discurso que abarcó cualquier espacio en la comuna 13 y se convirtió en la válvula de escape ante las distintas formas de violencia.

Improvisar al son de las rimas fue creando lugares de encuentro para compartir contenidos e incorporar elementos como la poesía, la escritura y el grafiti. Distintos grupos de raperos resistieron y construyeron sus propias redes de encuentro y trabajo, convirtiéndose así en un potente canal expresivo, de representación simbólica de la realidad y de resignificación sobre el ser joven en la 13.

La Red Hip Hop La Élite, una de las grandes articulaciones de este caminar, surge en el mismo año de la Operación Orión; se conformó con 17 grupos, los cuales, apostándoles a las dinámicas de debate político y artístico, aportaron en la desarticulación de la violencia y la generación de formas colectivas de resistencia; con el tiempo se convirtió en una forma de expresión y un referente alternativo ante la violencia imperante en el territorio.

Desde su trabajo organizativo, La Élite tuvo líneas que incluyeron la gestión comunitaria, la formación y la comunicación, una labor colectiva que bajo la premisa “En la 13 la violencia no nos vence” llevó, el 21 de septiembre de 2002, a la realización del concierto Operación Hip Hop Centro Occidental, que un año después se denominó Festival Revolución Sin Muertos (2003), propuesta que incluyó conversatorios, foros y peñas culturales, y no solo para el público rapero, sino para toda una comunidad sobre la resistencia no violenta. Esta propuesta de articulación

generó distintos canales de movilización alrededor de la música *hip hop* en la comuna y en otros lugares de la ciudad; así nació uno de los referentes más influyentes de todo el país en este propósito.

El arte como resistencia, con potencial estético, movilizador y pedagógico, fue clave en la construcción de identidades desde el barrio, en la creación de saberes colectivos y en el desarrollo desde acciones cotidianas.

Se entiende el *arte*, entonces, como un lenguaje que está en constante diálogo con los elementos de la nostalgia y el recuerdo, y que conduce, desde la creación, a la reactivación y proyección de las diversas memorias en la siempre ardua conformación de una identidad comunitaria (Quiceno Toro *et al.*, 2015, p. 5).

Así como La Élite, fueron surgiendo procesos que abrieron un campo de acción colectiva, cultural y política, gracias al cual los jóvenes y las jóvenes han podido hablar, denunciar, expresar, hacer, concientizarse y asumir su propio futuro. Grupos como la Red Cultural Expresarte (2003), y otros del ámbito de la ciudad como la Red 999 Juvenil de Medellín, no se quedaron atrás en la construcción de referentes alternativos para la juventud en medio de un marcado conflicto urbano que azotaba a la 13 y a otras laderas.

Estas redes de jóvenes artistas se posicionaron en sus territorios y fueron referentes en los mismos; tendieron puentes que potenciaron la consolidación de un movimiento cultural de ciudad que se asemeja a las históricas resistencias artísticas de los 80 y 90 en las zonas nororiental y noroccidental de Medellín. Así que la comuna 13 revivió esos sentires que desde el arte han sido opciones de vida a lo largo de la historia reciente de Medellín y se convirtió en la protagonista de la suya propia.

La estimulación de la imaginación a partir del arte y la dinamización de creaciones artísticas a partir de recursos plásticos, lingüísticos, performativos y sonoros permitieron a los jóvenes la apropiación de la realidad que *no le copió* a la muerte y la violencia como forma de vivir y construir comunidad. Se enfrentaron a la cotidianidad violenta del territorio con acciones colectivas como movilizaciones, marchas y carnavales, y promovieron caminos de resistencia no violenta.

En 2002, redes del territorio, con el apoyo de corporaciones de derechos humanos,⁶⁴ llevaron a cabo la Marcha de la Solidaridad por la Vida y la Caravana por la Vida, en un recorrido por las calles de la comuna que con malabares, música, baile se tomó el territorio en medio de las disputas armadas hasta llegar a uno de los epicentros: el barrio 20 de Julio. Sin pretenderlo, las afueras de la iglesia se convirtieron en un lugar de memoria, y al finalizar la marcha-carnaval hicieron un plantón musical y un llamado comunitario a la no violencia por medio de lecturas y consignas con el centro en “Por la vida, vamos tod@s adelante”, como un rechazo contundente a la guerra.

“Por la vida, vamos tod@s adelante” da lugar a un actor que ha sido invisibilizado: el/la empobrecido/a, el/la marginado/a, el/la violentado/a, que busca no olvidar y rehacer su propia existencia. El arte, y sus expresiones, en la 13 tocó el alma de quienes han sido sus creadores y de un público amplio que no se limitó a las fronteras político-administrativas, sino que, por el contrario, se extendió a una ciudad, para otorgarle así un carácter político a la lucha contra el olvido por medio de la relación arte/memoria, relación que posicionó culturalmente

64 Corporación Jurídica Libertad, Corpades, Instituto Popular de Capacitación, Corporación Región.

la defensa de los derechos humanos como un componente más de la vida de quienes habitan los territorios y han sido afectados por el conflicto social, político, económico y armado. Ninguna creación artística fue una materialización vacía: desde sus contenidos y formas de expresión se fueron posicionando como espacios de intercambio y movilización cultural, donde se promulgaba el respeto, la solidaridad y la vida comunitaria como elementos clave en la defensa de los derechos y la creación de escenarios en cuyo centro estuvo la reflexión sobre la importancia y el valor de la vida.

La relación arte/resistencia logró poner en la reflexión cómo las creaciones artísticas sentidas desde la defensa de la vida están cargadas de contenidos (históricos, políticos, culturales) que llevaron a nuevas formas de relacionamiento como jóvenes, como comunidades en resistencia ancladas unas a otras; es un arte arraigado necesariamente en las realidades propias de la comuna.

Las conformaciones de los jóvenes en el *hip hop*, el grafiti, las movilizaciones, carnavales cualificaron y potenciaron los distintos espacios de acción donde el arte estuvo presente no solo en contenidos, sino también en propuestas de vida que dieron legitimidad juvenil en medio del estigma al que se veían sometidos quienes reclamaban no más violencias en la 13 y se arriesgaron desde las expresiones artísticas a consolidar propuestas de no violencia y no repetición.

Ahora bien, es importante resaltar que el arte como instrumento de denuncia adquiere una dimensión solidaria que se materializa entre la zozobra de la guerra y las violencias. Apuestas políticas como “En la 13 la violencia no nos vence” son más que una consigna o un eslogan: los sentires allí puestos durante las operaciones militares en la comuna generaron

una fuerte movilización por la memoria de las víctimas con expresiones artísticas en diversas acciones colectivas por la paz. El arte, con sus colores, su música, su baile, recorrió los barrios de la 13 que fueron epicentro de la violencia antes, durante y después de 2002; fueron polisemias artísticas de la resistencia al conflicto social y armado, y catapultaron a los jóvenes y las jóvenes como los nuevos artífices de un movimiento en defensa de la vida comunitaria, la dignidad y la cultura de la paz.

Dar legitimidad a las expresiones artísticas que forman parte de la memoria de la resistencia en la comuna es hilar una narrativa entre dicha memoria, los imaginarios colectivos y la realidad misma. Los jóvenes y las jóvenes artistas, empíricos, algunos con cierta formación técnica, exhibieron sus creaciones en el espacio público; así les dieron la palabra a las víctimas, a los barrios, en una dinámica de colaboración entre lo artístico, la creación, el público y, sobre todo, la memoria. El arte en la 13 logró no solamente ser un instrumento estético: se convirtió en un despertador de conciencias, un mecanismo de reconstrucción del tejido social en la medida en que no solamente propiciaba una reflexión sobre una problemática social, sino que ofrecía otras formas de habitar el barrio y la ciudad misma.

El arte puede ser considerado un instrumento que abre las puertas a una curiosidad y al conocimiento del otro, de la otra. El lenguaje del arte en la comuna 13 contiene evocaciones y sentires que otro tipo de lenguajes (tal vez más académicos o formales) no contienen. Desde las historias cotidianas, vividas y sentidas en el cuerpo, las expresiones artísticas llevan el mensaje de proteger la vida y los derechos humanos de manera más directa y convincente, otorgando un lugar y haciendo visibles a aquellos que han sido vulnerados y han reclamado condiciones de vida digna sin importar el grupo social al que pertenecen.

- CAPÍTULO -

6

CONCLUSIONES



Commemoración 10 años de la Operación Orión (2012).

Foto: Archivo Comité de Impulso Acciones de Memoria.

CONCLUSIONES

Conclusión 1. El Estado colombiano en sus distintos niveles y ramas tiene una alta responsabilidad con respecto a lo ocurrido en la zona

Las responsabilidades del Estado en el marco del conflicto son diversas y están ligadas a cada periodo estudiado en el presente informe. En el primer periodo de análisis (el desarrollo del conflicto y la lucha por el territorio, 1995-1999), la precaria presencia estatal en materia de servicios básicos y política social condujo a la configuración y presencia de actores armados legitimados tanto por métodos violentos como por afinidad y vínculo comunitario. Esa presencia problemática del Estado convirtió a las organizaciones armadas en la autoridad legítima para la tramitación de los conflictos y la *protección* de los pobladores frente a la delincuencia común. El Estado omitió su función constitucional de protección de la población y algunos gobiernos municipales fueron conniventes con el actuar de esas organizaciones, toda vez que su presencia no representó, en principio, ninguna amenaza a la estabilidad del poder en la ciudad: por el contrario, suplantaron la función de garante de la seguridad.

Durante el periodo de agudización del conflicto (2000-2007), la responsabilidad estatal estuvo centrada en la actuación premeditada y sistemática de agentes y estructuras de la fuerza pública (Ejército, Policía y demás organismos de seguridad e

inteligencia) en contravía de los derechos humanos y el DIH, especialmente en el desarrollo de las operaciones militares, en las cuales hubo detenciones arbitrarias, empadronamientos, asesinatos selectivos, persecución a organizaciones comunitarias de la zona, desapariciones forzadas e infracciones a los principios de proporcionalidad y distinción.

La actuación premeditada y sistemática para favorecer la consolidación de grupos paramilitares, fortalecer su capacidad militar, contribuir con información o actuar mancomunadamente en incursiones en el territorio y la omisión de denuncias sobre los hechos evidenciados por organizaciones sociales, líderes, Ministerio Público y organismos de derechos humanos hace responsable directo al Estado. La presencia del Bloque Metro y las Autodefensas del Magdalena Medio desde mediados del año 2000 y la consolidación de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la mayoría de los barrios de la comuna 13 y del occidente de la ciudad, luego del desarrollo de la Operación Orión, solo pudo materializarse con la anuencia y colaboración de agentes activos del Estado.

La omisión de denuncias sobre hechos de desaparición forzada, acaecidos principalmente desde finales del año 2002 hasta el año 2005, y la inacción institucional para dismantelar y combatir las estructuras reorganizadas luego del proceso de desmovilización del Cacique Nutibara desvelaron la connivencia de agentes e instituciones estatales con dichas estructuras como estrategia de control social y territorial.

Conclusión 2. La responsabilidad de guerrillas, paramilitares y estructuras criminales

Grupos guerrilleros, paramilitares y estructuras criminales que han trasegado en la comuna, no obstante sus distintas motivaciones, han causado daños individuales y colectivos de variada intensidad a los pobladores, a la vida comunitaria, tal y como se detalló en el informe.

Existe también una clara responsabilidad de las expresiones urbanas de los grupos insurgentes, que durante los años 80 y 90 promovieron formas de presencia miliciana en la periferia de las grandes ciudades y ejecutaron prácticas de control abusivo de la vida cotidiana de las personas (restricciones al derecho de reunión, expresión y movimiento), utilización indebida y autoritaria de las viviendas y ataques directos contra el liderazgo social que defendía la independencia y autonomía de las organizaciones sociales. Comportamiento que se agudizó en los periodos de mayor confrontación armada, especialmente en el año 2002, cuando los grupos guerrilleros asumieron cualquier expresión de desacato, apatía o desinterés de los pobladores frente a sus planteamientos ideológicos o exigencias como sospechosa o afín al proyecto paramilitar o de cercanía con las instituciones estatales.

Una constante en el análisis del devenir del conflicto y la violencia en la 13 tiene que ver con la utilización y reclutamiento de niños, niñas y jóvenes por parte de guerrillas (también por grupos paramilitares y grupos de delincuencia organizada), lo que convirtió a dichas poblaciones en permanente objeto de disputa. Las condiciones de exclusión y precarios entornos

protectores han arrojado a miles de niños, niñas y jóvenes a la guerra; en la década de los 90 y principios de los 2000, la figura de los *muchachos* o *caretrapos*, posteriormente *los de la vuelta* y *los carritos*, ha sido una de las expresiones que señalan el permanente drama del reclutamiento y la responsabilidad de las guerrillas, grupos paramilitares y otras organizaciones armadas en la instrumentalización de seres humanos al servicio de la muerte; a esto se suma la incapacidad del Estado y la sociedad misma para protegerlos.

Un daño especialmente complejo es de naturaleza cultural y se refiere a la generalización de métodos violentos para resolver cualquier conflicto. Cuestiones propias de la vida cotidiana (como conflictos entre parejas, entre padres-madres e hijos-hijas, entre vecinos, entre un tendero y sus compradores, etc.), que tendrían que formar parte de las negociaciones y conciliaciones entre civiles, terminaron siendo *resueltos* por personas inexpertas, cuya autoridad provenía del poder de las armas. Aquí también la ausencia de una autoridad pública legítima capaz de mediar en este tipo de controversias fue la puerta de entrada para estas prácticas, pues acudir *al duro del sector* se constituyó en un método rápido y eficaz de resolución de querellas. Este es un daño que quedó instalado en las mentalidades de muchos pobladores y pobladoras, luego se practicó y se sigue practicando: acudir a cualquiera que ocupe el lugar de *comandante* en el territorio, independientemente de su estatura moral o su capacidad de discernimiento.

Conclusión 3. El conflicto armado ha producido profundos daños físicos, psicosociales y culturales en la población

El territorio ha experimentado durante más de tres décadas dinámicas de violencia y conflicto armado que indudablemente

han configurado un escenario de permanente afectación de la salud física y mental de los pobladores. Ese conflicto, en sus diferentes ciclos, ha dejado una estela de prácticas y mentalidades que impactaron profundamente las formas de relacionamiento social, el acceso a recursos, la tramitación de los conflictos y la comprensión de la realidad.

Las prácticas de control social y las modalidades de victimización ejercidas por los distintos actores armados, como las masacres, asesinatos selectivos, desplazamientos, reclutamiento forzado, desaparición forzada, prácticas sistemáticas por lo menos desde mediados de los 90, consolidaron en porciones de la población comportamientos favorables al recurso de la violencia como mecanismo de tramitación de los conflictos o como palanca de ascenso social y generación de ingresos; asimismo, un comportamiento de naturalización y banalización de los hechos de violencia, que siguen siendo dramáticos.

Un daño evidente provocado por el conflicto y la actuación de los distintos actores armados fue la fractura del tejido social y organizativo existente en la zona desde los 90. La persecución a las organizaciones de base y al liderazgo social condujo, por ejemplo, al debilitamiento de procesos que tardaron años en recomponerse.

El conflicto armado afectó de una forma u otra al conjunto de la población, pero no a todos por igual. Las mujeres, los niños y los jóvenes fueron los más afectados. Una evidente consecuencia de los daños psicosociales ha sido el deterioro de la salud física e incluso la muerte de algunas mujeres víctimas vinculadas a los procesos de exigencia de esclarecimiento en los casos de desaparición forzada.

Las dinámicas del conflicto armado y la violencia vivida en el territorio provocaron prácticas de segregación y

estigmatización, en especial contra los jóvenes y principalmente durante el periodo 1999-2004: ser joven y habitante de esta zona de la ciudad equivalía a ser miembro de un grupo armado. En este aspecto los medios de comunicación masiva de la ciudad tuvieron un importante grado de responsabilidad.

Conclusión 4. Multidimensionalidad del daño colectivo

El daño producido por la confrontación armada a los habitantes de la zona abarca múltiples dimensiones de su vida personal, cultural y social: desde las evidentes lesiones personales y a la integridad física hasta las graves restricciones para los ejercicios de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Del daño, con distintos niveles de implicación, son responsables todos los actores armados, legales e ilegales, que han estado presentes allí.

Sobre el daño a las fuentes de vida material, la población vio menguada sus oportunidades laborales y, por lo tanto, su empleabilidad, una realidad que afectó sobre todo a las mujeres, quienes además de haber perdido en muchos casos a los compañeros proveedores de sus hogares y sus hogares mismos debido al desplazamiento forzado, tampoco encontraban empleo ni oportunidades por la estigmatización sobre la comuna, sus barrios y habitantes. De este modo, sus fuentes vitales fueron agredidas y dañadas, y la pobreza se agudizó.

Un elemento común entre los daños individuales y familiares expuestos es la renuncia a los proyectos vitales de cada uno como consecuencia de formas específicas de exposición a la violencia desestructurante y sus secuelas: la enfermedad física, el malestar emocional, el despojo, la desintegración familiar, la desescolarización y el reclutamiento forzado, situaciones que llevan a la precarización de la vida y que tienen como punto

final la pérdida de sentido de autonomía y de control sobre la propia vida. Como lo ilustran los testimonios, la desesperanza se apodera de las personas cuando consideran que nada de lo que hagan puede cambiar el entorno o las posibilidades de vida actuales. Sin estos proyectos de vida, sin redes de apoyo y con el miedo rampante controlando la existencia, las posibilidades de articulación de un proyecto de vida colectivo y comunitario también son mínimas. Personas y familias enteras se pierden como actores sociales. La desesperanza cumple la función de mitigar el sufrimiento y desgaste que puede surgir ante lo irremediable de las pérdidas y el sinsentido.

Los testimonios y material revisado permiten inferir que para los habitantes y las habitantes de la comuna 13 la violencia allí ejercida no era dirigida exclusivamente hacia los actores en confrontación: perciben que fue intencional y premeditada en su contra, dado que las estrategias de militarización social se dirigían a controlar la vida, actividades y proyectos individuales y colectivos. Si bien la amenaza o agresión podía no ser directa y prescindir del uso de las armas, con mecanismos como el miedo, la amenaza, el castigo ejemplarizante consiguieron que miles de pobladores se sumieran en un esfuerzo permanente por conservar las cosas más básicas de la existencia; es decir, que su día a día se convirtiera en una labor de mera supervivencia, con la consecuencia directa de la pérdida de proyección frente al futuro.

Tal empobrecimiento de la gente, desde las condiciones físicas hasta las de pensamiento, son el terreno fértil para el control total de la población, de allí que el ataque no haya sido dirigido únicamente al enemigo militar, sino también a las figuras de liderazgo, que de una u otra manera proclaman que existe una posibilidad de cambio y de transformación, y que son a su vez una representación de otro futuro posible. Por esto, en las diversas formas de agresión perpetradas contra esta

comunidad, no hubo un interés exclusivo en el aniquilamiento físico, sino también en la neutralización de sus ganas de vivir, de pensarse por fuera de los marcos normativos de control que se impusieron a sangre y fuego.

Conclusión 5. En la 13: el conflicto armado en un territorio urbano

En la ciudad de Medellín, particularmente en las comunas 1, 3, 8 y 13, la actuación de los actores armados estuvo orientada por propósitos de disputa y control de territorios, claramente orientados por pretensiones tácticas y estratégicas. En el caso de la 13 hubo notables coincidencias entre el inicio del proceso de paz del Caguán y el fortalecimiento de grupos como el ELN y las FARC hacia finales de la década de los 90, organizaciones que plantearon en su momento la necesidad de copar grandes centros urbanos como estrategia de toma del poder. Asimismo, fue notable la presencia del proyecto paramilitar a través del Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara, como venía sucediendo en otras zonas del país con distintas expresiones paramilitares que cooptaron para su objetivo contrainsurgente a estructuras criminales, las cuales tuvieron el respaldo de la fuerza pública y de algunos sectores políticos y económicos para su vertiginoso crecimiento y relevante intervención en el conflicto.

La confrontación armada en la comuna 13 fue sostenida y de alta intensidad durante el periodo 1999-2002, con una fase de escalamiento entre comienzos del año 2001 y octubre de 2002. En este contexto de disputa, el territorio experimentó hechos de victimización propios de la guerra que se vivían en otras zonas del país: enfrentamientos de larga duración, confinamiento sistemático de pobladores, uso en el desarrollo de las hostilidades de espacios protegidos por el DIH como instalaciones educativas y centros de salud, retenciones

ilegales y secuestros extorsivos, uso desproporcionado e indiscriminado de la fuerza, desplazamiento intraurbano (que aislada o masivamente visibilizó un fenómeno nunca antes reconocido como hecho victimizante, tanto es así que no existían mecanismos institucionales para su atención), desaparición forzada, despojo de viviendas o predios, reclutamiento forzado, tributación o extorsión a toda iniciativa económica, bien de la empresa privada de la ciudad, bien emprendimientos y negocios locales.

Desde el año 2002, la comuna 13 vivió el copiamiento del territorio por parte de los grupos paramilitares con el apoyo de la fuerza pública y la reconfiguración de estas estructuras a partir del proceso de desmovilización; de igual manera, ha vivido durante los últimos 15 años las consecuencias de la escisión de la Oficina de Envigado y el reparto violento de los territorios, así como la consolidación de prácticas de narcotráfico local, la incursión de grupos armados en dinámicas de la economía formal y el fortalecimiento de la capacidad de control territorial y poblacional. En la actualidad, la incidencia de la Oficina y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia sobre el conjunto de grupos armados presentes es muestra inequívoca de que la comuna 13, como lo fue a finales de los 90 y principios de los 2000, sigue siendo una expresión urbana del conflicto armado nacional.

Las acciones militares desplegadas en la 13 entre la fuerza pública y las estructuras paramilitares, si bien permitieron al Estado expulsar a las guerrillas, no garantizaron (como se propugnó al inaugurarse la política de seguridad democrática con la Operación Orión) la recuperación institucional del monopolio de la fuerza, el cual fue delegado en estructuras paramilitares y criminales que hoy mantienen su presencia en toda la ciudad.

Conclusión 6. Un territorio con heridas abiertas

Hay consenso entre las organizaciones de víctimas y gestoras de procesos de paz en el territorio a propósito del planteamiento de que el trabajo de construcción de memoria se hace en medio del conflicto, pues aquello sobre lo que se ha pretendido conocer y comprender aún sigue vigente: es un trabajo de memoria viva y de la realidad del presente.

Contrario a lo que distintos gobiernos municipales han señalado como ejemplo de superación de la violencia, la comuna 13 sigue experimentando dinámicas de confrontación armada entre estructuras por el control de rutas y zonas de narcotráfico, acceso a rentas ilegales e incursión en la economía formal local. Consecuencia de ello, la comuna, durante la última década, se ha ubicado en la ciudad como la de mayor número de muertes violentas y hechos victimizantes (desaparición forzada, desplazamiento forzado y reclutamiento). La perspectiva de futuro no es nada alentadora teniendo en cuenta la consolidación del poder de estructuras armadas que cada vez se arraigan a la vida social y reproducen cíclicamente nuevas víctimas, quienes, además, hallan poca respuesta institucional para ser acompañadas y reparadas.

Si bien es cierto que durante los últimos años se ha avanzado en procesos para el reconocimiento y la reparación simbólica de una parte de las víctimas de la comuna 13, aún hay un gran déficit en los procesos de acceso a la justicia, esclarecimiento y no repetición. En el caso de la desaparición forzada, cuyas cifras dan cuenta de una práctica sistemática principalmente de grupos paramilitares, hay pocos avances en esclarecimiento y búsqueda; al respecto se destaca un tímido esfuerzo realizado en el año 2015: la prospección y búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas en La Escombrera y La Arenera, acción que fue

interrumpida por falta de voluntad política. Actualmente, más de un centenar de familias siguen esperando la verdad.

Hay un gran déficit de información con respecto a los daños causados por grupos guerrilleros antes de 2001, así como de procesos para su reconocimiento y reparación. Lo mismo sucede con las víctimas de organizaciones residuales post-desmovilización paramilitar, quienes no logran acceder a procesos de reparación integral y no repetición debido a la dificultad para caracterizar al responsable (actor) de los hechos, ya que este no ostenta una connotación de actor político del conflicto.

Conclusión 7. La organización social ha sido el soporte de vida del territorio

La organización social de la 13 ha sido un pilar fundamental de los procesos de desarrollo y trabajo para la superación de la exclusión y el afrontamiento de las dinámicas del conflicto armado. El surgimiento de expresiones de planeación local del desarrollo como Pa'lante (Realizadores de Sueños) a mediados de los 90 fue un hito en la historia de la 13, en cuanto manifestaciones de participación comunitaria con horizontes estratégicos de transformación social.

En las condiciones más adversas y trágicas de la guerra, las organizaciones de la sociedad civil de la comuna 13 emprendieron acciones de resistencia no violenta y adoptaron actitudes de contención, acompañamiento, denuncia pública o velada de las actuaciones de los distintos actores armados. Como se ha señalado en este texto, estas acciones tuvieron como protagonistas a las mujeres y a los jóvenes, quienes, recurriendo especialmente al arte, lograron poner en evidencia su posición de defensa de la vida, autonomía e independencia, y el rechazo a cualquier forma de violencia.

El trabajo de las víctimas, especialmente familiares de desaparecidos, ha sido un factor determinante para mantener vigente la exigencia de esclarecimiento y no repetición; sin la denuncia y movilización emprendidas por organizaciones como Mujeres Caminando por la Verdad desde el año 2002, estos hechos estarían impunes y olvidados.

Las organizaciones sociales, colectivos culturales y de comunicaciones, entre otras, han sido históricamente factor de protección de poblaciones vulnerables como las juventudes y la niñez. En los periodos más agudos de confrontación, la organización social ha desplegado su capacidad logística, pedagógica y de incidencia en función de la protección de la vida, la prevención del reclutamiento forzado, la contención psicosocial y la presencia en zonas de disputa armada.

- CAPÍTULO -

7

RECOMENDACIONES



Commemoración 10 años de la Operación Orión (2012).

Foto: Archivo Comité de Impulso Acciones de Memoria.

RECOMENDACIONES

Las organizaciones autoras de este informe consideramos que el mandato conferido a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad permitirá avanzar hacia la comprensión de la tragedia que ha provocado el conflicto armado, las causas de todo orden que han facilitado la ampliación y permanencia de este, sus manifestaciones y, especialmente, reconocer los responsables, las afectaciones y el dolor de cerca de nueve millones de víctimas en el país según registros de la Unidad para las Víctimas. Sin embargo, hay mucho camino que recorrer: persisten en el país, y particularmente en Medellín, el reciclaje de grupos armados, la agudización de problemas de carácter social, económico y político, y la exacerbación de las violencias, realidad que sigue y seguirá produciendo víctimas.

A continuación, y desde una postura de profundo respeto por el trabajo que vienen haciendo las distintas instancias creadas por el Acuerdo de Paz, ponemos en consideración de la CEV, de la institucionalidad estatal, de las organizaciones sociales de la comuna 13 y de la ciudad, y de los lectores en general algunas recomendaciones en clave de esclarecimiento, convivencia y no repetición, que podrían ser útiles para el propósito de transformación territorial y el logro de la paz.

7.1 A la institucionalidad pública

7.1.1 Presencia integral y soberanía ejercida por el Estado en todo el territorio

Un tema fundamental para avanzar hacia la no repetición de la violencia y los hechos victimizantes contra los pobladores de la comuna 13 y en general de la ciudad es que el Estado logre consolidar su presencia integral con la implementación de planes de desarrollo y políticas sociales que redunden en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los sectores que padecen los efectos de la inequidad y la exclusión. Es preciso que los gobiernos nacional, municipal y departamental implementen estrategias para garantizar que la fuerza pública mantenga el monopolio del uso de las armas en el territorio y que ese uso se haga ajustado a los claros parámetros que señalan los derechos humanos y, en caso de confrontaciones armadas, el DIH.

7.1.2 Una política de Estado para la negociación política con las guerrillas

Las bondades de la implementación del Acuerdo de Paz firmado en el Teatro Colón, a pesar incluso de sus graves problemas de implementación, muestran que para el futuro del país es recomendable promover desde el Estado la adopción de una política de negociación con expresiones insurgentes que se mantienen en armas, procurando la participación activa de las organizaciones de la sociedad, motivadas por aportar a la consolidación de una paz de mayor alcance y estabilidad que la convenida con las otrora FARC EP.

7.1.3 Una política pública de sometimiento a la justicia del crimen organizado

La experiencia de la comuna refleja con nitidez también la necesidad de procesos para el sometimiento a la justicia de organizaciones criminales, los cuales conduzcan al desmantelamiento de los aparatos armados, sus estructuras financieras y de apoyo logístico, y en los que, además, se repare a sus víctimas, en consonancia con el punto 3.4.3 del Acuerdo de Paz de La Habana.

7.1.4 Una infraestructura institucional para la paz que funcione

La creación de nuevas instancias como la Secretaría de la No Violencia, los Consejos Departamental y Municipal de Paz, y el impulso de las Políticas Públicas (departamental y en varios municipios de la región) de Paz, Reconciliación y No Estigmatización y de la Política Pública de Derechos Humanos son avances significativos en la consolidación de lo que se ha denominado *institucionalidad local para la paz*. Consideramos que una clave de éxito para dichos procesos tiene que ver con la capacidad de escucha y la voluntad política para incorporar genuinamente las expectativas y reivindicaciones de las víctimas, de organizaciones sociales y movimientos que trabajan desde hace décadas por la paz en la ciudad. En este sentido, sugerimos a la Alcaldía de Medellín y a la Gobernación de Antioquia promover espacios de deliberación pública y construcción de agendas para incorporar las propuestas y demandas que provienen de los territorios.

7.1.5 Política pública de prevención del reclutamiento forzado

Es bien sabido que ya hay políticas nacionales dirigidas a este propósito, un punto de partida importante. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Alcaldía de Medellín, a través de secretarías como Juventud, Inclusión Social y Participación Ciudadana, harían bien al evaluar de manera participativa las estrategias focalizadas para la protección de la vida de niños, niñas y jóvenes en riesgo de ser reclutados, vinculados o utilizados en las dinámicas de la criminalidad en la comuna 13, y sobre esa base rediseñar programas que, con mayor asertividad, promuevan e incentiven la desvinculación de esta población de los grupos armados y su restablecimiento de derechos.

Esta política debe dotarse de acciones afirmativas para erradicar la estigmatización que han padecido sectores de la comuna. Ello implica al mismo tiempo la creación de oportunidades de acceso equitativo a ofertas de carácter laboral, educativo y cultural, que contribuyan a proyectos y oportunidades de los jóvenes para una vida digna.

7.1.6 Atención especial a las mujeres

La Alcaldía de Medellín y la Gobernación de Antioquia, a través de las secretarías de las Mujeres, así como otras entidades responsables de las garantías de los derechos de ellas en el nivel nacional, están en el deber de implementar medidas de restablecimiento de derechos de aquellas mujeres que en el marco del conflicto armado fueron vulneradas; además de garantizar la protección de aquellas que están en riesgo.

Dada la persistencia en el conflicto armado colombiano de la violencia sexual como arma de guerra, se requiere fortalecer

la presencia institucional para atención en salud sexual y reproductiva, además de la articulación interinstitucional e intersectorial, para formular y hacer efectivos mecanismos de prevención de dicha violencia.

Es recomendable adoptar un enfoque diferencial para verificar y atender las afectaciones particulares de las mujeres en el marco del conflicto armado, de acuerdo con lo ordenado por la Corte Constitucional (Auto 092 de 2008, en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004).

7.1.7 En la perspectiva de reconocimiento

Es fundamental que instancias como la Unidad para las Víctimas, el Museo Nacional de la Memoria, el Museo Nacional de Colombia, el Centro Nacional de Memoria Histórica lleven a cabo procesos para el reconocimiento y la reparación simbólica y material de las víctimas individuales y de los sujetos de reparación colectiva, como Mujeres Caminando por la Verdad y la Asociación de Mujeres de Las Independencias. Es preciso, asimismo, que el Museo Casa de la Memoria (de Medellín), en concertación con las organizaciones de víctimas del territorio, desarrolle procesos de investigación, deliberación, pedagogía y movilización en torno a la memoria histórica del conflicto y la violencia en la comuna 13 y otras zonas de la ciudad, en la perspectiva de daños y resistencia no violenta.

7.1.8 En la dimensión de esclarecimiento y acceso a la justicia

Consideramos de vital importancia que la JEP, dentro de su campo de competencia, investigue a profundidad la actuación y responsabilidad de agentes estatales y máximos responsables que ordenaron la comisión de graves violaciones a los derechos humanos y promovieron la connivencia y promoción de

estructuras paramilitares en la comuna 13; asimismo, que investigue casos de victimización ejercidos por estructuras milicianas. En esta vía, es perentorio reanudar el Plan Integral de Búsqueda en La Escombrera, La Arenera, y en otras zonas ubicadas en límites de la 13 con Altavista y San Cristóbal; esto con el fin de garantizar la activa y eficaz intervención de las víctimas en las instancias del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, participación que en ocasiones ha sido concebida de manera formal como simple mecanismo de legitimación de procesos de pretendida justicia transicional, lo que implica desconocer las demandas de la sociedad y de las víctimas de verdad y justicia como condiciones necesarias para la reparación integral y garantía de no repetición de las atrocidades.

7.1.9 Políticas públicas de fortalecimiento de organizaciones sociales

Como bien fue señalado en el informe, las organizaciones sociales y colectivos culturales han sido el soporte de vida en la comuna 13; esto es perfectamente extensible a toda la ciudad y la región. Es por esto que el gobierno departamental y los gobiernos municipales, si quieren atender las evidencias de la historia de la 13, deberían direccionar esfuerzos y recursos para el fortalecimiento, estímulo y sostenibilidad de la acción organizativa y social del territorio, garantizando su autonomía y proyección; especialmente el acompañamiento y apoyo a las iniciativas de memoria local como el Museo Escolar de la Memoria, el Salón de la Memoria, la Galería Viva, la Red Local de Memoria, entre otras. Es la oportunidad de implementar la ya aprobada Política Pública de Fortalecimiento de

Organizaciones Sociales,⁶⁵ que hoy sigue siendo una deuda en la ciudad. Una especial atención debería ocupar el respaldo técnico y financiero a la actividad de control social de la gestión pública como mecanismo preventivo de esa otra gran plaga nacional que es la corrupción.

7.1.10 Facilitar el camino para la restitución de tierras

Instamos a la Unidad de Restitución de Tierras para que haga jornadas de socialización de las rutas para llevar a cabo procesos de restituciones de bienes que fueron despojados o que tuvieron que ser abandonados a causa del conflicto armado, y a darles celeridad a aquellos casos que ya están en etapa administrativa. La verdad es que los avances dejan mucho que desear y, siendo este punto crucial en todo el esquema de reparación de víctimas, merece tratamiento diligente y cuidadoso:

Finalmente, según el informe de la UPDH: En Medellín solo se ha realizado una restitución de bienes inmuebles, que fue la adelantada por la Alcaldía de Medellín a través del Programa de Atención a Víctimas del Conflicto Armado. La misma fue un proyecto piloto y se llevó a cabo entre los años 2004 y 2007; se restituyeron 103 viviendas en las comunas 1 y 2. Estas viviendas pertenecían a familias que dentro del marco de la confrontación armada fueron despojadas en el año 2002 por la banda Los Triana de sus inmuebles. La restitución no se logró por la vía jurídica, sino por convencimiento de los actores armados o de los habitantes de los predios a través del diálogo y la interlocución. Los inmuebles se restituyeron saneados, es decir, sin deudas de predial y servicios públicos; esto no se logró por condonación, sino por apropiación presupuestal. Solo

65 Concejo de Medellín (2015).

en algunos casos EPM condonó la deuda, el saneamiento consistió en el pago del impuesto predial y los servicios públicos causados desde el momento del desplazamiento hasta el momento del retorno (...) En el periodo 2008-2011 se inició un nuevo proceso de restitución con 105 familias en las comunas 1, 2, 13 y 7 de Medellín y del corregimiento de San Cristóbal; no hay bienes rurales, solo bienes urbanos (Instituto Popular de Capacitación [IPC], 2011).

7.2 Para las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales y comunitarias seguirán siendo determinantes en la búsqueda del desarrollo local y la paz y, por supuesto, protagonistas de la implementación de acciones para la convivencia y la no repetición; en este sentido, visualizamos algunos campos en los que la organización social debería trabajar:

- Fruto del debate colectivo, incluir en el planteamiento filosófico y misional de la organización valores como la no violencia activa, la defensa de los derechos humanos, la ciudadanía responsable, entre otros.
- Incorporar en los planes estratégicos o planes operativos proyectos y acciones referidas a la construcción de memoria histórica del conflicto, la tramitación pacífica de los conflictos en los territorios, la participación democrática y el liderazgo para la paz.
- Producir conocimiento (sistematizaciones, ejercicios de investigación comunitaria, etc.) acerca de la contribución de las organizaciones a la construcción de paz y protección de los derechos humanos.
- En coordinación con el Departamento de Antioquia y la Alcaldía de Medellín, participar en las diferentes fases de la

formulación de la Política Pública de Derechos Humanos y la Política Pública de Paz, Reconciliación y No Estigmatización para los distintos territorios.

- La experiencia señala que resulta crítico crear estrategias de trabajo en redes y conformación de organizaciones de segundo y tercer grado entre organizaciones y procesos de la comuna y la ciudad, y desarrollar permanentemente ejercicios colectivos que fortalezcan la construcción social y política del territorio.
- Dotarse de mejores y más actualizadas herramientas para la denuncia y promoción de los derechos humanos. Implementar propuestas de veeduría o control social para la gestión pública.

A las organizaciones sociales y de derechos humanos que han venido acompañando durante décadas esta comuna, a través de diferentes estrategias, las animamos a continuar apoyando las iniciativas comunitarias en función de la defensa de los derechos humanos, la construcción de paz, la construcción democrática y participativa del territorio y la búsqueda de mejores condiciones de vida y reducción de la exclusión.

7.3 Para la academia

Aunque la comuna 13 sea calificada por algunos sectores como una zona sobre-diagnosticada, la realidad es que hay aún muchos temas y categorías inexploradas o insuficientemente estudiadas. Consideramos que la academia podría jugar un papel relevante en la comprensión de la realidad local a través del desarrollo de ejercicios de investigación participativa y acompañamiento técnico a distintas iniciativas locales. A continuación enunciamos algunos temas y campos donde consideramos que la academia podría aportar:

- Sistematizar experiencias de paz, memoria y víctimas.
- Dedicar esfuerzos investigativos para profundizar sobre los daños psicosociales, daños en la cultura y daños en el tejido social provocados por el conflicto, temas aún en ciernes.
- Promover escenarios de diálogo de saberes entre grupos académicos que estudian los fenómenos de violencia en la ciudad y las organizaciones sociales, víctimas y líderes, superando así la práctica extractivista y técnica del conocimiento.
- Promover análisis prospectivos de la realidad social del territorio para identificar potenciales problemas, tendencias y comportamiento de las dinámicas de violencia, pertinencia de las acciones institucionales y de la sociedad civil.
- Disponer de consultorios para la atención social, técnica y jurídica a la comuna 13 ante las violaciones de derechos humanos tanto civiles como políticos.
- Acompañar las propuestas de veeduría y control social que se creen en la comuna 13.

Y finalmente, con la participación de todos y todas, crear puentes

Esta ciudad y esta sociedad, profundamente fracturadas por las violencias y la confrontación armada, pero también por las inequidades, requieren una nueva conciencia diseminada por todos sus sectores, una que esté fundada en el principio fundamental que inspira a la Carta de los Derechos Humanos: la igual dignidad de todas las personas. En ese marco, todos los sectores tienen responsabilidades de distinto orden para ayudar a la resolución de los problemas de los demás. Crear esos puentes entre los distintos sectores sociales es una tarea urgente.

En todas estas tareas, una clave de éxito sería una acción mancomunada que tome en cuenta al menos estos puntos básicos:

- Realizar las más amplias e incluyentes convocatorias para acordar metas, propósitos, instrumentos y mecanismos de concreción de las propuestas.
- Reconocer la muy amplia experiencia y saberes que hay construidos en todos los sectores de la sociedad. Pretender que algún sector tiene *a priori* la solución para los hondos problemas que vivimos es no solo una torpeza, sino un desperdicio de recursos inaceptable.
- Dotarse de manera explícita y acordada de mecanismos y estrategias de transparencia a fin de que quien tenga interés pueda efectuar control social de la gestión sin problemas de acceso a la información.

Los sectores público, privado y social-comunitario están llamados a crear programas permanentes de generación de desarrollo económico, mejoramiento de las condiciones de vida y superación de situaciones de vulnerabilidad y exclusión para la población de la comuna 13 y el resto de la ciudad. Redes de protección y apoyo a las iniciativas comunitarias se pueden constituir en el mediano plazo como herramientas efectivas de no repetición y, más allá, de concreción de los derechos constitucionales que tiene cada ciudadano y ciudadana.



Operaciones militares (2002). Foto: Albeiro Lopera.

REFERENCIAS

- Adamoli, M. C. (2014). *Holocausto y genocidios del siglo XX: preguntas, respuestas y propuestas para su enseñanza*. Ministerio de Educación de la Nación (Argentina).
- Agencia de Prensa IPC. (2009, marzo 1). Alias Don Berna implica al ex-general Mario Montoya en actividades paramilitares. Agencia de Prensa IPC. ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2009/03/01/alias-don-berna-implica-al-ex-general-mario-montoya-en-actividades-paramilitares/#:~:text=Alias%20don%20Berna%20implica%20al%20ex%20general%20Mario%20Montoya%20en%20actividades%20paramilitares,-Por&text=Para
- Agroartec Colombia. (s. f.). Quiénes somos. Agroartec Colombia <https://www.agroartecolombia.co/sobre-nosotros/>
- Aguilera, M. (2010). Las FARC: la guerrilla campesina, 1949-2010. ¿Ideas circulares en un mundo cambiante? Corporación Nuevo Arco Iris.
- Alcaldía de Medellín. (2004, octubre 12). Boletín de prensa 626. Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2014). Plan de Desarrollo Local Comuna 13 San Javier.
- Aldana, A. (2016, octubre 16). A 14 años de la Operación Orión, víctimas piden que se implemente ya acuerdo de paz. El Espectador. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/a-14-anos-de-la-operacion-orion-victimas-piden-que-se-implemente-ya-acuerdo-de-paz-article-660707/>
- Alonso Espinal, M. A. y Valencia Agudelo, G. D. (2008). Balance del proceso de desmovilización, desarme y reinserción (DDR) de los bloques. Estudios Políticos, (33). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/iep-udea/20100622032309/EstPol33Art1>

- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2003). Informe Anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en Colombia, año 2002. E/CN.4/2003/13. <http://www.hchr.org.co/index.php/informes-y-documentos/informes-anales/3526-informe-anual-del-alto-comisionado-de-las-naciones-unidas-para-los-derechos-humanos-sobre-la-situacion-de-derechos-humanos-y-derecho-internacional-humanitario-en-colombia-2002>
- Amnistía Internacional Colombia. (2004). Informe de Amnistía Internacional Colombia. Los paramilitares en Medellín: ¿desmovilización o legalización? [PDF]. <http://200.3.145.35/rid=1MCP5H7ZS-53LF36-2L6/ParamilitarismoInformeAmnistiaInternacional2004.pdf>
- Angarita Cañas, P. E., Gallo, H., Jiménez Zuluaga, B. I., Atehortúa Arredondo, C. I., Londoño Berrío, H. L., Sánchez, L. A.,... y Ramírez Ortiz, M. E. (2008). Dinámicas de guerra y construcción de paz. Estudio interdisciplinario del conflicto en la comuna 13 de Medellín. Sello Editorial de la Universidad de Medellín.
- Arboleda, A. (2012). Comisión de Esclarecimiento sobre graves violaciones a los derechos humanos en la Comuna 13 de Medellín entre los años 2002 y 2003 [Documento de trabajo inédito].
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Encuesta de calidad de vida 2013. En: <https://www.metropol.gov.co/ResultadosBusqueda/Paginas/Resultados.aspx?k=encuesta%20de%20calidad%20de%20vida%202013>
- Aricapa, R. (2015). Comuna 13: crónica de una guerra urbana. Ediciones B.
- Bedoya, J. (2010). La protección violenta en Colombia. El caso de Medellín desde los años noventa. Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Betancur, J. M. (2000). Moscas de todos los colores. Barrio Guayaquil de Medellín 1894-1934. Editorial Universidad de Antioquia.

- Carvajal Restrepo, E. (2016). Condenan a 8 años de prisión al asesino del sacerdote José Luis Arroyave. El Colombiano. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/seguridad/condena-contra-comandos-armados-del-pueblo-YN4960742>
- Ceballos, R. (2000). Violencia reciente en Medellín. Una aproximación a los actores. <http://www.redalyc.org/html/126/12629306/>
- Ceballos, R., Villa, M. y Jaramillo, A. M. (1997). La ciudad fragmentada. Conflicto y cultura política en Medellín. Corporación Región.
- Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz. (2003a). Comuna 13, la otra versión [PDF]. Revista Noche y Niebla. <https://vidassilenciadas.org/wp-content/uploads/info/Comuna%2013,%20la%20otra%20versi%C3%B3n%20-%2002%20Capitulos.pdf>
- Centro de Investigación y Educación Popular [Cinep] y Justicia y Paz. (2003b). Panorama de derechos humanos y la violencia política en Colombia [PDF]. Noche y Niebla. <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Comuna13.pdf>
- Concejo de Medellín. (2015). Acuerdo 052 de 2015, “por medio del cual se adopta la política pública para el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la sociedad civil del Municipio de Medellín”.
- Colectivos culturales y organizaciones sociales de la comuna 13. (2012a, noviembre 6). Comunicado a la opinión pública sobre la situación de seguridad de jóvenes y organizaciones culturales de la comuna.
- Colectivos culturales y organizaciones sociales de la comuna 13. (2012b, octubre 30). Comunicado a la opinión pública. Asesinato Elider Varela.
- Comisión Internacional de Esclarecimiento. (2012a). Informe preliminar de la Comisión Internacional de Esclarecimiento. Las víctimas “Tienen la palabra”.
- Comisión Internacional de Esclarecimiento. (2012b). Anotaciones contextuales en torno a las graves violaciones a los derechos humanos en la Comuna 13 de Medellín en los años 2002 y 2003. Desde el 16 al 18 de octubre de 2002.

- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR]. (2011). La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13. Informe del grupo de memoria histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Ediciones Semana.
- Comité de Acciones de Memoria de la Comuna 13. (2012, junio 25). Comunicado de prensa 1.
- Corporación Jurídica Libertad (2010). Inventario de daños
- Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2008). Inventario de daños Mujeres Caminando por la Verdad [Documento inédito].
- Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2009, marzo 3). Diego Fernando Murillo reconoce coordinación con la fuerza pública en la Operación Orión. Corporación Jurídica Libertad. <https://cjlibertad.org/diego-fernando-murillo-reconoce-coordinacion-con-la-fuerza-publica-en-la-operacion-orion/>
- Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2012). Responsabilidad del Estado en los Operativos Militares de la Comuna 13 de Medellín entre los años 2001 y 2003 [Documento inédito para la Comisión Internacional de Esclarecimiento].
- Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2016). Colombia nunca más. Crímenes de lesa humanidad en la Comuna 13.
- Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2020). Informe sobre ejecuciones extrajudiciales cometidas por tropas adscritas a la IV Brigada desde el 1 de enero de 2002 al 15 de diciembre de 2003. Análisis contexto Medellín.
- Corporación Región e Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales [IEPRI]. (2012). Memoria de la violencia. Una construcción social desde la perspectiva de las víctimas. Los casos de Medellín y Bogotá (1980-2010) [PDF]. <http://www.region.org.co/images/publicamos/documentos/Informe%20Colciencias%20Medelln.pdf>
- Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-1024 de 2002.
- Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-370 de 2006.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2016, noviembre 22). Sentencia caso Yarce y otras vs. Colombia.

- Defensoría del Pueblo, Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de DDHH y DIH, Sistema de Alertas Tempranas [SAT]. (2013). Informe de riesgo No.008-13.
- Defensoría del Pueblo. (2020, julio 17). Alerta Temprana 032 de 2020 para Medellín.
- Documental Amarillo. (2012). Comisión Internacional de Esclarecimiento comuna 13 Medellín [Video]. <https://www.youtube.com/watch?v=U54xU0HRtE>
- El Colombiano. (2002a). El conflicto armado en Medellín seguirá: los CAP.
- El Colombiano. (2002b, mayo 22). Crisis humanitaria en las laderas de la ciudad.
- El Colombiano. (2002c, septiembre 15). Padre José Luis Arroyave llama a no reprimir más a la Comuna 13.
- El Colombiano. (2002d, octubre 11). Hilos que tejen historia en la 13.
- El Colombiano. (2002e, octubre 16). Se incrementan combates en la Comuna 13.
- Equipo Nizkor y HRW. (2003). El relator de la CIDH finaliza visita de trabajo a la República de Colombia. Información derechos, Colombia. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/cidhcol.html>
- Equipo Nizkor. (2003). Texto completo del alegato para sentencia en el caso del asesinato del periodista y humorista Jaime Garzón. <http://www.derechos.org/nizkor/colombia/doc/alegato.html>
- Feierstein, D. (2011). Los dos demonios (recargados). Marea.
- Finckenaue, J. O. (2005). Problems of definitions: what is organized crime? *Trends in Organized Crime*, 8 (3), 63-83.
- Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Análisis y Contextos. (2014). Informe contexto Comuna 13.
- Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. (2005). Radicado 12056-05. Imputado Mario Montoya Uribe.
- Fiscalía Tercera Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. (2002). Orden de Operaciones 049 Orión, Rad. 12056.

- Forero Forero, J. E. (2011). Economía política del paramilitarismo colombiano: capital y coerción en el régimen de acumulación flexible periférico [Tesis de maestría]. Flacso Sede Ecuador.
- Fundación Social. (1999). Plan de Desarrollo Integral Local-Realizadores de Sueños.
- Gómez Ramírez, H. (2012). Control territorial y resistencias: una lectura desde la seguridad humana. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, Universidad de Antioquia.
- Grupo de Memoria Histórica. (2011). La huella invisible de la guerra. Desplazamiento forzado en la Comuna 13. Santillana Ediciones Generales.
- Hernández, M. (2006). Rojo y negro. Historia del ELN. Editorial Txalaparta.
- Hoyos Morales, Y. J. (2016). Estado de excepción, forma de aplicación de la doctrina militar en un Estado democrático: Colombia [Tesis de maestría]. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, Pontificia Universidad Javeriana.
- Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (2005). Informe sobre el estado actual de los derechos humanos en la Comuna 13 de la ciudad de Medellín 2005.
- Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (2009a). En la Comuna 13 viven entre el miedo y el silencio estatal.
- Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (2009b). Condena por Operación Mariscal: justicia insuficiente. <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2009/07/23/condena-por-operacion-mariscal-justicia-insuficiente/>
- Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (2011). Realidades del despojo de tierras. Retos para la paz en Colombia. <http://ipc.org.co/index.php/publicacion/realidades-del-despojo-de-tierras-retos-para-la-paz-en-colombia/>
- Instituto Popular de Capacitación [IPC]. (s. f.). Dossier comuna 13 [Documento inédito].

- Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Medellín. (2008, febrero). Sentencia Anticipada 2008, Radicado 2006-0241 (Fiscalía 2302).
- Londoño, H. (2016). Sistemas punitivos y derechos humanos. El caso de la Comuna 13 de Medellín-Colombia.
- Lozano, P. (2002, octubre 18). El Ejército de Colombia libra una batalla total en Medellín. El País. https://elpais.com/diario/2002/10/18/internacional/1034892016_850215.html
- Luna, M. T. y González, D. (2004). Desarrollo integral local. Evaluación de impacto del modelo DIL en la Comuna 13 de Medellín. Fundación Social.
- Mazzeo, M. (2016). Introducción al poder popular (El sueño de una cosa). Fundación Editorial El Perro y La Rana.
- McGovern, J. (2012). Carta del congresista al alcalde de Medellín Aníbal Gaviria Correa.
- Medellín Cómo Vamos (2014). Índice de progreso social, comunas y corregimientos de Medellín, 2013-2017. En: <https://www.medellincomovamos.org/calidad-de-vida/indice-de-progreso-social>
- Medellín cómo vamos. (2016). Informe de calidad de vida de Medellín, 2016-2019 [PDF]. <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2020-08/docuprivados/presentacion-informedequalidaddevidademedellin-2016-2019.pdf>
- Moreno Bedoya, R. (2003). Conflicto y violencia urbana en Medellín desde la década del 90: algunas valoraciones. En J. W. Balbín Álvarez, Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas (pp. 191- 232). Instituto Popular de Capacitación (IPC).
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [Movice] y Corporación Jurídica Libertad [CJL]. (2012). Responsabilidad del Estado en los operativos militares de la C13. 2001 y 2003. Comisión Internacional de Esclarecimiento.
- Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado [Movice]. (2013). Paz sin crímenes de Estado, memoria y propuestas de las víctimas.

- Naranjo Giraldo, G. (1992). Medellín en zonas. Monografías [PDF]. Corporación Región. http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/medellin_en_zonas.pdf
- Naranjo Giraldo, G. y Villa Martínez, M. (1997). Entre luces y sombras. Medellín: espacio y políticas urbanas [PDF]. Corporación Región. http://www.region.org.co/images/publicamos/libros/entre_luces_y_sombras.pdf
- Notiagen. (2012, abril 21). La guerra sigue rondando al corregimiento de Altavista en Medellín. Notiagen. <https://notiagen.wordpress.com/2012/04/21/la-guerra-sigue-rondando-al-corregimiento-de-altavista-en-medellin/>.
- Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y Coordinación Colombia Europa Estados Unidos [CCEEU]. (2006). Libertad: rehén de la “Seguridad democrática”, detenciones arbitrarias en Colombia 7 de agosto de 2002 a 6 de agosto de 2004.
- Observatorio de Seguridad Humana de Medellín. (2014). Nuestras voces sobre seguridad humana en Medellín. Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.
- Organizaciones sociales y juveniles de la ciudad. (2011). Comunicado a la opinión pública.
- Palou, J. C. y Llorente, M. V. (2009). Reintegración y seguridad ciudadana en Medellín: balance del Programa de Paz y Reconciliación 2004-2008 [PDF]. Fundación Ideas para la Paz. http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Doc-1892_2009618.pdf
- Procuraduría General de la Nación. (2006). Mediante fallo de única instancia, Procuraduría destituye al General (r) Leonardo Gallego [Boletín 397]. Procuraduría General de la Nación.
- Procuraduría Judicial Penal II n.o 319 Delegada ante el Tribunal Superior Militar. (2004) Concepto 297.
- Quiceno Toro, N., Cardona Echeverri, J. y Montoya Gil, H. (2015). Memoria cultural Comuna 13. Investigación en el marco del Programa de Memoria y Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura Ciudadana de la Alcaldía de Medellín, Red Cultural Expresarte,

- Comfenalco, Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ), Corpades, Corporación Recreando, Realizadores de Sueños.
- Ramírez Jaramillo, E. (2008, febrero 26). Memoria histórica de la comuna 13. Jornadas por la Vida y la Libertad Jesús María Valle Jaramillo, panel sobre la memoria histórica de la comuna 13.
- Real Academia Española [RAE] y Asociación de Academias de la Lengua Española [Asale]. (2014a). Chichipato. Diccionario de la lengua española.
- Real Academia Española [RAE] y Asociación de Academias de la Lengua Española [Asale]. (2014b). Anhedonia. Diccionario de la lengua española.
- Redacción El Tiempo. (1996, julio 1). La matanza fue contra milicianos. Redacción El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-446951>
- Redacción El Tiempo. (2006, noviembre 10). General José Leonardo Gallego, destituido por irregularidades en operación en Comuna 13 de Medellín. Redacción El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3320585>
- Reed Hurtado, M. (2015). Declaración pericial en el caso Yarce y otras vs. Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Restrepo, L. (2007). ¿Confesión o autoincriminación? Presidencia de Colombia. <http://historico.presidencia.gov.co/columnas/columnas97.htm>
- Revista Shock. (2010, julio 5). Asesinado líder juvenil en la comuna 13 de Medellín. <https://www.shock.co/articulos/asesinado-lider-juvenil-en-la-comuna-13-de-medellin>
- Rojas Sánchez, M. (2002, octubre 27). Habla el general Mario Montoya. El Espectador.
- Sandoval, J., Álvarez Bahena, E., Roldán Villa, A., Consuegra, C., Restrepo Marín, J. C., Gómez Yepes, W., Cardona Ángel, Y., Zuluaga Parodi, D., Parada Contreras, J.,... Vargas, L. (2017). Fuerzas Militares de Colombia Ejército Nacional VII División: el conflicto armado en las regiones. Universidad del Rosario.

- Semana. (2015, agosto 15). La foto que destapó los desmanes de la Operación Orión. Guarnizo, José, corresponsal de Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-foto-que-dejo-al-descubierto-los-desmanes-de-la-operacion-orion/438656-3>
- Suárez Urrego, C. (2016). El trabajo social y la construcción de memoria histórica en víctimas de crímenes de Estado en la ciudad de Medellín (2002-2014) [PDF] [Tesis de pregrado]. Corporación Universitaria Uniminuto. https://repository.uniminuto.edu/jspui/bitstream/10656/5022/1/TTS_SuarezUrregoClara_2016.pdf
- Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Quinta de Decisión. (2006). MP Beatriz Elena Jaramillo Muñoz.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. (2009). Sentencia de Primera Instancia BHG, 110016000253200983846.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz. (2014). Auto de Control de Legalidad de Cargo. Radicados: 110016000253200680068, 110016000253200883444, 110016000253200883319, 110016000253200883316, 110016000253200783073 y 11001600025320098378.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (2015a). Radicados: 0016000253-2007-82700, 0016000253-2008-83269, 0016000253-2007-82699, 0016000253-2008-83275, 0016000253-2006-80864, 0016000253-2008-83275 y 0016000253-2008-83285. MP. Rubén Darío Pinilla Cogollo.
- Tribunal Superior de Medellín, Sala de Conocimiento de Justicia y Paz. (2015b). Sentencia de Primera Instancia Bloque Cacique Nutibara. Radicados: 0016000253-2007-82700, 0016000253-2008-83269, 0016000253-2007-82699, 0016000253-2008-83275, 0016000253-2006-80864, 0016000253-2008-83275 y 0016000253-2008-83285. MP. Rubén Darío Pinilla Cogollo.
- Ugarriza, J. E. y Pabón Ayala, N. (2017). Militares y guerrillas: la memoria histórica del conflicto armado en Colombia desde los archivos militares, 1958-2016. Editorial Universidad del Rosario.
- Unidad para las víctimas (UARIV). Resolución 2017-101258 de 2017. Medellín.

LISTA DE ENTREVISTAS REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE ESTE INFORME

- Entrevista 1. Hermana Rosa Cadavid.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (19 de junio de 2020).
- Entrevista 2. Integrante del GIDH.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (5 de julio de 2020).
- Entrevista 3. Integrante de AMI.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (8 julio de 2020).
- Entrevista 4. Hombre adulto líder cultural.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (10 julio de 2020).
- Entrevista 5. Lideresa joven.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (10 de agosto de 2020).
- Entrevista 6. Hombre adulto miembro de proceso social.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (10 de septiembre de 2020).
- Entrevista 7. Hombre joven miembro de proceso cultural.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (12 de septiembre de 2020).
- Entrevista 8. Joven líder cultural.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (23 de septiembre de 2020).
- Entrevista 9. Investigador social.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (27 de septiembre de 2020).
- Entrevista 10. Hombre adulto miembro de proceso social.** Comuna 13: memorias de un territorio en resistencia (30 de septiembre de 2020).
- Entrevista a Exintegrante de los CAP. CSPP (Junio 2016)

ANEXO 1. LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- ACCU: Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.
ACMM: Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio.
AFEAU: Agrupación de Fuerzas Especiales Antiterroristas Urbanas.
AMI: Asociación de Mujeres de Las Independencias.
AUC: Autodefensas Unidas de Colombia.
BAJES: Batallón de Artillería No.04 General Jorge Eduardo Sánchez Rodríguez.
BASER 4: Batallón de Apoyo y Servicios No.4.
BCG 4: Batallón de Contraguerrillas No.4.
BCN: Bloque Cacique Nutibara.
BIGIR: Batallón de Infantería No.10 Coronel Atanasio Girardot.
BIOSP: Batallón de Ingenieros No.4 General Pedro Nel Ospina.
BIPEB: Batallón de Infantería No.32 General Pedro Justo Berrío.
BM: Bloque Metro.
CACOM5: Comando Aéreo de Combate No.5.
CAP: Comandos Armados del Pueblo.
CCEEUU: Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.
CEA: Comando Élite de Ataque.
CEAT: Comando Especial Antiterrorista.
Cinep: Centro de Investigación y Educación Popular.
CJL: Corporación Jurídica Libertad.
CODEHSEL: Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad.
Convivir: Cooperativas de Vigilancia y Seguridad Privada.
CTI: Cuerpo Técnico de Investigación.
DAS: Departamento Administrativo de Seguridad.
DEANT: Departamento de Policía Antioquia.
DIH: Derecho internacional humanitario.
ELN: Ejército de Liberación Nacional.
EPL: Ejército Popular de Liberación.

- FAC: Fuerza Aérea Colombiana.
FARC: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia.
FGN: Fiscalía General de la Nación.
Gaula: Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal.
GIDH: Grupo Interdisciplinario de Derechos Humanos.
GMH: Grupo de Memoria Histórica.
GRAP: Grupo de Apoyo Político.
GRAU: Grupos de Autodefensa Urbana.
GRIN: Grupo de Inteligencia.
Grube: Grupo de Búsqueda, Identificación y Entrega de Personas Desaparecidas.
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
ICT: Instituto de Crédito Territorial.
IPC: Instituto Popular de Capacitación.
JAC: Junta de Acción Comunal.
JAL: Junta Administradora Local.
JEP: Jurisdicción Especial para la Paz.
MAL: Milicias América Libre.
Movice: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado.
MPPP: Milicias Populares del Pueblo y para el Pueblo.
MPVA: Milicias Populares del Valle de Aburrá.
NP: Núcleos proletarios.
ONG: organización no gubernamental (sin fines de lucro)
OSC: organización de la sociedad civil
Pepes: Perseguidos por Pablo Escobar.
Ponal: Policía Nacional.
RIME 6: Regional de Inteligencia Militar.
SIVJNRN: Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.
Sijin: Seccional de Investigación Criminal.
UARIV: Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

ANEXO 2.

LISTADO DE OPERATIVOS MILITARES Y POLICIALES EN LA COMUNA 13, MEDELLÍN

Fecha inicio operativo	Nombre del operativo	Zona de despliegue de la operación	Intervinientes	Descripción
Febrero de 2002	Operación Primavera	13-San Javier	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército Fiscalía	
8 de febrero de 2002	Operación Furia	13-San Javier	PONAL Ejército	
21 de febrero de 2002	Operación Fuego	13-San Javier	PONAL Ejército	
26 de febrero de 2002	Operación Fiera	13-San Javier: barrio Blanquizal	PONAL Ejército	
24 de febrero de 2002	Operación Otoño I	13-San Javier: barrios Belencito Corazón, Juan XIII	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército Fiscalía DAS CTI	
28 de febrero de 2002	Operación Contrafuego	13-San Javier: barrios La Quebra, La Divisa, Blanquizal	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá: 600 activos Ejército: 400 militares Fiscalía: 3 funcionarios	31 capturas, 63 allanamientos y la ejecución extrajudicial de cinco personas presentadas como milicianos abatidos en combate, entre los cuales había menores de edad.
15 de marzo de 2002	Operación Marfil	13-San Javier	PONAL Ejército	Fueron capturados 3 miembros del ELN y 3 de las FARC, entre estos alias Otijón, señalado como segundo cabecilla de la zona. También fue incautado un carro bomba con 40 kilos de dinamita (Aricapa, 2015).

Fecha inicio operativo	Nombre del operativo	Zona de despliegue de la operación	Intervinientes	Descripción
7 y 8 de marzo de 2002	Operación Otoño II	13-San Javier: barrio La Divisa	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército	Operativo con el supuesto fin de impedir un plan terrorista orientado a generar pánico antes y durante las elecciones de Cámara y Senado. Hubo 19 personas capturadas.
17 de abril de 2002	Operación Águila	13-San Javier: barrios El Salado y 20 de Julio	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá: Grupo CEAT y CORAM Ejército: BIGIR, BIPEB, GMJCO, BAJES, BIOSP, BCG4, Gaula Antioquia, Gaula Oriente	La operación era de tipo ofensiva y tenía como presunto objetivo destruir, someter y disminuir a las Milicias Populares ELN, Bolivarianas de las FARC, CAP y Autodefensas ilegales y otras. En esta operación hubo uso de civiles-paramilitares para las acciones de inteligencia y maniobra. Tuvo 4 fases: 1. Cierre, búsqueda del contacto y destrucción; asegurar ingreso tropas de registro. 2. Aseguramiento y registro de objetivos. 3. Extracción y finta de engaño. 4. Salida total del sector a orden. Fueron detenidas 12 personas e incautados 30 kilos de dinamita (Aricapa, 2015).

COMUNA 13: MEMORIAS DE UN TERRITORIO EN RESISTENCIA

Fecha inicio operativo	Nombre del operativo	Zona de despliegue de la operación	Intervinientes	Descripción
16 de marzo de 2002	Operación Marte	13-San Javier	PONAL Ejército	
26 de marzo de 2002	Operación Matrix	7-Robledo	PONAL Ejército	
30 de marzo de 2002	Operación Mercenario	13-San Javier: barrio Blanquizal	PONAL Ejército	
Mayo de 2002	Operación Horizonte II	13-San Javier: corregimiento de San Antonio de Prado en límites con la comuna 13	PONAL Ejército	
4 de mayo de 2002	Operación Martillo	13-San Javier	PONAL Ejército	
7 de mayo de 2002	Operación Metro	13-San Javier: barrios Juan XXIII, La Quebra, La Divisa	Ejército: BIPEB	Comenzó en marzo, cuando fue allanada de manera ilegal la vivienda de los jóvenes Josué Rodríguez Villamizar y Elkin Arbey Ortiz Ochoa. La operación tenía como fin la captura de integrantes de las FARC.
21 de mayo de 2002	Operación Mariscal	13-San Javier: barrios 20 de Julio, El Corazón, El Salado, Las Independencias I, II y III, Nuevos Conquistadores	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército: BIGIR, BIPEB, BAJES, BIOSP, Gaula Antioquia, Gaula Oriente, CACOM5 Fiscalía Procuraduría DAS CTI FAC	
9 de junio de 2002	Operación Juno	7-Robledo	PONAL Ejército	
12 de junio de 2002	Operación Juanambú	13-San Javier	PONAL Ejército	
15 de junio de 2002	Operación Potestad	13-San Javier: barrios El Corazón y 20 de Julio	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército	
17 de junio de 2002	Operación Júpiter	13-San Javier	PONAL Ejército	
24 de junio de 2002	Operación Jalisco	13-San Javier	PONAL Ejército	

COMUNA 13: MEMORIAS DE UN TERRITORIO EN RESISTENCIA

Fecha inicio operativo	Nombre del operativo	Zona de despliegue de la operación	Intervinientes	Descripción
6 de julio de 2002	Operación Jinete	13-San Javier	PONAL Ejército	
6 de julio de 2002	Operación Ocupación	7-Robledo: barrio Olaya Herrera	PONAL Ejército	
28 de julio de 2002	Operación Jague	13-San Javier	PONAL Ejército	
3 de agosto de 2002	Operación Antorcha	13-San Javier: barrios Las Independencias, El Salado, 20 de Julio, El Corazón	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército	
19 de septiembre de 2002	Operación Saturno II	13-San Javier y 7- Robledo: barrios Blanquizal, Las Independencias, Vallejuelos, Olaya Herrera	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá: CEAT Ejército: BIPEB, Gaula Antioquia Fiscalía DAS CTI	Según la Orden de Operaciones Fragmentaria 043 operación Saturno II, el operativo estaba dirigido a terroristas de las Milicias Bolivarianas de las FARC, grupos de autodefensas ilegales, pandillas y bandas delincuenciales.
5 de octubre de 2002	Operación Octubre 5	13-San Javier: barrio Blanquizal	PONAL Ejército	
16 de octubre de 2002	Operación Orión	13-San Javier: barrios Belencito, Corazón, 20 de Julio, El Salado, Nuevos Conquistadores, Las Independencias II	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá: CORAM, AFEAU, CEAT Ejército: BIGIR, BIPEB, BAJES, BÍOSP, BCG4, BASER4, Gaula rural Antioquia, Gaula Oriente, AFEAU; Batallón de Servicios Yariquies, CIANT, RIME 6. Fiscalía Procuraduría DAS CTI Sijin FAC DEANT CAI, adyacentes a la comuna 13 Grupos especiales antimotines	

COMUNA 13: MEMORIAS DE UN TERRITORIO EN RESISTENCIA

Fecha inicio operativo	Nombre del operativo	Zona de despliegue de la operación	Intervinientes	Descripción
23 de octubre de 2002	Operación Orión Fase II. Registro	13-San Javier	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército Fiscalía Procuraduría DAS CTI FAC	Según la orden de operaciones emitida por el comando de brigada, las Milicias Bolivarianas de las FARC, Milicias Populares del ELN, CAP, grupos de autodefensas ilegales y demás organizaciones armadas al margen de la ley.
15 de noviembre de 2002	Operación Orión II	13-San Javier: barrios Blanquizal, Vallejuelos, La Quiebra Parte alta comuna 7-Robledo: Robledo las Margaritas, Olaya Herrera.	Policía Metropolitana del Valle de Aburrá Ejército: BIPEB, BASER4, BCG04, Gaula Antioquia, Gaula Oriente DAS CTI	Conforme a la Orden de Operaciones Fragmentaria 055 Operación Orión II, el actuar bélico iba a terroristas de las Milicias Bolivarianas de las FARC, grupos de autodefensas ilegales, pandillas y bandas delincuenciales.
19 de febrero de 2003	Operación Felino	13-San Javier: barrio 20 de Julio	PONAL Ejército	
7 de marzo de 2003	Operación Orión	13-San Javier	PONAL Ejército	
7 de marzo de 2003	Operación Meteoro	7 - Robledo: barrio Vallejuelos	PONAL Ejército	
16 de mayo de 2003	Operación contra grupos ilegales	13-San Javier: barrio Belencito Corazón	PONAL Ejército	
20 de julio de 2003	Operación Lonas 1	13-San Javier	PONAL Ejército	



Festival Revolución Sin Muertos (2011). El 21 de septiembre de 2002, un mes antes de la Operación Orión, se llevó a cabo el primer festival de Hip Hop, denominado Operación Hip Hop Centro Occidental “Porque en la 13, la violencia no nos vence”, liderado por la Red La Élite. A partir del 2004, el Festival se ha realizado año a año con el nombre de Festival Revolución Sin Muertos.

Archivo: Comité de Impulso Acciones de Memoria.

A la Memoria (2011).

Mural realizado por el Colectivo de Grafiteros SKS, como homenaje a (de Izquierda a Derecha) Daniel Alejandro Sierra “Yhiel”, Marcelo Pimienta “Chelo”, Héctor Pacheco “Kolacho”, David Fernando Romero y Andrés Medina artistas asesinados en la Comuna entre 2009 y 2011.

Archivo: Comité de Impulso de Acciones de Memoria.



Centro de Fe y Culturas



Corporación
Jurídica
Libertad



Fundación
Madre
Laura

Esperanza para todos



Instituto Popular de Capacitación



Mujeres
caminando
por la Verdad